Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

EDICTOS JUDICIALES | AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 28 de noviembre de 1963

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

PELETERIA FEMINA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de septiembre de 1963, pasada por ante el escribano Abraham Maler, ha sido salvado el error en que se incurrió en el texto del Artículo Cuarto de los Estatutos de la sociedad "PELETERIA FEMINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", siendo el correcto el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Ocho millones de pesos moneda nacional y estará representado por ocho mil acciones de mil pesos moneda nacional, cada una, al portador, dividido en ochenta series de cien mil pesos moneda nacional cada serie, numeradas del uno al ochenta. Las dieciséis primeras series de acciones clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por un valor de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, han sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. Las sesenta y cuatro series restantes serán emitidas cuando el Directorio lo considere conveniente, determinándose las condiciones de pago y comunicándose a la Inspección General de Justicia. De estas sesenta y cuatro series, las series números diecisiete al cincuenta serán de clase "A" y las series números cincuenta y uno al ochenta serán de clase "B". Podrán emitirse varias series de acciones simultáneamente, ofreciéndose a la suscripción cada serie cuando se encuentre totalmente suscripta la anterior e integrado el diez por ciento de su valor. Los accionistas poseedores de acciones ordinarias, tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente a sus tenencia, acciones de las nuevas series que se emitan, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial, salvo el caso de emisión de acciones para el pago de bienes. — Fdo.: A. Maler. - Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Mercedes M Mc. Guire, secretaria.

$ 1.120. e.28|11. Nº 5.864. v.28|11|63

ALBERTO MOLHO COMPAÑIA SUDAMERICANA DE METALES PRECIOSOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 18 de octubre de 1963, pasada por ante el escribano Moises Vengerow, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de enero de 1962, y aprobada por Resolución P. J. Nº 1576 de fecha 19 de agosto de 1963, se resolvió la reforma de estatutos de la sociedad "ALBERTO MOLHO COMPAÑIA SUDAMERICANA DE METALES PRECIOSOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que en lo principal consiste en modificar la razón social y aumentar el capital autorizado de diez millones de pesos moneda nacional a la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional como consecuencia de las reformas introducidas el texto definitivo será dentro del siguiente tenor: Art. 1º: Bajo la denominación de "Alberto Molho Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", actuará en adelante la sociedad que fuera autorizada para funcionar como sociedad anónima con el nombre de Alberto Molho Compañia Sudamericana de Metales Preciosos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y que se regirá por el presente estatuto. — Art. 5º): El capital autorizado se fija en la suma de 30 millones de pesos moneda nacional, dividido en 30.000 acciones ordinarias de un valor nominal de $ 1.000 cada una, hallándose suscriptas e integradas a la fecha nueve mil acciones. Las restantes se emitirán cuando lo decida el directorio, el que fijará en cada oportunidad la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital mencionado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Art. 6º): Por resolución de la Asamblea General de Accionistas el capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, debiendo cada aumento instrumentarse en escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, informándose a la Inspección General de Justicia, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y publicándose en el Boletín Oficial por tres días. Solo se anunciará como capital autorizado el mencionado en el Art. 5º más los aumentos efectuados conforme el presente. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la determinación de la época, forma y condiciones de pago en que se emitirán las acciones representativas del capital. En la suscripción de cada nueva emisión tendrán preferencia los tenedores de acciones en proporción al monto de sus tenencias. La opción será válida por el término de quince días contados desde la última publicación que al efecto se realizará durante tres días en el Boletín Oficial. — Art. 8º): Las acciones llevarán la firma de dos directores, una de las cuales podrá ser en facsímil, y en el caso de que no estuviesen totalmente integradas se entregarán certificados provisorios nominales que no podrán ser transferidos sin previa autorización del Directorio; podrán emitirse títulos que representen más de una acción. — Art. 10º): La integración de las acciones podrá hacerse en dinero en efectivo o con bienes muebles, inmuebles, marcas de comercio o fábrica, patentes de invención, llaves, conversión de cualquier pasivo o cargo de la sociedad, mercaderías, créditos, maquinarias, muebles y útiles u otros valores que acepte el directorio y siempre que los referidos aportes representen un valor equivalente al de las acciones incorporadas como parte real o integrante del activo social. — Art. 11º): La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de dos a nueve miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea General cada vez que corresponda su renovación. La Asamblea elegirá también anualmente un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, los que podrán ser reelegidos indefinidamente. El Director y el Síndico suplente reemplazarán a los respectivos titulares en todos los casos de ausencia, renuncia o fallecimiento con las mismas facultades que para ello fija este estatuto. — Art. 13º) El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las decisiones serán tomadas por el voto de dos miembros cuando el Directorio esté formado por dos o tres; por el de tres miembros cuando esté integrado por cuatro o por cinco; por el de cuatro, cuando lo esté por seis o por siete y por el de cinco, cuando lo esté por ocho o por nueve. — Art. 14º): Para ser director se requiere tener la propiedad de veinte acciones de la sociedad. — Art. 15º): Son funciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de uno cualquiera de sus directores, o de la persona que el Directorio designe, en todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos. Cuando el Directorio esté integrado por más de tres directores, la representación legal en lo que concierne a actos administrativos y extrajudiciales sólo podrá ser ejercida actuando dos Directores cualesquiera, en forma conjunta; b) Dirigir y administrar todos los bienes y negocios de la sociedad; c) Comprar, vender, ceder, permutar y transferir y gravar bienes muebles, inmuebles y semovientes, créditos, títulos, acciones y toda clase de valores, por los precios, plazos y condiciones que considere conveniente, satisfacer y cobrar y percibir sus importes, contratar locaciones de servicios y de cosas, aun por más de seis años; dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real· realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina; Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con otros bancos e instituciones de crédito, oficiales y particulares, nacionales y extranjeras, de acuerdo con sus reglamentos o en las condiciones especiales que convenga en cada caso; aceptar hipotecas, usufructos y otros derechos reales, así como cancelarlos; transar y comprometer en árbitros juris o amigables componedores, con imposición de multas o sin ellas; girar, extender, aceptar, endosar y avalar letras, billetes y pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; otorgar y aceptar las garantías requeridas por las operaciones sociales; estar en juicio por cualquier título y en cualquier jurisdicción, prorrogar competencias, reconocer obligaciones, desistir, renunciar a la apelación y a prescripciones adquiridas y firmar los instrumentos públicos y privados que fuere menester; conferir poderes generales y especiales, revocarlos y volverlos a conferir; d) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; e) Presentar anualmente a la asamblea general ordinaria la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance de las operaciones y la demostración de pérdidas y ganancias e inventario proponiendo a la asamblea el destino que deba darse a las utilidades; f) Resolver los casos no previstos en estos estatutos, con asistencia del síndico y atender las peticiones autorizadas por el artículo 348 del Código de Comercio. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas de acuerdo a lo establecido por el artículo 348 del Código de Comercio y estos estatutos, será convocada dentro de los diez días de formulado el pedido. — Art. 17): Las asambleas se convocarán para primera y segunda convocatoria por medio de anuncios en el Boletín Oficial durante el plazo y con la anticipación mínima requerida por las disposiciones legales vigentes." — Fdo.: M. Vengerow, escribano. Está su sello. — S|r.: Sociedad Anónima. Vale. — E|l.: Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Vale.

Buenos Aires, 19 de noviembre 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.560. e 28|11. Nº 5.865. v.28|11|63

"MADERERA GONGAR"

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura número cuatrocientos cincuenta y tres: En la Ciudad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y tres, ante mí comparece don Atilio Luis Bottan, que firma "Atilio L. Bottan", argentino, mayor de edad, casado en primera nupcias con doña Irma María Magalhaes, industrial, domiciliado en la calle Uruguay número mil treinta y siete, Capital Federal, hábil y de mi conocimiento doy fe, como de que concurren a este otorgamiento en el ejercicio de la autorización que le fuera conferida en el instrumento que será transcripto más adelante y dice: Que en la asamblea celebrada en la Ciudad de Buenos Aires, el primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos, los accionistas que suscriben el acta que se reproducirá, resolvieron constituir la sociedad Maderera Gongar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, cuyos Estatutos, que fueron considerados y aprobados en este acto, fueron sometidos a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional y aprobados el veinticuatro de abril último por resolución P. J. cero cero cero setecientos catorce. — Agrega que cumplidos los extremos requeridos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y conforme lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo cuerpo legal solicita del autorizante sean elevadas a escritura pública las actuaciones promovidas para ese efecto ante la Inspección General de Justicia mediante expediente número dieciséis mil trescientos cuarenta y tres, que tengo a la vista para este acto doy fe del cual reproduciranse el acta constitutiva, los Estatutos sociales y la resolución ministerial aprobatoria a que se hizo referencia. — Tales piezas, transcriptas en ese orden, literalmente dicen: "Acta constitutiva". — En la Ciudad de Buenos Aires al primero de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se reúnen los señores Manuel García Gil, argentino, Libreta de Enrolamiento número un millón cuarenta mil trescientos cincuenta y ocho, casado con Elvira Lorden, domiciliado en Rodríguez Peña noventa y seis, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, industrial, en representación de La Angélica Sociedad Anónima, con domicilio legal en Piedras trescientos cincuenta y cinco, Montevideo, República Oriental del Uruguay, y de la cual es su Presidente, personería que acredita con los estatutos sociales que exhibe, inscriptos en el Registro Público General de Comercio del citado país, bajo el número doscientos setenta al folio un mil setecientos cuarenta y tres del libro número tres, de Estatutos: Raúl Juan González, argentino, Cédula de Identidad número un millón trescientos veintitrés mil ciento ochenta y dos, expedida por la Policía Federal, casado con Camila Enriqueta Moglia, domiciliado en Córdoba tres mil sesenta y nueve, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Hugo Salvador Gianfrante, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones noventa y ocho mil doscientos ochenta y uno, casado con Elida Isabel Martín, domiciliado en Tucumán tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Oscar Antonio Esteban González, argentino, Libreta de Enrolamiento número ciento cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos, casado con Irma Luisa Missana, domiciliado en General Mosconi ochocientos dieciséis, Béccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Francisco Tejeira, argentino, Libreta de Enrolamiento número noventa y nueve mil ciento treinta y cinco, casado con Felisa Olga Lorenzo, domiciliado en Lima dos mil doscientos sesenta y cinco, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Rafael Nazáreo Torrente, argentino, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos setenta y siete mil doscientos dos, soltero, domiciliado en Anchorena un mil trescientos ochenta y siete, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, comerciante; Atilio Luis Bottan, argentino, Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos setenta y seis mil novecientos treinta y cinco, casado con Irma María Magalhaes, domiciliado en Uruguay un mil treinta y siete, Capital Federal, industrial; Julio Gregorio Sáenz de Tejada, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones sesenta y nueve mil setenta y tres, casado con Martha Elsa Messina, domiciliado en Estomba tres mil seiscientos treinta y cinco, Capital Federal, comerciante; Juan Tollan, argentino, Cédula de Identidad número un millón seiscientos once mil doscientos setenta y ocho, expedida por la Policía de la Capital Federal, casado con Virginia Ferreiro, domiciliado en Jaramillo dos mil ochocientos treinta y nueve, Capital Federal, comerciante; Eduardo Luis Maffi, argentino, Libreta de Enrolamiento número un millón novecientos noventa y cinco mil novecientos diez, casado con María Luisa Goretta, domiciliado en Monte dos mil quinientos, Capital Federal, escribano; Otto Carlos Nesprias, argentino, Libreta de Enrolamiento número cinco millones diecisiete mil novecientos noventa y cuatro, casado con Isabel Louie Maffei, domiciliado en Diego Palma cincuenta y ocho, San Isidro, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, escribano; Manuel García Gil, argentino, Libreta de Enrolamiento número un millón cuarenta mil trescientos cincuenta y ocho, casado con Elvira Loren, domiciliado en Rodríguez Peña noventa y seis, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, industrial, con el objeto de constituir una Sociedad Anónima y resuelven: Primero: Dejar constituida una sociedad que se denominará "MADERERA GONGAR", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, la que se regirá por los Estatutos que por separado se acompaña y que son parte integrante de la presente acta de la que se da íntegra lectura y se aprueba en este acto. — Segundo: Que habiéndose fijado el capital de la sociedad en la suma de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional dividido en veintidós series, cada una de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción al portador, resuelven suscribir

19631128

en este acto la totalidad de las cinco primeras series de la clase tipo "A" por un valor total de quinientos mil pesos moneda nacional, en la proporción que a continuación se detalla: La Angélica S. A. suscribe un mil sesenta acciones, representativas de ciento seis mil pesos moneda nacional; Raúl Juan González, suscribe un mil trescientas sesenta acciones, representativas de ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional; Hugo Salvador Gianfrante suscribe seiscientas acciones, representativas de sesenta mil pesos moneda nacional; Oscar Antonio Esteban González, suscribe ochocientas acciones, representativas de ochenta mil pesos moneda nacional; Francisco Tejeira, suscribe quinientas acciones, representativas de cincuenta mil pesos moneda nacional; Rafael Nazareo Torrente, suscribe cien acciones, representativas de diez mil pesos moneda nacional; Juan Tollan, suscribe doscientas acciones, representativas de veinte mil pesos moneda nacional; Manuel García Gil suscribe trescientas acciones, representativas de treinta mil pesos moneda nacional; Atilio Luis Bottan; Julio Gregorio Sáenz de Tejada; Eduardo Luis Maffi y Otto Carlos Nesprias, suscriben veinte acciones cada uno de ellos, representativas de dos mil pesos moneda nacional cada uno. — Tercero: El capital se integra en un diez por ciento en dinero efectivo, para cada acción suscripta, es decir, un total de cincuenta mil pesos moneda nacional. —Cuarto: Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determina el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirán en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspeccón General de Justicia. —

Quinto: De común acuerdo los constituyentes resuelven designar el primer directorio en la siguiente forma: Presidente: Manuel García Gil; Vicepresidente: Raúl Juan González; Directores: Francisco Tejeira, Oscar Antonio Esteban González y Hugo Salvador Gianfrante; Síndico Suplente: Julio Gregorio Sáenz de Tejada. — Sexto: Se confiere poder especial a los señores Atilio Luis Bottan, Raúl Juan González y Oscar Antonio Esteban González, para que en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todos los trámites tendientes a obtener la concesión de la personería jurídca y la provisión de los Estatutos por parte del Superior Gobierno de la Nación, pudiendo hacer cualquer modificación, aditación o supresión que a tal efecto se le exija, como así también realizar todos los trámites necesarios ante cualquier dependencia del Estado y por último se les da poder especial también para realizar todos los trámites indispensables hasta la constitución definitiva de la Sociedad. — No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue el acta, se ratifican todos los comparecientes en su contenido y la suscriben en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Manuel García Gil, Hugo Salvador Gianfrante, Francisco Tejeira, Atilio L. Bottan, Juan Tollan, Otto Carlos Nesprias, Raúl Juan González, Oscar A. E. González, Julio Gregorio Sáenz de Tejada, Rafael N. Torrente, Eduardo Luis Maffi, Manuel García Gil. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Manuel García Gil, Raúl Juan González, Hugo Salvador Gianfrante, Oscar Antonio Esteban González, Francisco Tejeira, Julio Gregorio Sáenz de Tejada, Atilio Luis Bottan, Rafael Nazareo Torrente, Juan Tollan, Eduardo Luis Maffi, Otto Carlos Nesprias y Manuel García Gil, respectivamente, por haber sido colocadas en mi presencia, doy fe. —

Es copa fiel del acta obrante a fojas uno a tres del expediente de referencia. — "Estatutos". Capítulo I. Nombre, Domicilio, Objeto. — Artículo 1º: Con la denominación de "Maderera Gongar" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que en cualquier parte de la República o del extranjero, resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no u capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercal de Registro. — Este término es prorrogable. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero: a) Operaciones comerciales de representación mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa de bienes y su distribución, así como de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos, productos y|o subproductos, materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; b) Operaciones industriales relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, electrónicos, curtiembres, forestales, alimentarios, materiales para la construcción; c) Operaciones financieras mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse tomando y dando o no dinero en préstamo, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldos de ventas, con o sin garantías hipotecarias o de otro género, así como la de compra y venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores, no teniendo la sociedad el propósito de practicar operaciones de las previstas por el artículo 93 de la Ley 11.672, ni otras por las que se requiera el concurso público; d) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o construcción de inmuebles a los fines de su explotación para las diversas operaciones que realice; e) Operaciones agropecuarias mediante la compraventa, administración y explotación en todos sus aspectos de establecimientos agrícolas - ganaderos, forestales y viveros; f) Aceptar la administración o representación o agencia de cualquier empresa argentina o extranjera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos y contratos civiles y comerciales que las leyes no prohiben y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Capítulo II. — Capital. Acciones y Debentures. — Artículo 4º. El capital social autorizado se fija en la suma de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, representado por veintidós mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en veintidós series, cada una de mil acciones. Las acciones podrán ser de dos clases, a saber: Ordinarias tipo "A" con derecho a cinco votos por acción y Ordinarias tipo "B" con derecho a un voto por acción. Para la elección de Síndico toda acción ordinaria confiere solamente un voto. Se encuentran suscriptas cinco mil acciones ordinarias del tipo "A". El Directorio determinará la forma y demás condiciones que regirán para las futuras emisiones de capital pudiendo emitirse indistintamente acciones ordinarias del tipo "A" o "B" hasta totalizar el capital autorizado. Una vez cubierto el capital autorizado, éste podrá ser elevado hasta once millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea, la que determinará en cada oportunidad si las acciones serán del tipo "A" o "B", pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. Las resoluciones de aumento del capital autorizado serán elevadas a escritura pública, haciéndose conocer por tres días mediante publicación en el Boletín Oficial, inscriptas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Solo se anunciará como capital autorizado de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital que aumentare por resolución de Asamblea, deberá hacerse constar en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. A fin de que los propietarios de acciones tengan sus preferencias para suscribir las que se emitan en proporción a las que poseen, las emisiones de acciones o aumento de capital, serán comunicadas en el Boletín Oficial durante tres días, pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación. Las acciones serán al portador numeradas y llevarán las firmas del Presidente y un Director y demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo 5º. El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo con las leyes respectivas y condiciones de precio, intereses, monedas, amortizaciones y garantías que el Directorio estime conveniente. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 6º. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros. De dichos miembros uno será presidente y otro vicepresidente, para cuyos puestos serán elegidos por el Directorio en la primera reunión que tengan después de su elección. Será atributivo del Directorio la designación de Gerentes, cargos que podrán recaer en sus miembros que, en tal caso, ejercerán sus funciones con el título de Director-Gerente. Las atribuciones de los Directores-Gerentes serán fijadas por el Directorio. Los Directores durarán en sus cargos dos años, pero sus funciones y mandatos se entenderán prorrogados hasta que sean nombrados los reemplazantes por la Asamblea General celebrada en los términos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores deberán depositar en la caja de la sociedad cien acciones en garantía del desempeño de sus mandatos. — Artículo 7º. El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento de éste. El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — Artículo 8º. El Directorio con la conformidad del Síndico podrá resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviese expresamente determinada en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sea atribución privativa de la Asamblea de Accionistas. — Artículo 9º. Los deberes y atribuciones del Directorio son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace o por personas debidamente apoderadas para ello; b) Administrar libremente la sociedad; c) Realizar todos los actos no previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto y seiscientos ocho del Código de Comercio o leyes especiales para cuya celebración se requieren poderes especiales según dichas disposiciones que aquí se dan por reproducidas: a) dar y tomar dinero prestado y realizar operaciones de cualquier índole, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y con cualquier otro Banco oficial o particular o a crearse, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, así como de cualquier persona o entidad particular; e) Solicitar concesiones de todas clases de los gobiernos nacionales y|o provinciales, municipales y entidades autárquicas, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; f) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos y accines, por los precios plazos, cantidades, formas de pagos y demás condiciones que estime conveniente, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros, a quien ella subrogue o represente, conciliar, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer y otorgar escrituras de compromiso con o sin imposición de multa, para someter a árbitros juris y|o amigables componedores las diferencias que tenga con terceros; g) Girar, extender, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, prestar avales, otorgar fianzas, girar contra depósitos o en descubiertos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; h) Formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes o fletamentos y de seguros como asegurados, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier derecho real, suscribir, endosar cartas de porte y conocimiento, trust receipt, certificados de depósitos y celebrar los demás actos que repute convenientes, pues la enumeración que precede no es limitativa; i) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; j) Crear empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones; k) Nombrar uno o más gerentes y|o apoderados administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la sociedad con la asignación de sueldo con cargo a gastos generales. En tal caso de que los mismos fueran miembros del directorio, dichas funciones deberán tener una relación directa con la administración de la sociedad y su remuneración deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas; l) Promover querellas o denuncias contra cualquier persona que cometa delito contra los intereses de la compañía; ll) Representar a la sociedad ante la Comisión de Conciliación, Tribunal de Trabajo; Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto Nacional de la Remuneración, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado, Cámara Central y|o Regional Paritaria de Arrendamiento y Aparcería Rurales y ante cualquier Tribunal Judicial y|o Administrativo o Contencioso Administrativo, nacionales, provinciales o municipales y ante todas las demás reparticiones o municipalidades y ante todas las demás reparticiones y poderes públicos ya sean nacionales, provinciales, ministerios, municipales, reparticiones autónomas o autárquicas, aduanas, correos y telecomunicaciones, instituciones semi-públicas o privadas, con la mayor amplitud de facultades y, en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y que las leyes permitan realizar a las personas físicas mayores de edad. Obligarán válidamente a la sociedad la firma del presidente conjuntamente con la del vicepresidente, o en su caso también, la del presidente o vicepresidente conjuntamente con uno cualquiera de los directores; o la del presidente o vicepresidente conjuntamente con uno cualquiera de los gerentes y|o apoderados que hubieran sido facultados para ello por el directorio. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo 10: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente por la asamblea general, los que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones y deberes son los establecidos por el Código de Comercio y estos estatutos. — Capítulo V. — Asambleas Generales. — Artículo 11: Habrá dos clases de asambleas ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante cinco y tres días, respectivamente, con dieciocho días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas, resolviéndose por mayoría de votos presentes excepto para tratar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirá el quórum y número de votos exigidos por dicho artículo. En segunda convocatoria las asambleas se convocarán de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, resolviéndose por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea; los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Capítulo VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 12. — Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — Los inventarios y Balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se distribuirán de la siguiente forma: a) Dos porciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez porciento del capital suscripto; b) La remuneración que se fije a los miembros del Directorio y del Síndico; c) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo VII. —

Disolución y Liquidación. — Artículo 13. — La liquidación de la Sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico y de la Inspección General de Justicia, por un liquidador o Comisión Liquidadora, designada por la Asamblea, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado en cada acción. — Capítulo VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo 14. — La suscripción o posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos Estatutos y adhesión a las resoluciones de la Asamblea que son obligatorias para todos los accionistas, incluso los disidentes y ausentes, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Manuel García Gil. — Hugo Salvador Gianfrante. — Francisco Tejeira. — Atilio L. Bottán. — Juan Tollán. — Otto Carlos Nesprias. — Raúl Juan González. —

Oscar A. E. González. — Julio Gregorio Sáenz de Tejada. — Rafael N. Torrente. — Eduardo Luis Maffi. — Manuel García Gil. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Manuel García Gil — Raúl Juan González. — Hugo Salvador Gianfrante. — Oscar Antonio Es-

teban González. — Francisco Tejeira. — Julio Gregorio Sáenz de Tejada. — Atilio Luis Bottán. — Rafael Nazareo Torrente. — Juan Tollán. — Eduardo Luis Maffi. — Otto Carlos Nesprias y Manuel García Gil; respectivamente, por haber sido colocadas ante mi presencia, doy fe. — Es copia fiel del Estatuto obrante de fojas cuatro a ocho del expediente de referencia. — Resolución Ministerial. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 24 de abril 1963. — Visto el Expediente N. 16.343|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Maderera Gongar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; Atento a que en la Constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051 de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Maderera Gongar", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1962 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8 vta.). — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alberto J. Rodrígue Galán. — Resolución P. J. número 000.714. — Es copia fiel de la resolución obrante a fojas cuarenta y cuatro del expediente aludido. — Por virtud de ello, el compareciente da por constituida definitivamente la Sociedad de que se trata, solicitando se expida testimonio de la presente para su anotación en el Registro Público de Comercio. — Leída que le es, ratifica su contenido y firma como acostumbra a hacerlo, de conformidad, por ante mí, de que doy fe. — Atilio L. Bottán. — Ante mí Carlos Arlandini. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio novecientos sesenta del Registro número ocho a mi cargo, doy fe. — Para el interesado expido el presente primer testimonio en once sellos notariales, números seis millones dieciséis mil seiscientos ochenta y un mil al presente, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. C. Arlandini.

Buenos Aires, 16 de julio de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400.— e.28|11-Nº 5.957-v.28|11|63

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

CICAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Luis Antonio Eugenio Caprera, italiano, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la avenida Corrientes 951, quinto piso E, Capital Federal; Modesto Fraguela, español, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Gaebeler 1340, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Primo Mario Cardelli, argentino, soltero, domiciliado en la calle Garibaldi 1767, Húrlingham, Provincia de Buenos Aires; Faustino Artaza, argentino, casado, domiciliado en la avenida Independencia 2270, Capital Federal; y Luis Perfetto, argentino, casado, domiciliado en la calle Garay 1046, Témperley, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá en general por los preceptos de la Ley Nº 11.645, y en especial por las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad se denominará "CICAR. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la Avenida Corrientes 951, piso quinto E, y podrá establecer agencias, sucursales, depósitos, oficinas, etcétera, en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo referente al ramo de restaurantes, confiterías, bares y anexos; compra, venta, distribución, fabricación y comercialización en general de todos los productos acordes con su actividad, y en general podrá encarar cualquier otra actividad que los socios de común acuerdo resuelvan emprender, entendiéndose esta cláusula como meramente enunciativa y no limitativa. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales, industriales y financieras, mobiliarias e inmobiliarias que se consideren necesarias como ser: a) Comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos o valores de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas; b) Participar en otras empresas industriales, comerciales y|o civiles en cualquier forma; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualesquiera otros Bancos sean oficiales, mixtos o privados; d) Participar en licitaciones públicas y|o privadas de cualquier naturaleza; e) Efectuar cuantos más actos sean necesarios para el buen fin de los negocios sociales, entendiéndose la enumeración precedente como meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: La Sociedad tendrá una duración de veinte años, contados a partir del quince de agosto de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales, pudiendo los socios disponer su disolución anticipada al término de cada período de cinco años. — Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscribiendo cada socio la cantidad de cien cuotas de capital, o sean cien mil pesos moneda nacional, que integran en su cincuenta por ciento. Los socios se comprometen a integrar totalmente sus cuotas suscriptas en un plazo no mayor de un año a contar desde la fecha de iniciación de esta Sociedad. — Sexta: Serán gerentes todos los socios, pero se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos a continuación del rubro social, para obligar a la Sociedad a firmar cheques, bastando sin embargo una firma para efectuar depósitos en las cuentas de la Sociedad y para la obtención de las libretas de cheques respectivas. Se requerirá, en cambio, las firmas de tres cualesquiera de ellos para suscribir escrituras de compra o venta de propiedades, constituir hipotecas y prendas (dar dinero en préstamo o en descubierto, celebrar contratos de alquiler, contratos de sociedad, ventas de marcas u otorgar poderes. —

Los gerentes podrán actuar individualmente a efectos de representar a la Sociedad ante toda clase de Ministerios o Secretarías, sean éstos Nacionales o Provinciales; ante cualesquiera Municipalidades del país, ante los Tribunales del Fuero del Trabajo de cualquier jurisdicción y ante la Dirección General Impositiva y sus equivalentes provinciales. — Los gerentes, que representarán a la Sociedad en todos los actos, documentos y contratos públicos y privados de cualquier índole, tendrán todas las facultades para obrar en nombre de la misma, incluso para realizar los actos para los cuales los códigos Civil y de Comercio exijan poderes especiales. — Séptima: Los socios se reunirán por convocatoria mediante carta certificada enviada con cinco días de antelación al domicilio constituido por ellos, cada vez que dos cualesquiera de los socios lo consideren conveniente, debiendo especificarse en la convocatoria el objeto de la reunión que deberá celebrarse de acuerdo en un todo con las prescripciones de la Ley Nº 11.645 y sus correlativas de la sección quinta, capítulo tercero, Libro Segundo del Código de Comercio. — Los socios tendrán derecho a hacerse representar en las asambleas mediante mandato en forma. — Octava: La Sociedad llevará un Libro de Actas rubricado en el que se asentarán las resoluciones que adopten los socios, siendo válidas y obligatorias para los mismos cuando cuenten con el voto favorable de por lo menos tres de ellos, debiendo suscribir las mismas todos los socios que asistieren a la reunión. — Novena: Los socios podrán disponer la asignación de sueldos por su gestión, criterio que deberá expresarse siguiendo los lineamientos de la cláusula anterior. — Décima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre, se practicará un Balance General de las operaciones sociales. Las utilidades, una vez separados la reserva legal y demás reservas, previsiones y amortizaciones de ley, se distribuirán por partes iguales entre los socios, siguiendo el mismo criterio para los quebrantos, a los cuales contribuirán los socios hasta el monto y a prorrata de sus respectivos capitales. El primer ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dentro de los noventa días del cierre de los balances generales, los socios dejarán constancia de su aprobación en el libro de actas de la sociedad. — Décima Primera: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a la misma por telegrama colacionado con una anticipación mínima de tres meses a la fecha de su retiro. En esta fecha se deberá practicar un balance especial para determinar el haber del mismo en ese momento, debiéndose valuar los bienes de uso de la sociedad mediante un peritaje, y los de cambio al precio de plaza en el estado en que se encuentren. Se adicionará el valor llave que resulte de la mitad del promedio de las utilidades de los dos últimos ejercicios completos y del referido balance, especial, dividido en proporción al capital de los socios. — Sólo podrá reconocerse valor llave después de cumplido el tercer año de vigencia de este contrato. El haber total resultante se le abonará al socio saliente en cuatro cuotas trimestrales sucesivas y vencidas, sin interés, comenzando a contar el plazo desde la fecha del retiro del mismo. — Decimasegunda: En caso de muerte o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o curadores no continuarán en calidad de socios de la compañía, debiéndose en consecuencia practicar un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiera producido a efectos de determinar el valor de las cuotas de dicho socio siguiéndose el mismo criterio adoptado en la cláuusla anterior. — Tanto el valor de estas cuotas como los demás haberes que el causante o el insano mantengan en la sociedad serán depositados a la orden del juzgado donde se tramitan las correspondientes actuaciones judiciales dentro de un plazo que no podrá ser inferior a un año ni superior a dos, a contar desde la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad. Las cuotas del causante o incapaz serán prorrateadas entre los socios que quedan en proporción a sus capitales suscriptos. — Decimatercera: Cualquiera de los socios podrá vender sus cuotas sociales a terceros ajenos a la sociedad, siempre con la aprobación manifiesta y unánime de los otros socios, teniendo éstos prioridad para la adquisición de las mismas en forma proporcional a sus capitales suscriptos en igualdad de condiciones de las ofrecidas por terceros. — Decimacuarta: En caso de disolución de la sociedad durante la vigencia de este contrato o al término del mismo, los socios procederán a liquidarla de acuerdo a las reglas generales del Código de Comercio. — Decimaquinta: Para cualquier duda o divergencia que se produjera entre los socios, sus herederos o representantes, por disparidad de opiniones o por la interpretación del presente contrato, ya sea durante el curso de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, ellos se obligan a resolver sus diferencias por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a conocer el asunto nombrarán un tercero para el caso de no llegar a un acuerdo, cuyo fallo será inapelable. El laudo dictado será obligatorio para los socios, quienes ya renuncian a recurrir a los Tribunales Ordinarios del país, salvo para los casos de ejecución del laudo arbitral. — Decimasexta: La sociedad podrá ser transformada en sociedad anónima cuando los socios así lo decidan. — Decimaseptima: Para todos los casos no previstos en las cláusulas precedentes, regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y las de los Códigos Civil y de Comercio que se conforman con su naturaleza jurídica, dejando celebrado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Firmado: Luis Antonio Eugenio Caprera; Modesto Fraguela; Primo Mario Cardelli; Faustino Artaza y Luis Perfetto. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.760.— e.28|11-Nº 5.812-v.28|11|63

LITTLE LOVE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Roberto Patricelli, argentino; Elsa Patricelli, argentina, soltera; ambos con domicilio en la calle Cochabamba número seiscientos veintiocho de esta Capital, y Lucinda María Pedro, portuguesa, soltera y Alcira Pedro, argentina, soltera, ambas con domicilio en la calle Paragones, número dos mil seiscientos cincuenta y nueve de esta Capital: todos éstos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad actuará bajo la denominación de LITTLE LOVE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá por domicilio en esta Capital calle Viamonte trescientos cincuenta y uno, pudiendo trasladarse y establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: La sociedad tendrá como objeto principal, la explotación de un bar, servicio de lunch, etc., y toda otra operación que los socios estimen conveniente a los intereses sociales y que estén relacionadas con el objeto de los negocios. — Tercero: La duración de la sociedad será de diez años, contados desde el primero de noviembre de mil novecientos sesenta y uno haciéndose constar que la misma, que por este acto se constituye, es continuadora de la Sociedad Little Love, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato social venció el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de Cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos m|n., dividido en cuatro mil trescientas cuarenta cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, suscripta e integrada de acuerdo al balance que se acompaña en la siguiente proporción: El socio Roberto Patricelli, cuatro mil cuarenta cuotas, de cien pesos moneda nacional cada una, o sea cuatrocientos cuatro mil pesos moneda nacional; la socia Elsa Patricelli doscientas cuotas de cien pesos cada una, o sea veinte mil pesos moneda nacional; la socia Lucinda María Pedro, cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sea cinco mil pesos moneda nacional; y la socia Alcira Pedro, cincuenta cuotas de cien pesos cada una, o sea cinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: La gerencia administrativa y financiera de la sociedad, será ejercida por el socio Roberto Patricelli, a tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá actuar con las más amplias facultades, pudiendo efectuar además de los negocios que forman al objeto de la sociedad, lo siguiente: A) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho de prenda, hipotecas u otros derechos reales, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago de la operación, como así también las condiciones, intereses y plazo de la prenda o hipoteca y dando y tomando posesión de los bienes materia del acto o contrato. B) Solicitar préstamos y realizar toda clase de operación con instituciones bancarias, tales como Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, así como cualquier otro banco oficial, mixto o particular y prestar dinero estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés. C) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado. D) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones de pago, novaciones o quitas de deudas. E) Constituir y aceptar derechos reales, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. F) Comparecer en juicio ante los Tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderados, pudiendo poner o absolver posiciones, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar y ejecutar todos los demás actos enumerados en el artículo mil ochocientos treinta y uno del Código Civil que se hagan necesarios al objeto social. G) Cobrar, percibir y otorgar recibos o carta de pagos y conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestas y protestos y otorgar y firmar instrumento público que fueren necesarios para realizar todos los actos precedentemente enumerados o relacionados con la administración social. H) Intervenir ante las Reparticiones Nacionales cualquiera sea su índole. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general e inventario de las operaciones sociales. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen el balance general, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social y el saldo será distribuido entre los socios en proporción del capital suscripto por cada uno de ellos. Las eventuales pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera alguno de los socios la sociedad continuará su giro social hasta la expiración del plano pactado, debiendo practicarse un balance general para establecer el capital y utilidades del socio fallecido. En esa condición los herederos quedarán con los mismos derechos del socio desaparecido, debiendo nombrar su representante en quien unificarán su personería. — No-

veno: En caso de disolución de la Sociedad la liquidación estará a cargo del socio Gerente. Una vez producida la liquidación, la partición se hará entre los socios en la proporción designada para distribución de utilidades y pérdidas. — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder, vender, ni transferir cuotas total o parcialmente, ni gravarlas a terceros extraños a la Sociedad sin tener la conformidad dada por escrito por los demás socios en cuyo caso éstos tendrán opción para adquirirlas y si fuesen más de uno, se hará a prorrata de los Capitales de los interesados. — Undécimo: Toda duda, divergencia o desinteligencia entre los socios será resuelta por arbitradores amigables componedores, designándose uno por cada socio, dentro de los ocho días de haberse producido la cuestión. Los arbitradores, antes de reunirse a deliberar, designarán a otro arbitrador único para que decida en forma inapelable en caso de discordia. Bajo las once cláusulas que anteceden se da por formalizado el presente contrato conforme a derecho y para las cuestiones que no han sido expresamente fijadas, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Roberto Patricelli. — Elsa Patricelli. — Lucinda María Pedro y Alcira Pedro. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guir

$ 4.000.—J e.28|11-Nº 5.814 v.28|11|63

BANFIELD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 3 días de octubre de 1963, entre los señores Alberto Piesco, Eloy Rupérez Polo y la señora Julia Isabel García de Ruperez, argentina, casada, domiciliada en la calle Salta Nº 2153, piso 2º, dpto. E, Capital, mayor de edad y los dos primeros como únicos componentes de "BANFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida originariamente según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 16 de septiembre de 1960, bajo el Nº 2.308, al folio 308, del libro 39, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han resuelto lo siguiente: El señor Alberto Piesco cede y transfiere las trescientas cuotas de capital de un mil pesos moneda ancional cada una, que le pertenecen de la mencionada sociedad, al señor Eloy Rupérez Polo y señora Julia Isabel García de Rupérez, en las siguientes proporciones: El señor Rupérez Polo adquiere cien cuotas y las doscientas cuotas restantes son adquiridas por la señora García de Rupérez. Esta operación se realiza en la suma total de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que los adquirentes han abonado al cedente antes de ahora en proporción a las cuotas que cada uno toma a su cargo y la cesión tiene efecto retroactivo al 1º de septiembre de 1961. — En consecuencia, se modifica el contrato social en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta capital, calle Salta Nº 2153, piso 2º, dpto. E, sin perjuicio de su ulterior cambio. — Quinta: El capital social de seiscientos mil pesos moneda nacional estará suscripto en la siguiente proporción: cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el señor Rupérez Polo y doscientas cuotas del mismo valor la señora García de Rupérez. — Séptima: Las funciones de Gerente con todas las facultades previstas en el contrato social serán ejercidas por el socio señor Eloy Rupérez Polo, bastando su sola firma para librar cheques, firmar pagarés y todos aquellos documentos que por su naturaleza deban ser otorgados mediante instrumentos públicos.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1963.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.28|11-Nº 5.861 v.28|11|63

MADERERA EL PUENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Isaac Mayer Plotno, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Aceyte 1579; Moisés José Plotno, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Luis Viale 198; Abraham José Fainkuchen, polaco, casado, Tres Arroyos 174; Germán León Walter, norteamericano, casado, Argerich 848, y Gualterio Abramowitz, alemán, casado, Zapiola 938; todos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen: Primero: Constituir en este acto una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza con el nombre de "MADERERA EL PUENTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Paraná 567, 5º, Oficina 504, o en el lugar que se fije posteriormente, pudiendo establecer sucursales o agencias, incluso en el interior de la República o en el exterior. — Segundo: La sociedad tiene por objeto la compra y venta de toda clase de maderas, terciados, placas, plásticos y toda otra clase de artículos similares, anexos y afines. También podrá dedicarse la sociedad a la importación y|o exportación de los elementos citados u otros que los socios dispongan en el futuro. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000) representado por diez mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: Isaac Mayer Plotno, 2792 cuotas o sea Doscientos setenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional; Moisés José Plotno 2792 cuotas o sea doscientos setenta y nueve mil doscientos pesos moneda nacional; Germán León Walter, 1500 cuotas o sea Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Abraham José Fainkuchen, 1250 cuotas o sea Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; y Gualterio Abramowitz, 1666 cuotas o sea Ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional — El capital social así suscripto ha sido totalmente integrado por los socios en muebles, útiles, instalaciones, mercaderías, etc., según Inventario que se firma por separado. — Cuarto: La duración de la sociedad se fija por el término de Cincuenta años, a partir del día primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cumplidos los dos primeros años de existencia de la sociedad, si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo en forma fehaciente a los demás socios, con una anticipación no menor de tres meses. En este caso se practicará a la fecha del retiro un Balance General estableciendo así la situación del socio saliente, debiéndosele abonar el saldo de su cuenta particular, si existiera en veinte (20) cuotas mensuales, sin interés iguales y consecutivas, venciendo la primera a los noventa (90) días de la fecha de su desvinculación con la sociedad. Si el socio saliente deseara transferir sus cuotas sociales a otra persona ajena a la sociedad, deberá contar con la conformidad unánime de los socios restantes. — Por otra parte, los socios continuadores tendrán prioridad para adquirir las cuotas del saliente en las mismas condiciones que las ofrecidas por un tercero ajeno a la empresa. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, en forma conjunta, dado el carácter de gerentes que se otorga a todos. Podrán ejercer sus funciones con las más amplias facultades de administración. Cualquiera de los socios podrá representar a la sociedad ante organismos o Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, instituciones bancarias, Tribunales, etc. — Sexto: El uso de la firma social será ejercido en forma conjunta, por dos cualesquiera de los socios gerentes. — Será expresada mediante un sello con la mención de la razón social y la firma individual de los dos socios respectivos. — Los socios no podrán comprometer a la razón social en ninguna cuestión ajena a la sociedad, ni otorgar fianzas o garantías para terceros ni aun bajo su responsabilidad personal. — Los endosos que se efectúen para depósitos u otras operaciones bancarias podrán realizarse con la firma de solo uno de los socios. — También será suficiente la firma de un solo socio cuando se trate de trámites administrativos nacionales, provinciales, municipales, y|o judiciales, para representar a la sociedad. — Séptimo: La participación de los socios en esta empresa no constituye impedimento para que continúen integrando otras empresas de las cuales son parte. — Tampoco será motivo de impedimento para que en el futuro formen nuevas sociedades aunque su objeto fuera similar a ésta. — Octavo: Los socios de común acuerdo podrán resolver, cuando lo estimaren conveniente, transformar esta sociedad en otra distinta dentro de las comprendidas en nuestra legislación al momento de adoptarse tal decisión. — Noveno: Anualmente, al día 31 de diciembre, se practicará un Inventario y Balance General que será sometido a los socios dentro de los sesenta días de esa fecha. Deberán considerarlo los socios y manifestar sus objeciones dentro de los 30 días siguientes, o aprobarlo de común acuerdo. Transcurrido este término se considerará automáticamente aprobado. — El primer Balance General se practicará con fecha 31 de diciembre de 1964. — Además, cuando alguno de los socios lo estimare conveniente podrán realizarse otros balances parciales y de comprobación. — Décimo: Las utilidades resultantes de los Balances Generales serán acreditadas a los socios, previa deducción del 5 % destinado a Fondo Reserva Legal, y hasta completar el 10 % del Capital Social, en la proporción correspondiente a los capitales aportados por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Décimo Primero: Después del primer ejercicio las utilidades no retiradas de los socios como así también el saldo de sus cuentas particulares devengarán un interés que se cargará a Gastos Generales. — Décimo Segundo: En caso de enfermedad o accidente que origine una incapacidad total o parcial en alguno de los socios, éste continuará con los mismos derechos en la sociedad durante el término de un año. Si al cabo de este término continúa la incapacidad del socio afectado, los socios restantes deberán resolver si continúan la sociedad con los derechohabientes del incapacitado; o adquieren su parte en la sociedad, a prorrata. En este último caso deberá fijarse un valor llave por la cesión de cuotas, acorde con la realidad económica de la plaza y de la empresa. En caso de fallecimiento, si los socios restantes lo estiman conveniente podrán incorporarse a la sociedad los herederos del fallecido, quienes deberán en este caso unificar su representación. O bien, podrán los demás socios adquirir la parte del fallecido, debiendo también en este caso fijarse un valor llave por las cuotas sociales. — Décimo Tercero: Toda duda que surja sobre la interpretación del presente contrato; o divergencia o dificultades que se suscitaren entre los socios durante la vigencia del presente o a la época de su vencimiento, disolución, liquidación o rescisión, serán resueltos por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, quienes en caso de desacuerdo, antes de laudar, designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En todo cuanto no esté previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley 11.645 en la forma que establece el artículo 24 de la misma. — Bajo las trece cláusulas precedentes se declara constituida esta sociedad, firmándose este contrato en prueba de conformidad, en el lugar y fecha antes mencionado. — Entre líneas: "Abraham". Vale — Firmado: M. J. Plotno. — Fainkuchen. — I. M. Plotno. — Gualterio Abramowitz. — G. L. Walter. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.640.— e.28|11-Nº 5.862 v.28|11|63

CATTANEO, SCHIANO, RICOMAGNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Carlos Alberto Ricomagno, casado, domiciliado en Giribone 724, Capital, Edgardo Wuilvan Cattáneo, soltero, domiciliado en Pasaje Perrault 1156 Capital, y Alberto Domingo Schiano, casado, domiciliado en Quirno 259, Capital, todos ellos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: 1º) Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo el rubro "CATTANEO, SCHIANO, RICOMAGNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Corrientes Nº 485, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — 2º) Objeto: Se dedicará a toda clase de operaciones lícitas, sean éstas comerciales, de importación o exportación de mercaderías en general, o bien industriales o mineras pero especialmente a toda clase de operaciones en el ramo vitivinícola, ya sean por cuenta propia de la sociedad o por cuenta de terceros. — 3º) Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar de la fecha, pero cualquier socio podrá retirarse después de haber transcurrido los dos primeros años, preavisando por lo menos con seis meses de anticipación y por telegrama colacionado a los restantes socios, quienes tendrán opción a comprar sus cuotas, venderlas a terceros o liquidar la sociedad. — 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representando por seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas a razón de doscientas cuotas por cada socio. — Los bienes aportados por los socios contratantes figuran detallados en el balance firmado en la fecha por todos ellos — 5º) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes por este acto son designados gerentes de la misma y actuarán en forma conjunta, separada o alternativamente en la dirección de los negocios sociales. — Para obligar a la sociedad se requerirá la firma individual conjunta de dos de los socios debajo del sello de la sociedad, con la expresa condición de no comprometerla en negocios ajenos a la finalidad social ni en prestaciones gratuitas o en fianzas o garantías en favor de terceros o de los socios personalmente. — Asimismo, podrán celebrar todos los actos y contratos que formen su objeto, tomar dinero prestado y constituir garantías reales de hipoteca, prenda, anticresis y prenda agraria, como también aceptar esas mismas garantías, abrir cuentas corrientes y operar en los Bancos Oficiales y particulares y demás instituciones de crédito, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Central de la República Argentina, firmar cheques, girar o aceptar letras, emitir pagarés y demás documentos de crédito, girar en descubierto contra créditos acordados, efectuar endosos, firmar vales, avales, órdenes de pago y todo otro documento de índole bancaria o comercial, conferir poderes especiales y revocarlos y en general representar a la Sociedad en todos sus asuntos, gestiones y negocios sin limitación alguna; comprometer en árbitros, prorrogar y declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; celebrar contratos de locación de obras y cosas; entablar, proseguir, contestar y finiquitar acciones judiciales en todos los fueros e instancias y querellas criminales y ejercer todos los derechos y recursos que les correspondan y fueren necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los fines y negocios sociales, considerándose a la precedente enumeración simplemente enunciativa y en ningún caso limitativa. — Un solo Gerente podrá endosar cheques para ser depositados, representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales de cualquier ciudad de la República o del extranjero, cobrar y percibir lo que se adeude a la Sociedad, ya sea de particulares o reparticiones oficiales, inscribir a la Sociedad en cualquier repartición o en registros públicos o privados y en empresas, representar a la Sociedad ante quienes contraten con ella y ante las autoridades judiciales de la República o del extranjero. — 8º) Libro de Actas: Todas las resoluciones que tomen los socios, serán asentadas en un libro de actas, las que una vez aprobadas serán firmadas por todos los socios. — 7º) Balances: Anualmente, al treinta y uno de enero de cada año, se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, valuándose los bienes al costo con las amortizaciones técnicas de rigor, sin prejuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse en cualquier fecha y cuando cualquiera de los socios lo exija. — Los balances quedarán automáticamente aprobados, si después de transcurridos, treinta días de terminadas y puestos en conocimiento de los socios éstos no lo observaran. — 8º) Utilidades: De las utilidades líquidas y realizadas, después de efectuadas las reservas técnicas de amortización, se destinará un cinco por ciento (5 %) para la formación del fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios en relación al Capital aportado por cada uno de ellos. — 9º) Pérdidas que arrojare el balance anual, serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. — En caso de pérdidas del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, que deberá ser solicitada dentro de los treinta días subsiguientes a la aprobación del balance del cual resulten las aludidas pérdidas. — 10º) Fallecimiento e Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los socios sobrevivientes decidirán entre admitir en la sociedad a los herederos

del socio fallecido o incapaz, o bien adquirir las cuotas del mismo, decisión que será expresada por telegrama colacionado a los herederos o representantes dentro de diez días de producido el hecho. — En este último caso, el valor de las cuotas determinaráse según lo establece la cláusula siguiente. — 11°) Retiro o Liquidación: Si alguno de los socios deseare retirarse de la Sociedad, deberá preavisar su retiro a los restantes socios por telegrama colacionado u otro medio fehaciente con seis meses de anticipación, transcurridos los cuales se efectuará un inventario y balance general con valores a esa fecha. — Los socios restantes tendrán opción para comprar las cuotas de capital más utilidades y reservas al socio saliente, en base a dicho balance. — El pago de las ventas de cuotas se realizará de acuerdo a las condiciones que se convengan en tal momento. — En caso de liquidación, la misma será practicada en forma conjunta por todos los socios gerentes, debiendo proceder a realizar el activo, cancelar el pasivo y distribuir entre los socios lo que les correspondiere en concepto de capital, reservas y utilidades. — 12°) Cesión de cuotas: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas de capital a terceros, ni total ni parcialmente sin previa conformidad de los demás socios, quienes tendrán opción para adquirirlas en proporción a sus respectivas cuotas de capita . — En este caso, el valor de adquisición de las cuotas sociales transferidas, será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir, capita, y reservas de la sociedad más utilidades devengadas a la fecha de la cesión, por el número total de las cuotas integradas en base a un inventario y balance general con valores de esa fecha. — En ningún caso se reconocerá valor alguno como "llave del negocio". — 13°) Divergencias: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sus sucesores o representantes legales durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por un tribunal arbitral compuesto por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, en el término de quince días de producido el conflicto, y éstos designarán un tercero en caso de discordia. — El fallo de este Tribunal será inapelable, incurriendo en una multa de diez mil pesos moneda nacional a favor de las demás partes, el socio o socios que dejaren de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — 14°) Firmas: En prueba de conformidad, las partes dejan formalizado el presente contrato, en Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres. — Firmado: C. A. Ricomagno. — E. W. Cattáneo. — A. D. Schiano. — Sobre raspado: "Cattáneo" Vale

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480.— e.28|11-N° 5.863-v.28|11|63

NOVUSFRENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacionaal de Pimera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento veintinueve. — En la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, ante mí el Escribano autorizante, comparece: don José Antonio Santamarina, argentino, de cuarenta y cinco años de edad, casado en primeras nupcias con doña Marta Teresa Liebina Bonesana, comerciante; doña Marta Teresa Liebina Bonesana de Santamarina, argentina, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con don José Antonio Santamarina, ambos domiciliados en Avenida del Libertador número dos mil seiscientos dos de la Capital Federal y don Hamlet Pascual Sassano, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ana Cufí Marcó, con domicilio en Arroyo número novecientos cincuenta, cuarto piso, de la Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito aquí, personas de mi conocimiento, doy fe, y como que dicen: Que convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "NOVUSFRENT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio se constituye en la Capital Federal, actualmente en Corrientes doscientos veintidós, piso quinto, o donde más adelante se establezca, pudiendo crear agencias, y/o sucursales dentro o fuera de la República. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la construcción de edificios en general y especialmente en propiedad horizontal y la pavimentación de calles y caminos, la construcción de barrios por cuenta propia o de terceros, y la promoción, venta, financiación y cualquier otra forma y operación relacionada directa o indirectamente con estos fines, pudiendo asimismo dedicarse a toda otra actividad comercial, de importación o exportación, industrial, financiera e inmobiliaria, sin otra limitación que la establecida por la ley respectiva, a cuyo efecto podrá adquirir, construir, subdividir, enajenar, permutar y/o arrendar toda clase de bienes, inmuebles, muebles, semovientes, concesiones y exclusividades, representaciones y consignaciones, constituir, aceptar, transferir y cancelar toda clase de derechos reales, especialmente hipotecas sobre bienes inmuebles, y sobre bienes muebles, toda clase de prendas, ya sean de carácter comercial o industrial, especialmente prendas con registro (Ley doce mil novecientos sesenta y dos y concordantes); dar y aceptar toda clase de garantías y cauciones, concurrir a toda clase de licitaciones públicas y privadas, especialmente de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, y sus entes autárquicos y reparticiones descentralizadas, Banco Hipotecario Nacional, Dirección Nacional de la Vivienda, Instituto de Previsión, ya sean nacionales, provinciales o municipales, gremios y cooperativas y Direcciones de Vialidad; efectuar toda clase de operaciones incluso las de préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias, con todos los Bancos del país o del extranjero, sean oficiales, particulares o mixtos, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, como así igualmente cualquier otra institución o persona de carácter oficial, mixta o particular y también simplemente particulares. — Podrá realizar cuantos más actos sean necesarios para alcanzar los fines sociales, siendo la enumeración precedente simplemente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que es aportado por los socios en la siguiente proporción: El socio Sr. José Antonio Santamarina, doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, la socia señora Marta Teresa Liebina Bonesana de Santamarina, doscientas cuotas, o sean la suma de doscientos mil pesos moneda nacional y el socio señor Hamlet Pascual Sassano, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, quedando integrado totalmente en este acto mediante aporte en dinero efectivo. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha y se prorrogará automáticamente por plazos sucesivos de dos años cada uno, salvo que cualquiera de los socios manifestara con una anticipación de seis meses por lo menos, su voluntad de retirarse de la sociedad, manifestación que deberá instrumentar por telegrama colacionado dirigido a los demás socios a sus respectivos domicilios particulares. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes se desempeñarán en forma indistinta de a dos conjuntamente con el carácter de gerentes y con todas las atribuciones necesarias para obligar a la sociedad en todo acto o contrato en que ella sea parte, con la expresa prohibición de comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, negociaciones ajenas al giro social o en garantía a favor de terceras personas. — Los socios esposos Santamarina desempeñarán funciones de contralor y supervisión sin obligación de trabajo, el que recaerá en forma exclusiva por el socio Sr. Sassano, no obstante lo cual aquéllos podrán realizarlo cuando lo estimen conveniente. — Los socios tendrán las retribuciones que de común acuerdo determinen entre ellos, con constancia en el libro de actas. — Todas las resoluciones convenidas por los socios dentro de los fines sociales serán asentadas en el libro de actas debidamente rubricado. — Anualmente, el treinta y uno de diciembre a partir del año en curso inclusive, se practicará un balance general y su aprobación requerirá la mayoría absoluta de votos. Las utilidades separado el cinco por ciento para reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social, se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: Un treinta y cinco por ciento, para el socio señor José Antonio Santamarina; un veinticinco por ciento para la socia señora Marta Teresa Liebina Bonesana de Santamarina, y un cuarenta por ciento para el señor Hamlet Pascual Sassano. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas de la misma manera. Las cuotas particulares de los socios devengarán un interés del quince por ciento anual, salvo convención de los socios por simple mayoría, en el sentido que que podrá ser aumentado o disminuido ese interés. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los Sres. José Antonio Santamarina y Marta Teresa Liebina Bonesana de Santamarina, sus herederos y|o representantes legales, podrán optar dentro de los ciento veinte días de ser requeridos a ocupar el lugar de cualquiera de ellos dos, unificando la personería o retirar el aporte y beneficios percibidos hasta la fecha de fallecimiento de uno de ellos o de los dos en su caso, los que serán liquidados teniendo en cuenta el resultado del próximo balance y se pagarán en cuatro cuotas semestrales de igual valor, con más un interés bancario del quince por ciento. En el supuesto del fallecimiento del señor Hamlet Pascual Sassano, queda establecido que únicamente su señora esposa doña Ana Cufí Marcó tendrá la opción de continuar en la sociedad ocupando el lugar de aquél y unificando su intervención, quedando bien entendido que percibirá en concepto de utilidad si la hubiera, sólo el porcentaje de acuerdo al capital que tuviera aportado en ese momento en la sociedad, distribuyéndose el restante entre los otros dos socios en proporción a su capital. En caso de desear retirarse de la sociedad recibirá el aporte y beneficios percibidos hasta la fecha del fallecimiento de su esposo, los que serán liquidados teniendo en cuenta el resultado del próximo balance y se pagarán en cuatro cuotas semestrales de igual valor con más un interés bancario del quince por ciento. Queda convenido por las partes contratantes que ningún heredero o representante legal del señor Sassano y señora, podrá continuar en la sociedad, dado que para los cónyuges Santamarina este contrato es "intuito personae", pues lo realizan atendiendo las condiciones personales del señor Sassano y en base a eso ponen su "afectio societatis". Los herederos legales o testamentarios o el representante legal en su caso, tendrán derecho a percibir únicamente el aporte social y las utilidades que hubiere a la fecha del fallecimiento o incapacidad legal de la cónyuge supérstite, importe que será abonado en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con más un interés bancario del quince por ciento. — Octava: La liquidación de la sociedad, cualquiera sea la causa que la produzca, se hará efectiva por intermedio de todos los socios, quienes realizarán el activo y cancelarán el pasivo distribuyéndose el remanente neto en proporción a las cuotas de capital. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o a tiempo de liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por dos árbitros amigables componedores que representarán a cada una de las partes en discordia, y en caso de que estos árbitros no llegaren a ponerse de acuerdo, ellos mismos designarán un tercero dentro del plazo de quince días de producirse el desacuerdo, siendo el fallo de este último inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden y las disposiciones de la ley respectiva, que las complementan, los otorgantes dejan constituida la sociedad "Novusfrent, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue se ratificaron en su contenido, firmando de conformidad por ante mí en la forma en que lo hacen habitualmente, doy fe. — J. Santamarina. — Martha B. de Santamarina. — H. Sassano. — Hay un sello. — Ante mí: R. Solanet. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio número trescientos setenta del corriente protocolo y Registro treinta y cuatro de San Isidro a mi cargo. — Para la sociedad expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del seis millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta y seis, al presente número seis millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E|l.: "Limitada, industrial". Vale. — Fdo.: Esc. Raúl Julio Solanet.

Buenos Aires, 14 de noviembre 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.040.— e.28|11-N° 5.867-v.28|11|63

P O L Y A N I L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 4 de octubre de 1963, el señor Emiliano Gervasio Zalabardo, en representación de la sociedad Folioplast, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio en esta ciudad, calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que le corresponde en la sociedad POLYANIL S. R. L., que consisten en la cantidad de 250, de $ 1.000 cada una, por la suma de $ 500.000 m|n., a las personas y en la proporción siguiente: 100 cuotas al señor Jordán aranovsky, domiciliado en esta ciudad, calle Estomba 2595; 130 cuotas a la señorita Safo Baranovsky, domiciliada en Estomba 2595; y 20 cuotas al señor Wladimiro Miniez, domiciliado en la calle Irala 940, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Que el señor Emiliano Gervasio Zalabardo renuncia a su cargo de gerente a la sociedad Polyanil S. R. L.. Que en su reemplazo es nombrada la señorita Safo Baranovsky, con domicilio en esta ciudad, calle Estomba 2595, con las facultades que le confiere la cláusula sexta del contrato social.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 880.— e.28|11-N° 5.891-v.28|11|63

CASA SOLER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 24 de abril de 1963, los socios de CASA SOLER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto introducir la siguiente modificación al contrato social, con efecto al 1° de enero de 1963: Otras Disposiciones. — Artículo Décimo Sexto: Al socio Rafael Soler, que desempeña las funciones de Gerente de la Sociedad se le asigna un sueldo mensual de $ 12.000, el que será imputado a gastos generales de la Sociedad. — Cualquier retiro efectuado por los otros socios se entiende que es a cuenta de utilidades. — Enrte líneas: con efecto al 1° de enero de 1963, Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.28|11 N° 5.892 v.28|11|63

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ELECTORAL FORMOSA

Formosa, 8 de noviembre de 1963.

VISTOS: Esta Causa N° 8 —Folio N° 10, Año 1963—, en la cual se solicita el otorgamiento de personería política al partido "Defensa Provincial," y CONSIDERANDO: 1°) Que el grupo de ciudadanos que promueve esta causa para que se les autorice a actuar políticamente, de acuerdo al Estatuto de los Partidos Políticos, obtuvo del Juzgado Electoral, con fecha 26 de abril de 1963 (fs. 71|75), autorización legal para el funcionamiento como Partido y con el nombre de "Radicalismo Unido". 2°) Que esa Resolución fue apelada ante la Excma. Cámara Nacional Electoral, Tribunal que resolvió (fs. 135|137), revocar aquella autorización en mérito a que el nombre asignado a la agrupación podría acarrear confusión "debiendo el presentante sustituir el nombre partidario elegido para obtener un nuevo pronunciamiento". Es decir, la revocatoria fue por la sola razón del nombre del partido. 3°) Que vueltos los autos al Juzgado, el presentante en cumplimiento de la indicación de la Excma Cámara, propone el nombre, para la agrupación, de "Defensa Provincial" (fs. 166), para resolver lo cual se convoca al Procurador Fiscal y a los Apoderados de todos los partidos políticos distritales a la audiencia prescripta por el Art. 9° del Estatuto (fs. 177), audiencia en cuyo transcurso el señor Procurador Fiscal y todos los Apoderados de los partidos políticos que concurrieron al acto manifiestan expresamente que no tienen oposición que hacer a la nueva propuesta de designación. 4° Que con fecha 28 de octubre próximo pasado, el Apoderado de la agrupación reitera tsu pedido de autorización. 5° Que de lo expuesto surge que en autos se han llenado todos los requisitos que el Decreto Ley 12.530 exige para acordar la autorización, por lo que Resuelvo: Autorizar el funcionamiento del partido "Defensa Provincial". Regístrese, notifíquese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial por un día este auto y la carta orgánica. — Dr. Juan B. Sansserri - Juez Electoral. — Raúl Alaya - Secretario Electoral. — Hay un sello. Lo transcripto es copia fiel del original de su referencia a fojas 191 y vuelta del expediente N° 8, año 1963, caratulado "Apoderado Partido Radicalismo Unido s|Solicita Inscripción", que se tramitó por ante mí de que doy fe. — Raúl Alaya, secretario electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO RADICALISMO UNIDO

PROVINCIA DE FORMOSA

CAPITULO I

De los afiliados

Artículo 1º — El Radicalismo Unido estará formado por los ciudadanos argentinos de uno y otro sexo, que habiendo adherido a su programa, se encuentren inscriptos en los registros oficiales de los Comités del Partido, los que estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación.

Art. 2º — Sólo podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales de sus respectivos distritos, los que por haberse enrolado después de su ampliación no estuvieren inscriptos en ellos y los que hubieren solicitado cambio de domicilio, siempre que no estén afectados por incapacidad establecida en las leyes electorales.

Art. 3º — Podrán inscribirse en un registro especial que llevarán los comités de Distritos, como simpatizantes, sin voz ni voto en las Convenciones partidarias, y sin que puedan ser elegidos para los cargos directivos, los extranjeros y los individuos de ambos sexos comprendidos entre la edad de 16 años y la fecha en que por ley deban enrolarse. En el mismo registro especial quedarán inscriptos los centros culturales, estudiantiles, obreros y agrupaciones femeninas que así lo soliciten y que hubieren declarado su pública adhesión a los programas y principios que sustenta el Radicalismo Unido.

CAPITULO II

De la afiliación

Art. 4º — Para afiliarse, el ciudadano deberá firmar una solicitud dirigida al Comité del Distrito, que contendrá los datos que prescriba la reglamentación respectiva que dictará el Comité Provincial. El Comité de Distrito otorgará recibo que acredite la fecha de presentación.

Art. 5º — La solicitud de afiliación será exhibida por diez días en lugar visible del local del Comité, durante los cuales todos los afiliados tienen derecho a oponer tachas fundadas exclusivamente en la falta de condiciones requeridas por esta Carta Orgánica para su afiliación. Transcurrido el término de treinta días sin que haya sido tratada la solicitud, quedará aceptado de hecho el solicitante.

Art. 6º — El Comité de Distrito considerará la solicitud y solo podrá rechazarla con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. Su denegación da derecho a interponer recurso de apelación ante el Comité Centra. Provincial dentro de los diez días de la comunicación respectiva. La denegatoria de afiliación sólo puede fundarse en inconducta partidaria que haya tenido sanción de las autoridades competentes del Partido o en pública actuación cívica que contraríe los principios del sufragio universal o de la libertad de sufragio.

Art. 7º — La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión afiliación a otro partido sin renuncia previa e inhabilitación establecida por la ley electoral.

Art. 8º — Todo afiliado tiene la obligación de contribuir al tesoro del Partido con una cuota mensual de cincuenta centavos moneda nacional como mínimo.

Los Comités de Distrito reglamentarán la percepción de esa cuota obligatoria.

Art. 9º — El Comité Central Provincial adoptará el sistema de afiliación por ficha o libros y el carnet de identificación del afiliado para darle uniformidad en la Provincia.

CAPITULO III

Gobierno del Partido

Art. 10. — Los organismos que constituyen el gobierno del partido en el orden provincial son: La Honorable Convención Provincial y el Comité Central Provincial que funcionarán en la Capital de la Provincia. En el orden local las Asambleas de Afiliados y los Comités de Distrito.

CAPITULO IV

De las candidaturas

Art. 11. — Los afiliados para ser candidatos, tanto a cargos electivos como partidarios, deben tener una antigüedad de tres años en su inscripción y estar al día con el pago de sus cuotas. A los simpatizantes y nuevos se les computará su antigüedad de acuerdo al tiempo en que han militado como tales. En todos los casos la antigüedad se regirá por los registros de afiliación que existen en el Comité Central Provincial.

CAPITULO V

Comicios del Partido

Art. 12. — Los afiliados del Radicalismo Unido inscriptos en los Registros Partidarios de cada Comité elegirán por el voto directo las autoridades creadas por esta Carta Orgánica y los candidatos del Partido para los comicios Provinciales y Nacionales que se establezca y para los comicios comunales.

Art. 13. — Sólo tendrán derecho a voto en los comicios y Asambleas: 1º: Los afiliados con dos años de antigüedad en sus inscripciones. 2º: Los nuevos enrolados que se hayan inscriptos dentro del año de su enrolamiento.

Art. 14. — Los afiliados inscriptos en los registros partidarios de cada comité, elegirán por el voto secreto, directo y obligatorio, salvo el caso del Art. 43:

1º) Cada dos años en el mes de octubre, a los delegados a la Convención Provincial, a los miembros del Comité de Distrito y los miembros del Comité Central Provincial, todo con arreglo a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

2º) Los candidatos para los cargos electivos nacionales y provinciales que se establezcan, municipales y locales.

3º) Los cargos del inciso 1º se proveerán por elecciones en el mismo comicio, y se procurará en la medida de lo posible, que con dicho comicio coincida la elección de los precandidatos del Inc. 2º.

Art. 15. — Los comités de Distrito convocarán a elecciones internas a los afiliados de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y reglamentaciones del Comité Provincial con treinta días de anticipación por lo menos al día del comicio y la convocatoria deberá contener bajo pena de nulidad: día y hora de la elección, local donde funcionarán las mesas receptoras de votos, nombre del Presidente del Comicio y de los suplentes que designará el Comité de Distrito, debiendo realizarse la elección en día domingo de ocho a diez y ocho horas.

Art. 16. — Las mesas receptoras de votos, una vez finalizado el acto, practicarán un escrutinio provisional y su resultado, con todos los antecedentes, protestas que hubieren y documentación de la elección, dentro de las 48 horas, al Comité Central Provincial para el escrutinio definitivo que efectuará la Junta Electoral.

CAPITULO VI

Junta Electoral

Padrones y Escrutinios

Art. 17. — Se constituirá una junta electoral del Radicalismo Unido, compuesta de tres miembros, que funcionará en el local del Comité Central Provincial y será la encargada de formar y depurar, con el Asesoramiento del Comité Central Provincial, los padrones internos partidarios, tomando como base la solicitud de afiliación de los ciudadanos de ambos sexos que hayan cumplido con los requisitos del artículo 13.

Art. 18. — La Junta Electoral del Radicalismo Unido tendrá bajo su orden y custodia toda la documentación relativa a la afiliación y padrones electorales, que deberán ser remitidos por los organismos locales, quienes en los meses de julio y diciembre de cada año enviarán las listas de los nuevos inscriptos y comunicarán los cambios que se hubieren producido.

Art. 19. — — En la primera quincena de los meses de enero y julio podrán efectuarse las tachas e impugnaciones que serán resueltas por la junta electoral. El Comité Central Provincial reglamentara la forma de constituir las mesas receptoras de votos y las inhabilidades por falta de pago de las cuotas, fijando los plazos para hacerlos efectivos antes de las elecciones internas.

Art. 20. — Los padrones deberán ser públicos, por lo menos sesenta días antes del comicio, confeccionados por orden de la Junta Electoral y por cuenta de los Comités locales, siendo válidos solamente si son autorizados por ella, y por el Comité Central Provincial, quien distribuirá los padrones a los Comités de Distrito.

CAPITULO VII

De la Convención Provincial

Art. 21. — La Convención Provincial estará integrada por delegados elegidos por el voto secreto, directo y obligatorio de los afiliados de cada Comité Distrital, a razón de tres por cada Distrito, cuando el número de afiliados no pase de cien en el respectivo distrito, y uno más por cada fracción de cincuenta afiliados que pase ese número, debiendo tener representación las minorías que alcancen a un veinticinco por ciento de los sufragios válidos emitidos. Al mismo tiempo serán elegidos por mitad, delegados suplentes que reemplazarán a los titulares por su orden de colocación y en la forma que se establece en el artículo 67.

Art. 22. — La H. Convención Provincial se reunirá en sesiones preparatorias inmediatamente después de efectuada la elección de los delegados, para constituirse y designar sus autoridades. Esta primera sesión será presidida por un Presidente provisional y actuará un Secretario designado con igual carácter entre sus miembros presentes. Revisados y aprobados los diplomas de los señores delegados, se procederá a la elección de un Presidente, un Vice-Presidente, dos Secretarios, un Tesorero, un Pro-Tesorero y un Vocal, pudiendo votar los Delegados cuyos diplomas hayan sido aprobados y decidiendo la elección de la simple mayoría de los mismos. Esta elección se hará por votación secreta.

Art. 23. — La H. Convención se reunirá en sesiones ordinarias, en el mes de noviembre de cada año, para considerar todo lo que se relacione con las actividades partidarias. Además, por convocatoria de su Presidente o a petición de una tercera parte de sus miembros.

Art. 24. — También deberá reunirse la H. Convención Provincial cuando fuera convocada por el Comité Central Provincial, por decisión de la mitad más uno de los miembros del Comité.

Art. 25. — La Convención, para constituirse y funcionar, necesita estar en quórum con mayoría absoluta del total de sus componentes. El cuerpo, reunido en minoría, tendrá facultades para elegir una Mesa Directiva Provisional, que convocará a una segunda reunión de la Convención, y si tampoco obtuviera quórum legal después de una hora de espera, podrán funcionar válidamente con la tercera parte más uno de sus miembros.

Art. 26. — Son atribuciones de la H. Convención Provincial:

1º) Designar los miembros que integran el Tribunal de Conducta de la Provincia y la Junta Electoral de la Provincia y la Junta Electoral, por votación secreta.

2º) Establecer el programa partidario de la Provincia y la Plataforma Nacional.

3º) Considerar y sancionar las reformas de esta Carta Orgánica, no pudiendo hacerlo en ningún caso sobre tablas.

4º) En sus sesiones ordinarias, escuchar y deliberar sobre los informes del Comité Central Provincial, de los Concejales y demás autoridades nacionales, provinciales o municipales que se establezcan, elegidas en el seno del partido, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos, requiriéndose para este último caso mayoría de dos tercios de votos de la H. Convención reunida con quórum legal.

5º) Disponer sobre la orientación partidaria y tomar las medidas de orden político que aseguren la aplicación de los principios del Radicalismo Unido.

6º) Dictar un reglamento interno.

Art. 27. — La H. Conveción podrá nombrar Comisiones asesoras integradas por no convencionales, cuando lo estime necesario, y los miembros de estas comisiones tendrán voz pero no voto en las sesiones de la Convención.

Art. 28. — El Presidente de la H. Convención deberá remitir a los Comités de Distrito, con la debida anticipación, el temario u orden del día que tratará la Convención, a fin de que los Presidentes de los Comités de Distrito ausculten a los afiliados para que consideren el orden del día y formulen las sugestiones que estimen convenientes.

Art. 29. — La H. Convención Provincial designará las siguientes Comisiones especiales: de Interpretación de Asuntos Políticos y Reglamento de Cuestiones Agrarias; de Asuntos Sociales; de Asuntos Económicos; de Asuntos Municipales; de Asuntos Educacionales; de Salud Pública y de Programa Partidario, comisiones que estarán constituidas por 3 miembros. Designará, además, las Comisiones Especiales que juzgue convenientes y estará facultada para girar a dichas comisiones los asuntos que le fueren sometidos para tener oportuno dictamen, siendo el Presidente de la H. Convención miembro neto de todas las comisiones.

Art. 30. — Las designaciones que realiza la H. Convención deberán serlo por mayoría de los miembros presentes, con quórum legal, salvo aquellas para las que se requiera mayoría especial.

CAPITULO VIII

De las Asambleas de los Afiliados

Art. 31. — Los Presidentes de los Comités Distritales, una vez recibido el temario y orden del día de la H. Convención Provincial, el informe del Comité Central y los informes de los titulares de cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales, auscultarán a los afiliados a la brevedad posible, para ponerlos en su conocimiento, a fin de que ésta formule los juicios y sugestiones que considere convenientes. Los presidentes de los Comités Distritales deberán, además, auscultar, dentro de la duración de su mandato, a las Asambleas de afiliados, para someter a su consideración el informe de la labor desempeñada por los comités locales y cualquier otro asunto de interés.

Las Asambleas de afiliados podrán aprobar, observar o rechazar dichos informes y para esto último se requieren dos tercios de los votos del quórum del cincuenta por ciento de los afiliados.

Art. 32. — Las Asambleas de afiliados se reunirán en el lugar, local, día y hora que se especifiquen en la Convocatoria y se darán sus propias autoridades para sesionar.

Art. 33. — Son atribuciones de las Asambleas de Afiliados:

a) Hacer sugerencias a la H. Convención Provincial y al Comité Central Provincial sobre asuntos de interés sobre la marcha del Partido, organización partidaria, plataformas electorales o iniciativas parlamentarias y municipales, encuadradas dentro de los fines del Radicalismo Unido.

b) Solicitar la revocatoria del mandato de los titulares de cargos públicos electivos ante el Tribunal de Conducta de la Provincia, estableciendo claramente las causales, que se referirán exclusivamente a la conducta partidaria de los mencionados titulares. El dictamen del Tribunal de Conducta será girado a la H. Convención para el fallo definitivo. A los efectos establecidos en el inciso a) las Asambleas podrán funcionar con un mínimo del veinticinco por ciento de los afiliados en condiciones reglamentarias y decidirán por simple mayoría.

Con respecto al inciso b) se requerirá quórum del cincuenta por ciento de los afiliados y el voto de los dos tercios de los afiliados presentes.

Art. 34. — Las Asambleas de afiliados podrán ser convocadas en cualquier fecha por resolución de los Comités de Distrito, reunidos en sesión especial, por el voto de la mayoría de los miembros presentes y se establecerán los motivos de la convocatoria; deberán también ser convocados a solicitud del veinticinco por ciento de los afiliados de la localidad respectiva, con expresión de los motivos de convocatoria.

CAPITULO IX

Gestación de listas

Art. 35. — Todas las autoridades creadas por esta carta orgánica y los candidatos a los cargos electivos nacionales, provinciales y municipales serán elegidos por los afiliados inscriptos en los registros partidarios de cada comité en la fecha que establezca el Comité Central Provincial.

Art. 36. — Las listas se oficializarán con 20 días de anticipación, por lo menos, al día del comicio; deberán ser firmadas por el grupo de afiliados que las propician, indicando número de la libreta de enrolamiento y Distrito a que pertenecen. Llenarán los requisitos de forma establecidos por la respectiva Ley Electoral.

Las listas deberán contener necesariamente:

a) Un número de candidatos igual al número total de cargos a elegirse.

b) Las firmas de los candidatos que las integran, salvo aquellos que se refieren a las autoridades provinciales del Partido.

c) Las listas podrán diferenciarse solamente por el color quedando prohibido el uso de lemas y otros distintivos.

d) Los organismos ante los cuales se oficialicen las listas tacharán de las mismas los nombres de los candidatos que no reúnan las condiciones de afiliación y antigüedad que requiere esta Carta Orgánica. La fecha será comunicada a los candidatos tachados y al candidato que la encabece, expresando el motivo de la tacha, quedando oficializada la lista en cuanto a los precandidatos no tachados.

e) Las listas no observadas dentro del término de 48 horas de vencido el plazo de oficialización quedarán aceptadas de hecho.

De la resolución contraria a la oficialización de una lista se recurrirá ante el Comité Central Provincial, hasta 48 horas antes del comicio.

f) De toda resolución contraria a la oficialización de una lista presentada en el término que establece este artículo, se puede recurrir dentro de los cinco días a la Junta Electoral y la falta de pronunciamiento de la misma dentro de las 48 horas de la presentación del recurso, implicará la oficialización de la lista.

Art. 37. — Las listas respectivas serán oficializadas para pre-candidatos a cargos electivos públicos, ante la Junta Electoral y para autoridades partidarias de la Provincia, ante el Comité Provincial.

CAPITULO X

Elección de candidatos

Art. 38. — En la elección de las autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos, cuando se elija un número de tres como mínimo, se procederá en la siguiente forma, a los efectos de la adjudicación de las repre-

sentaciones la lista que obtenga mayoría simple se adjudicará los dos tercios de las representaciones.

Cuando obtenga los dos tercios de los sufragios válidos emitidos, la representación se adjudicará por cociente, que obtendrá por el cómputo de la totalidad de los sufragios divididos por el número de representaciones. Si no obtuviere los dos tercios de la totalidad de los sufragios, las representaciones correspondientes a la o a las minorías se adjudicarán mediante el cociente resultante del cómputo de los sufragios obtenidos por las listas minoritarias. En todos los casos en que la lista de minorías obtenga el 25 o|o de los sufragios, se le adjudicará un candidato cuando se elijan éstos en número de tres como mínimo.

Art. 39. — Las listas de minoría que no alcancen el cociente no tendrán representación. Se proclamarán los electos por orden de lista y a los candidatos no se les podrá acumular los votos que hayan obtenido en cada lista donde figuren.

Art. 40. — Para elegir a los miembros del Comité Central Provincial se oficializarán solamente las listas con expresión de cargos. A la lista mayoritaria corresponderá la totalidad de la Mesa Directiva y las listas de minoría se adjudicarán los vocales. Proclamados los cargos titulares, los demás candidatos quedarán como suplentes ocupando las vacantes por el orden de lista que les corresponda. Este principio se aplicará con todos los organismos partidarios.

Art. 41. — El Comité Central Provincial y los Diputados y Senadores Nacionales se elegirán considerando a toda la Provincia como un solo Distrito Electoral y se adjudicarán los cargos de acuerdo a lo dispuesto en los dos artículos precedentes. Si a cinco días antes del comicio interno no se presenta más que una lista a la elección, la Junta Electoral procederá a proclamar a los integrantes de la lista como autoridades partidarias de la Provincia o de los Distritos o de los Departamentos, según corresponda, sin necesidad de la realización del Comicio interno.

Art. 42. — Los Delegados a la Convención Nacional y el Comité Nacional se elegirán por simple pluralidad de sufragios.

Art. 43. — Para la elección de los cargos públicos electivos, se procederá de acuerdo a lo que determine la Ley Electoral respectiva. Para la colocación de los candidatos y desplazamiento consiguiente, se establecerá el orden en la siguiente forma: 1º y 2º puesto, para el primero y segundo condidatos de la mayoría; tercero para el primero de la minoría, cuarto y quinto, para tercero y cuarto de la mayoría; sexto para el segundo de la minoría y así sucesivamente de acuerdo al número de candidatos que correspondan a cada fracción hasta la integración total de la lista.

Art. 44. — Los candidatos a Intendentes Municipales y demás cargos electivos que se establezcan en el orden nacional, provincial y municipal, en número no superiores a diez, se decidirán por simple mayoría de los sufragios de los respectivos distritos, o de toda la Provincia en su caso.

Art. 45. — Para ser reelecto como candidato a un cargo público electivo, se exigirá que el mismo obtenga los dos tercios de los sufragios, siempre que el cargo hubiere sido desempeñado por un lapso superior a la mitad del periodo.

Art. 46. — Cada afiliado deberá votar, bajo pena de nulidad, por un número máximo de candidatos igual al que integran la lista y mínimo de las tres cuartas partes de la misma.

Art. 47. — Los candidatos podrán designar fiscales para los distintos actos de la elección, que será presidida por el Comité del Partido y|o por el delegado que designe el Comité Central Provincial. De cualquier protesta contra un acto eleccionario se dará cuenta a la Junta Electoral remitiéndoles los antecedentes.

Art. 48. — El Comité Central Provincial puede designar Delegados para la fiscalización de los distritos de la Provincia, los cuales elevarán un informe sobre su regularidad.

Art. 49. — Los consagrados para desempeñar un cargo electivo de función pública deberán presentar al Comité Central Provincial una declaración jurada de sus bienes, al principio y fin de su mandato.

Art. 50. — Todos los pre-candidatos a cargos públicos electivos deberán entregar la renuncia a los cargos de que se trata, al Comité Central Provincial, de inmediato para ser proclamados.

CAPITULO XI

Del Comité Central Provincial

Art. 51. — El Comité Central Provincial se compondrá de: un Presidente; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero y tres Vocales, elegidos por el voto directo de los afiliados.

Art. 52. — Son atribuciones del Comité Central Provincial: 1º) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el programa partidario y las declaraciones que formule la H. Convención Provincial. 2º) Fijar la fecha para la elección interna de las autoridades partidarias y precandidatos a cargos públicos electivos dentro de las disposiciones de esta Carta Orgánica. 3º) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas. 4º) Atender y resolver todos los pedidos o consultas que dirijan los Comités de Distrito. 5º) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido. 6º) Tomar las medidas necesarias para que se cumplan las disposiciones de esta Carta Orgánica en lo relativo a formación de los Comités y Asambleas Partidarias y cumplir las resoluciones que tome el Comité Nacional en uso de sus facultades. 7º) Informar anualmente a la H. Convención Provincial sobre sus propias actividades y estado general del Partido. 8º) Designar una comisión de tres miembros en la que estará incluido su presidente, para que asista con voz pero sin voto a todas las reuniones de la H. Convención. 9º) Convocar, dentro de los sesenta días a elecciones en los Comités de Distrito intervenidos.

Art. 53. — Se reunirá convocado por su Presidente o cuando lo requiera un tercio por lo menos de sus miembros, por escrito, debiendo en tal caso el Presidente convocar a sesión para dentro de los cinco días de la presentación y si no lo hiciera dentro de las 48 horas podrá hacer la convocatoria del Vicepresidente o la autoridad que corresponda.

Art. 54. — El Comité sólo podrá funcionar con la mitad más uno de sus miembros. Los candidatos al Comité Central Provincial que no alcanzaran representación quedarán como suplentes de sus listas respectivas.

Art. 55. — El Comité Central Provincial podrá intervenir los Comités Distritales, cuando sean necesarios para hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, cuando se produzcan conflictos en los Comités Distritales que pongan en peligro la unidad y disciplina partidarias, o cuando lo solicite la tercera parte de los miembros del Comité Distrital, invocando causas graves.

Art. 56. — Es obligatoria la asistencia de los miembros del Comité a sus sesiones, salvo causa debidamente justificada. La inasistencia a tres reuniones consecutivas los hace pasibles de las medidas disciplinarias que determine en mayoría y con quórum legal el mismo Comité Central Provincial, que pueden llegar hasta su expulsión como miembro del mismo.

Art. 57. — El mandato del Comité Central Provincial y de los Comités de Distrito y de sus Mesas Directivas quedarán de hecho prorrogados cuando por circunstancias notorias y graves ajenas al partido no fuera posible realizar la elección de sus reemplazantes o éstos se vieren impedidos de hacerse cargo de sus funciones.

CAPITULO XII

Comités de Distrito

Art. 58. — Los Comités de Distrito estarán formados por cinco miembros elegidos por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados y durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. Se distribuirán entre ellos los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un Vocal.

Art. 59. — En consecuencia, con lo dispuesto por esta Carta Orgánica y reglamentaciones del Comité Central Provincial, corresponde a los Comités de Distrito:

1º Convocar, organizar y dirigir las elecciones internas del distrito.
2º Organizar y dirigir los trabajos electorales y los relativos a las candidaturas proclamadas, realizando los actos de propaganda que estime convenientes, cumpliendo las instrucciones del Comité Central Provincial, y las reglamentaciones de esta Carta.
3º Convocar las asambleas de afiliados.
4º Designar por mayoría de sus miembros una Comisión de Escrutinio, la que realizará el escrutinio provisional de la elección de los candidatos para los cargos representativos de orden local, observando las disposiciones que establece esta Carta Orgánica.
5º Organizar comisiones internas de propaganda, subcomités, centros estudiantiles, obreros, culturales, bibliotecas y participación de los simpatizantes con la aprobación del Comité Central Provincial.
6º Informar al Comité Central Provincial sobre la marcha del Partido en distrito, estado de la opinión pública y medidas de importancia que adopte.
7º Juzgar a afiliados y simpatizantes por inconducta partidaria y otras faltas, pudiendo los afiliados acusados apelar de sus resoluciones ante el Tribunal de Conducta.
8º Presentar su informe anual, para su consideración a la Asamblea de Afiliados.
9º Funcionarán con la mitad más uno de sus miembros.

Art. 60. — Los Comités de Distrito deberán proporcionar anualmente, dentro de los diez días de las convocatorias a elecciones, al Comité Central Provincial una lista por duplicado de los afiliados que figuren en los registros partidarios, y lo mismo al término de cualquier período de afiliación .

Art. 61. — Para la elección de sus miembros, los Comités de Distrito deberán observar las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional sobre su representación de las minorías.

Art. 62. — La elección deberá coincidir con la de las demás autoridades partidarias y para cargos electivos, cuando éstos correspondan.

Art. 63. — Los libros de afiliación, actas y movimiento de tesorería, serán rubricados y sellados por el Comité Central Provincial, a quien deberán ser entregados en todos los casos en que el Comité de Distrito carezca de local o se disuelva por cualquier causa, ya que dichos libros son propiedad del Partido.

CAPITULO XIII

Sección Electoral de la Ciudad de Formosa

Art. 64. — En la sección electoral de la ciudad de Formosa podrán crearse Comités Seccionales o de Barrios, de acuerdo a las disposiciones que al efecto dicte el Comité de Distrito de la ciudad de Formosa, siguiendo las directivas del Comité Central Provincial y dentro de lo establecido por esta Carta Orgánica.

Considérese "Sección Electoral de la Ciudad de Formosa" únicamente a lo comprendido dentro del ejido municipal o lo que establezca la organización electoral nacional.

Art. 65. — De acuerdo a la importancia y extensión de las respectivas poblaciones, si la necesidad lo aconsejara, podrán igualmente crearse comités seccionales dentro de las jurisdicciones de cada Distrito y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior con relación al respectivo Comité de Distrito y Central Provincial.

CAPITULO XIV

Disposiciones Comunes a la H. Convención y a los Comités

Art. 66. — Los miembros suplentes de la H. Convención del Comité Central Provincial y de los Comités de Distrito, solamente podrán reemplazar a los titulares, en caso de fallecimiento, renuncia, eliminación del registro de afiliados o impedimento debidamente comprobado y aceptado por el organismo a que pertenezcan En este último caso actuarán mientras dure el impedimento del titular.

Art. 67. — Podrán designar las comisiones que consideren conveniente, siendo el presidente de la Convención o Comité respectivo, miembro de las mismas. Podrán asimismo llamar a su seno a los afiliados dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 68. — Los afiliados podrán ser eliminados de los registros partidarios, cuando se alzaren contra las resoluciones de las Convenciones y autoridades partidarias, en ejercicio de sus facultades o se opongan a la realización de sus propósitos, públicamente, de palabra o por escrito. Tal decisión se tomará por mayoría de dos tercios del respectivo comité, previa citación del imputado, la resolución será apelable, dentro de los quince días, ante el Tribunal de Conducta. Si producido un hecho como los mencionados, el respectivo Comité no tomare resolución alguna, podrá hacerlo con igual mayoría el Comité Central Provincial, con apelación por igual ante el Tribunal de Conducta, por el eliminado.

Art. 69. — En los debates se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados, no pudiendo decidirse nada sobre tablas sino por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Art. 70. — Las sesiones de la H. Convención, de los Comités, serán públicas, pudiendo hacerse secretas si así lo resolviera la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Art. 71. — Para los casos no previstos por esta Carta Orgánica, se estará a las disposiciones de las leyes electorales de la Nación, y a la Carta Orgánica Nacional en el caso.

CAPITULO XV

Tribunal de Conducta

Art. 72. — Toda cuestión relativa a la disciplina del partido y la conducta de los afiliados, se someterá en última instancia al reconocimiento de decisión del Tribunal de Conducta, compuesto por tres miembros que se designará la H. Convención Provincial, por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes. Para formar parte del mismo se requieren las mismas condiciones que para ser delegado a la H. Convención Nacional. Este Tribunal se renovará cada dos años y sus miembros no podrán ser reelegidos sino con un período de intervalo. En el mismo acto la H. Convención designará tres suplentes, que actuarán en caso de renuncia o fallecimiento de los titulares.

Art. 73. — El Tribunal de Conducta designará de su seno, a un Presidente y un Secretario, funcionará con mayoría absoluta. Resuelve en última instancia de las decisiones que de acuerdo al artículo 60, Inc. 7, hayan dictado los Comités de Distrito.

Art. 74. — El Tribunal de Conducta, podrá, con citación del imputado, imponer sanciones que pueden importar la censura pública, amonestación, suspensión temporaria del afiliado y la cancelación de la afiliación, obrando siempre a petición de las autoridades que establece esta Carta Orgánica.

Art. 75. — Con excepción de la amonestación, cualquier pena impuesta por el Tribunal de Conducta, acarreará indefectiblemente la pérdida de la antigüedad partidaria para el afiliado.

CAPITULO XVI

De los grupos concejales

Art. 76. — Los concejales que resulten electos para el Concejo Deliberante de la ciudad de Formosa, y para las distintas comunas creadas o a crearse en lo sucesivo, formarán sus respectivos bloques, que reglamentarán sus funciones y procurarán en lo posible coordinar su actividad en los respectivos cuerpos a que pertenezcan, debiendo asistir en pleno a las sesiones que realice la H. Convención Provincial, con voz pero sin voto, estando obligados a presentar cada año un informe detallado de la labor realizada. Los que no asistan deberán justificar su ausencia.

Art. 77. — Los señores Concejales están obligados asimismo a concurrir a las sesiones del Comité Central Provincial, cuando fueren citados, debiendo recibir las sugerencias que se les hagan dentro de la crítica general y de la acción partidaria, para la mejor marcha del partido.

Art. 78. — Oportunamente se ampliará esta Carta Orgánica con disposiciones referentes a representaciones parlamentarias y demás autoridades electivas que se establezcan para la Provincial de Formosa.

CAPITULO XVII

Organización de la Juventud

Art. 79. — Podrán incorporarse a las organizaciones juveniles todos los inscriptos en los registros partidarios comprendidos entre los 18 y 30 años de edad. Estas organizaciones confeccionarán padrones duplicados de sus adherentes y enviarán una copia a la Junta Electoral, la cual suprimirá los nombres de aquellos que no reúnan las condiciones del presente artículo.

Art. 80. — Constituirán un organismo dentro del Partido que se dictará su propio estatuto y actuará con autonomía pero sujeto a las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y de esta Carta Orgánica. El Comité Central Provincial, en casos de conflictos o de incumplimiento de su propio estatuto, o cuando esté de acuerdo con los principios de las Cartas Orgánicas Nacional y Provincial podrá intervenir los organismos juveniles para reorganizarlos y convocar a nuevas elecciones.

Art. 81. — Es incompatible el desempeño de cargo directivo en las organizaciones juveniles y en el Partido Tendrán representaciones en todos los organismos partidarios, con voz pero sin voto, en número no mayor de uno y un suplente ante los Comités de Distrito.

Art. 82. — Todas estas organizaciones de la juventud, propenderán a la discusión de los principios del Partido, preconizarán ante la juventud las ideas esenciales del radicalismo y podrán deliberar sobre los intereses de la República, de la Provincia y de la marcha del Radicalismo Unido. Sus decisiones no puedan afectar las decisiones del Partido, ni estar en pugna con los preceptos de la Carta Orgánica Nacional y Provincia.

CAPITULO XVIII

Organizaciones de Auxiliares

Art. 83. — Pueden constituirse organizaciones auxiliares formadas por estudiantes, obreros, profesionales y toda otra actividad que las autoridades estimen útiles y convenientes para la buena marcha y orientación del Partido.

Art. 84. — Deberán estar constituidas por afiliados del Partido, aceptar los programas y plataformas del mismo y acatar las resoluciones de las autoridades respectivas dentro de sus jurisdicciones y en caso de que se aparten del Programa, Principios y Plataforma del Radicalismo Unido serán intervenidos por el Comité que haya aprobado su funcionamiento.

CAPITULO XIX
Incompatibilidades

Art. 85. — Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos en la organización partidaria, equiparándose a este efecto los cargos electivos a los de carácter interno. No así las funciones transitorias.

Art. 86. — Es incompatible la candidatura a cualquier cargo partidario o público, con la dirección, administración, gerencia, propiedad o mandato, ejercicio por sí o por asociados, de empresas concesionarias de servicios públicos o la contratación habitual de suministros de la administración pública o la prestación de servicios profesionales remunerados a las mismas empresas. Se exceptúan los que ejerzan funciones docentes, técnicas o en organizaciones estatales autónomas y los empleados de los bloques municipales.

Art. 87. — En caso de resultar electo para dos funciones incompatibles, el designado deberá optar por una de ellas dentro de los ocho días, y si así no lo hiciere, el Comité Central Provincial declarará la vacante del último cargo discernido y lo comunicará a quienes corresponda.

Art. 88. — El cargo de miembro del Tribunal de Conducta o de la Junta Electoral es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo partidario o electivo.

CAPITULO XX
Patrimonio del Partido

Art. 89. — El patrimonio del Radicalismo Unido de Formosa, estará integrado: a) con la contribución mensual de $ 0,50 como mínimo, que deberán abonar los afiliados en tal calidad; b) con las donaciones, legados; c) con los bienes muebles o inmuebles adquiridos con compra, permuta, donación o cesión; d) con cualquier otro ingreso lícito.

CAPITULO XXI
Régimen Administrativo y Contable

Art. 90. — El Tesoro del Comité Central Provincial se formará: a) con el veinte por ciento de los haberes que se perciban en los cargos públicos electivos; b) con cualquier otro ingreso lícito.

Art. 91. — El patrimonio de los Comités de Partido con las cuotas de sus afiliados y con cualquier otro ingreso lícito.

Art. 92. — Todo organismo partidario que prescribe la presente Carta Orgánica deberá llevar en forma regular los siguientes libros y documentos: libros de actas de sesiones; archivo de correspondencia; registro de afiliados; (sin perjuicio del fichero correspondiente). Libros de inventario y de caja.

CAPITULO XXII
Disposiciones Transitorias

Art. 93. — El Comité Central Provincial fijará las normas para la aplicación de esta Carta Orgánica y le dará amplia difusión.

Art. 94. — Hasta tanto se conozca la organización definitiva que se dará a la Provincia en su estructura política, los Comité de Distrito que se establecen en esta Carta Orgániea, continuarán llamándose Comités de Departamentos o Comités Departamentales.

Art. 95. — Desde la sanción de esta Carta Orgánica por la H. Convención Provincial, quedarán sin efecto las anteriores debiendo regir ésta los destinos del Radicalismo Unido.

Raúl Alaya, Secretario Electoral.
e.28|11-Nº 1 - v.28|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nro. 1, Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA CANTERO de BELTRAMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.004-v.9|12|63

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO LICARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.060-v.9|12|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO LUIS PEROGGI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.043-v.9|12|63

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA CARINI de MARZORATTI y JUAN ANGEL MARZORATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.169-v.9|12|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LYLIA ALVAREZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.086-v.9|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO ANICETO GUOLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600—. e.28|11-Nº 6.021-v.9|12|63

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORDANIS AZARIU. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre veinte de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.001-v.9|12|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MUSCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.145-v.9|12|63

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en taría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS EDITH RE de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.132-v.9|12|63

El Juzgado de Pirmera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MENZA de MENZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.038-v.9|12|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO STUBANK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.011-v.9|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SANTIAGO GIACHELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.16|11 Nº 4.186 v.21|11|63
e.28|11 Nº 4.186 v.3|12|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la publicación del Boletín Oficial del día 22 al 27|11|63.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION DIAZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 5.996 v.9|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCRECIA MARINARO de NAPOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.135 v.9|12|63

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MANZANO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.091 v.9|12|63

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GUILLERMO LOBO. — Publíquense edictos por diez días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.174 v.9|12|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 5.980 v.9|12|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA MARIA CESTONI de ARTADI y de VELIA MIRENTXU ARTADI de ARTOLA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de noviemre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 6.093 v.9|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LONGO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Alejandro A. Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 6.035 v.3|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACINTO ETAYO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 6.121 v.3|12|63

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por tres días a la razón "RUBIN BASZKIR y COMPAÑIA" para comparecer en juicio: "Garibaldi Pedro c|Baszkir y Compañía, Rubin s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 480.— e.28|11 Nº 5.985 v.30|11|63

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TABOADA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 5.982 v.3|12|63

Nº 19

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MODESTO DIAZ y de doña CARMEN DIAZ.

Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 6.020 v.3|12|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA DULCE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 6.106 v.3|12|63

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERO SANTOS GENTILE. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 5.981 v.3|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO DEI y CLAUDIO DEI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 6.028 v.3|12|63

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por tres días a doña BRIGIDA Vda. de MANI, para comparecer en el juicio "Mastracci Leondino c|Vda. de Mani, Brígida y otro, s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Horacio Luis Puebla, Oficial 1º.
$ 320.— e.28|11 Nº 6.162 v.29|11|63

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de OSCAR HERRERA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 800 e.28|11 Nº 6.036 v.3|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de "USOZ JUAN R. s|quiebra", fecha cesación de pagos: 27 de febrero de 1961, Liquidador Colorín, Ind. Mat. Sintetic. S. A. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del señor liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.600 e.28|11 Nº 6.100 v.3|12|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días a los acredeores de LEON FAINSTEIN que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos fue postergada para el 20 de febrero de 1964, a las 9 horas.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 800 e.28|11 Nº 6.030 v.3|12|63

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días que se halla depositado el estado de la liquidación de intereses y proyecto de distribución final de la quiebra de S.I.C.A. SOC. RESP. LTDA. que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 480 e.28|11 Nº 6.061 v.29|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acredeores de la Sociedad "O.N.A.P.R.I. DE ORGANIZACION DE NEGOCIOS, ADMINISTRACIONES, PROPIEDADES, REPRESENTACIONES, INMOBILIARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que la celebración de la Junta de Acredores decretada en su juicio de convocatoria fijada para el día 26 de noviembre de 1963, a las 14 horas, ha sido postergada para el día 20 de febrero de 1964, a las 8.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600 e.28|11 Nº 6.012 v.3|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Reunidos los señores Carlos Martínez y Daniel José Araquistain, únicos componentes de la sociedad comercial de carácter colectivo "Martínez y Araquistain", con domicilio legal y comercial en la calle Triunvirato 2825, de esta Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de diciembre de 1954 bajo el número mil ciento sesenta, al folio sesenta y cinco del libro cincuenta y siete de contratos privados, de común acuerdo, resuelven: 1) Que a partir del día 1º de noviembre de 1961, queda disuelta la sociedad "MARTINEZ Y ARAQUISTAIN", cuya liquidación en la fecha indicada estará a cargo de ambos socios. Como no hay pasivo, se hace saber a los que se creen acreedores formular sus reclamos en el término legal ante esta sociedad. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1961. — Carlos Martínez, Daniel José Araquistain.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 560 e.28|11 Nº 5.997 v.28|11|63

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "PANZARINI ESTEBAN HUMBERTO y otro contra FULGENCIO GARCIA GABRIEL s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Zárate, Cuartel 3º, Cir. III. Parc. 327; sup. 7 Hás. 37 ás. 9 cs. — Base $ 319.500, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos A. Bouzas, secretario.

$ 3.200 e.28|11 Nº 6.156 v.9|12|63

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en los autos BEGUIN de DEVAUZE, CARLOTA EMMA y otros c|VILLALONGA, MARIA DOLORES s|ejecución hipotecaria, que el martillero Roque José Donadio rematará el lunes 9 de diciembre, a las 16.30 horas ,en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en San Fernando (Pcia. de Buenos Aires), calle Juan N. Marín 3401, esquina Martín Rodríguez, edificada en lote 16, manzana N, cuyo terreno mide 8.75 mts. de frente al N. E. sobre J. N. Marín; 19.15 mts. en su otro frente al N. O. sobre M. Rodríguez; 3 mts. en la ochava; 10.90 mts. en el S. O. con superficie total de 229 mts. 92 dec. cds. Base de venta pesos 702.478 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.000 e.28|11 Nº 6.114 v.3|12|63

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en el juicio "BALIN RODRIGUEZ, MANUEL, c|PRIMOSIG, DANTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Abel Laje, rematará al contado "ad-corpus", el inmueble ubicado en el Pasaje Riano Nº 2231, entre las calles Iberá y Hernán Cortes, Cuartel 2º del Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. Aires, constituido por una estructura con sus muros edificados hasta la altura del techo, de 65 mts. cuadrados aproximadamente, para tres ambientes y dependencias, y una casilla de madera en los fondos del lote que se encuentra actualmente ocupada, todo edificado sobre el lote de terreno que mide 8.66 mts. de frente por 29.97 mts. de fondo, el día 8 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en el lugar. — Base $ 250.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. — Domicilio martillero: Boyacá 1476, Capital Federal. — T. E. 59-1589.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200 e.28|11 Nº 5.968 v.3|12|63

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "PUNTURIERO BRUNO contra AGUILERA ROBERTO A. y otra sobre hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad Nº 12, 4º piso al frente, ubicado en la calle Pico 1741, sup. 110.78 ms. cs. Base $ 867.000, contado, 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600 e.28|11 Nº 6.150 v.3|12|63

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "MARTINEZ ARGENTINA y otro c|ARROJO ALFREDO y otros sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martin 388, Capital; el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Núñez 5446, Capital; Sup. 282,17 ms. cs. Base $ 350.000. Contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600 e.28|11 Nº 6.152 v.3|12|63

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "MOURRUT DE BEAUNVERGER, RAIMUNDO c|STORNI, CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria, que el martillero Clodomiro Pereira rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 13 de diciembre de 1963, a la 14 hora, el inmueble ubicado en Avda. Libertador Gral. San Martín 2363, Partido de Vicente López, Paraje denominado Olivos. Sup. 201,60 mts. Base: $ 850.000 contado, a cuenta de precio. 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.28|11 Nº 5.962 v.3|12|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "SOLCA, MARIA TERESA c|PURITA, OSCAR RUBEN y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Angel Joaquín Franco, con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, Capital Federal, rematará el domingo 15 de diciembre, a las 17 horas, sobre la misma, la finca de la calle Nazarre Nº 3160 entre las de Helguera y Cuenca, Capital Federal, cuyo terreno mide: 8.66 cm. de frente por 39,83 cm. de fondo. — Base: m$n. 420.000. Al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. — S|e transcribe la cláusula tercera del convenio de hipoteca que dice así: Los deudores durante la vigencia de la presente obligación no podrán arrendar total ni parcialmente el inmueble gravado".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.400 e.28|11 Nº 5.995 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "DIZ OSCAR FRANCISCO c|SANTUNIONE BRUNO HECTOR, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Bulnes 820|30|32, Capital, alquilado. Sup. 287,219 m. c. Base $ 350.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.151-v.3|12|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "CRIADO BETY S. y otros c|SPINETTO CELINA M., s|ejec. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento "B", unidad 10, del 5º piso de la finca Cochabamba 774, Capital; sup. propia 56,43 ms. cs., porcentual 3,64 o|o. Base $ 300.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Luis Prato, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.153-v.3|12|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "ZAZZALI JUAN A. y otros c|PASCUAL de TAPIA CONCEPCION, s|ejec. hip.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad 23, del 11º piso del edificio Corrientes 3509 esq .S. de Bustamante; sup. prop., 61,10 ms. cs., porc. 3,46 o|o. Está alquilado, y según la cláusula 4ª del contrato hipotecario, la deudora no podrá arrendar el bien gravado por un plazo mayor de 3 años, no pudiendo tampoco percibir alquileres adelantados por más de 3 meses, sin consentimiento expreso y por escrito de los acreedores. Base $ 531.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.28|11-Nº 6.159-v.3|12|63

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "MARTINEZ ALBERTO MARIANO, s| sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Alsina 2167|69|71, Capital; mide: 9m09 frente S. por 51m96 de fondo. Base $ 727.000, pudiendo abonarse el 50 o|o del precio a 1 año de plazo con 12 o|o de interés. Escrituras ante el escribano que designa el vendedor. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 6.155-v.3|12|63

Nº 27

Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en el juicio "DARO JUAN G. y otra c|MARISCAL RIVAS ANIBAL F. y otra, s| cobro hipotecario", que el martillero Luis Cunto rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 Capital, el miércoles 4 de diciembre de 1963, a las 16.30 horas, el inmueble sito en Julián Alvarez [illegible] entre Guatemala y Soler, Capital, edificado sobre terreno que mide: 8,66 m. de [illegible] te al N.O. por 45,86 de fondo costado S.O. y 42,86 costado N.E. Base: m$n. 750.000. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.000.— e.28|11-Nº 6.006-v.3|12|63

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio "PERASSO PABLO y otros c|GUERRERO ENRIQUE ERNESTO, s|e. hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 4, ubicado en Avenida Santa Fe 2447|51|55 (1º piso), Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Sup. total, 113,39 ms. cs. Base $ 550.000, contado. 8 o|o. de sña, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.154-v.3|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 7

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 7, comunica por 3 días en el juicio RING, HORACIO MAXIMO c|LUCHIFORA MAGDALENA y otros, s|ejec. prend., que el martillero Luis Pignataro, rematará el día 6 de diciembre a las 14 y 15 horas, en Junín 648, donde se exhibe: una heladera Saccol 905, gabinete Nº 71430. — Base $ 6.750, contado. Comisión 10 o|o efectivo.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — José Agustín J. Casanovas, secretario.

$ 720 e.28|11 Nº 6.117 v.30|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días, en el juicio: SOMMER ALEJANDRO c|ANGEL MONTERO y ANTONIO FATICA, cobro ejecutivo de alquileres, que el martillero José María Lloveras rematará el 2 de diciembre a las 15.30 horas, en Talcahuano 768, piso 3., oficina 11, donde se exhiben: 2 acondicionadores de aire "Norge"; 3 máquinas de escribir "Olivetti"; 1 caja de seguridad; 2 archivos metálicos; 9 escritorios metálicos y de madera; 1 ventilador "Rosario", 7 sillones hierro y 31 m2. de tabiques divisorios en madera lustrada con puertas corredizas. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, T.E. 37-0753.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Aleajndro Kamenecky, secretario.

$ 960 e.28|11 Nº 5.964 v.29|11|63

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio: SUROLANDO ARGENTINA S.A. c|ANTHARES S. A. s|ejecutivo, que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, piso 8º Dto. H., T. E. 40-4503), rematará el día 12 de diciembre del cte. año a las 17 horas en la calle San Antonio 1250, lugar en que se exhiben, los siguientes bienes: una heladera comercial de 4|p. "Selmar"; 1 motor usado; 2 motores de aranque "Delco Remy" Nº 1.873.675 y 1.935.110 respectivamente; 1 amplificador "The Sharpler" Nº 425. A. 1664; 2 rollos de cable de acero 3|4 y 7|8; 1 dínamo "Siemens" "Schuker" Nº 286.539; 1 caj. de artefactos eléctricos usados; 1 pava, 1 calentador y 1 lechera usados; 1 lote de maderas usadas; 2 bateas galvanizadas de 0,70 x 115 x 25 de alto aprox. usadas; 1 lote de vigas usadas; 10 tambores usados; 1 lote de hierro de chapa usado; 1 heladera de madera s|tapa revestida de chapa galv.; 1 motor usado; 1 tanque de chapa galvanizada de 35 x 20 x 100; 1 lavatorio de loza c| armazón de madera usado. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 21 ,de 1963. — Víctor Wullich, secretario.

$ 1.920 e.28|11 Nº 6.023 v.30|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio GOBIERNO DE LA NACION c| GOMEZ ANGEL, s| ejecutivo, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, Sala Nº 1, el día 2 de diciembre de 1963 a las 18,30 hs., un automóvil marca Plymouth, modelo Savoy, tipo camioneta rural, año 1961, 4 puertas, 6 cilindros, motor Nº R. 22_918-L.C., chasis Nº 261 1116605, equipado con cinco gomas completas, que se exhibe en la calle Esmeralda Nº 660, planta baja, de lunes a viernes de 14 a 20 hs. — Base: $ 1.075.407 m|n. — Comisión 10 o|o. — Con facilidades a acordar por el Superior Gobierno de la Nación hasta en un 50 o|o del precio total de venta, Informes y prospectos: en el lugar de exhibición y 2º piso de Esmeralda 660, oficina de Remates, T. E. 35-4502.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963 — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.28|11 Nº 6.047 v.30|11|63

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio CENTRAL CORPORATION contra FUNES ALEJANDRO AUGUSTO y otro, sobre prenda, que el martillero Gerardo Capristo, rematará el día 10 de diciembre de 1963, en Av. La Plata 1165, a las 10 horas, donde se exhibe un automotor marca N.S.U. Prinz, chasis Nº 40_12.918, con motor marca N. S. U., Nº 4.123.258 de 34 [illegible] V., de dos cilindros modelo 1961, sedan dos puertas, con el 50 o|o de la deuda, base $ 89.992,00, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate, Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.115 v 30|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "JACOBS BROTHERS S. A. c|CLEMICIO D'UGO E HIJO s|Ejecutivo", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, Dto. "H", T. E. 40-4503) rematará en Moreno 1441, el día 11 de diciembre, a las 17 horas, los siguientes bienes: Una cortadora de tela "Proca" Nº 2428, funcionando; una máquina de coser Singer, modelo 7130, Nº 367.462; una máquina de coser Singer Nº W 497.229; siete máquin de coser Singer Nº 66.148, W 35.102, 31.333, A E 204.536, W 115.444, 35.331, W 395.261, todas industriales eléctricas, funcionando con bancada de madera y pie de hierro; una máquina Yamaco Nº Y 36.067 para cantarillar pantalones; dos mesas de madera de 4 m. de largo y 1 m. de ancho con dos cajones y seis patas. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1963. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.440 e. 28|11 Nº 6.022 v. 30|11|63

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 5 (ex 8), comunica por 2 días en el juicio BERTERRE HORACIO DIEGO s|quiebra", que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 5 de diciembre del cte., a las 15.30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes objetos: 2 vitrinas c|cajones; 90 paq. algodón; 51 cajas lana tejer "Lanmer", "Mi Tesoro" y "Textil Oeste"; 15 cajas bombachitas goma Dadalita; 12 sacos lana señora; 4 polleras dama; 10 pulloveres niño· 5 ambos niño; 18 toallas; 12 pijamas niño; 18 saquitos lana; 18 sacos lana señora y niño; 22 carteras plástico; 8 camisas hombre; Jabones varios p|tocador "Indio"; talco Polyana; 1 cama; colchón; 1 lote tablas para estantes, etc. y demás bienes inventariados a fjs. 45. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Coms. 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120 e. 28|11 Nº 6.122 v. 29|11|63

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c| TORRES ARMANDO RUBEN s|Ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 4 de diciembre a las 9 y 30 hs., en el local de la calle San José 1754, los siguientes bienes: Una máquina rectificadora de campanas marca Fipat, Nº 28.697, serie A, mod. 303 bis, con motor eléctrico, marca Emona, Nº 17.782, cte. alt. mon. 220 volts: una remachadora de cintas de frenos, marca Fipat, Nº 28.812, serie A, mod. 6.983, con motor eléctrico, marca Omnia Nº 27 999 cte. alt. mon. 220 volts Base $ 30.400 m|n. Seña 30 o|o. Com:s. 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en la calle Lafayete 1917, Capital. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440 e. 28|11 Nº 6.120 v. 30|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "PELTZ JOSE c|OGIBOWSKY SERGIO y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, remata rá el 7 de diciembre, a las 8,30 hs., en Medrano 642|8, donde se exhibe: 1 máquina cosedora de esquina Exito, para papel, Nº 5 658, motor FFH Nº 1.280 de 0,5 CV. Base $ 18.900. Seña 30 o|o; comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Francisco M. Bosch. secretario.
$ 960 e. 28|11 Nº 6.173 v. 30|11|63

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "OZORES S. A. c|MAÑARON JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Peronja rematará el día 7 de diciembre, a las 9,30 horas, en Boedo 827, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor completamente equipado, marca "Hallicrafters" Nº 47.008, modelo T 1000. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 noviembre de 1963. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 720 e. 28|11 Nº 6.144 v. 30|11|63

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "LUVA S. A. c|CARLOS GUILLERMO BUSCA sobre ejecución prendaria', que el martillero Sr. Ricardo R. R. Canatelli rematará en Estados Unidos 3300, donde se exhibe, el día 18 de diciembre de 1963, a las 15 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo Rural, marca "Ika Rambler", modelo Classic Cross Country RA-2R, motor Nº 626077032, serie Nº 28311-01825, modelo año 1962, usado, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 284.532. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.440 e. 28|11 Nº 6.094 v. 30|11|63

Nº 8

JUDICIAL. Juz. en lo Com. Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en los autos "CASA MOLINA, S. R. L., s/ quiebra", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará, el jueves 5 de diciembre de 1963, a las 15 hs., en el mismo local, en donde se exhibirán los días 2, 3 y 4, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 295, Cap., las existencias: muebles, instalaciones, mercaderías (géneros/casimires), etc., inventariados en autos, sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800. — e.28|11 Nº 6.142 v.29|11|63

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días, en el juicio "FURMAN ABRAHAM c/JOSE SWAIG, s/ejecutivo", que el martillero Germán García Hamilton, rematará, el día 3 de diciembre, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 1552: 4 vitrinas armario con cajones, 5 vitrinas mostradores, con cajones, y 1 escritorio de metal, con 4 cajones. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 640. — e.28|11 Nº 6.034 v.29|11|63

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días que en los autos "BROMBERG & CIA., S. A. C. c/RHYAPA, S. R. L., s/ejecución de prenda", ha sido designado rematador M. de Giovanni Molina, para que proceda a vender, el 11 de diciembre, de 1963, a las 15 hs., en la calle Gral. Hornos 1703, de Capital Federal, donde se exhiben, con la base de $ 65.957 m|n., al contado y en conjunto, las siguientes máquinas: Un torno de pie, con bandeja ... modelo FPN/700 G/M, de 700 mm. entre puntas, marca FAHM número E-12210, accionado eléctricamente, teniendo 2 engranajes rotos; una agujereadora de pedestal apta para 13 mm., marca Televel, número 29139, modelo BT/928, accionada eléctricamente; un taladro portátil eléctrico apto para 13 mm., modelo G/13, marca Alec, número 8293; un serrucho hidráulico apto para 350 mm., modelo SHC/225, marca Cesmagacub, número 33297, completamente equipado; una rectificadora para torno modelo 12005/R.14, marca Ita, número 921; una amoladora eléctrica de banco, marca Car, número 1031, modelo BC|T, de 1|2 C.V., para CAT a 2880 r.p.m.; un balancín excéntrico inclinable, de 5 toneladas, marca Imka, número 107, modelo 2162/L5, accionado eléctricamente, completo; una afiladora de mechas helicoidales de 2 a 15 mm., marca Ezeta, número 556, modelo AMH m., eléctrica de 1 C.V. para CAT; una afiladora de banco para herramientas de torno (Widia), marca Bromberg, número 155, modelo ABW-SI, eléctrica, de 1|2 C. V. para CAT., a 2800 r.p.m., completa, con sus accesorios; una agujereadora-fresadora de banco, marca Graf, número 515, modelo AF/13, accionada eléctricamente, completa; una amortajadora marca Bromberg, número 7271-637, modelo T/3005; una mesa inclinable, combinada, marca Bromberg, número 138, modelo AF/107; una morza de precisión, marca Bromberg, número 173, modelo AF/111, con los siguientes accesorios: un alesador de cuchillas, una fresa art. 3010/3, una fresa art. 3010/5, una mesa cruzada de 360º, modelo AF/101, marca Bromberg, número 539, con los siguientes accesorios: una pinza para mandril art. T/1018, un plato universal para torno inglés art. 7100, un plato independiente, alemán art. 7100. Faltando: una sierra circular art. T/1018/C, un soporte magnético Fhyan art. 7371. Los bienes se entregarán al comprador una vez aprobado el remate judicialmente. Seña 30 %. Comisión 10 %, en dinero efectivo.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 4.320. — e.28|11 Nº 6.031 v.30|11|63

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio: "BUCHINGER S. A. C. I. C. s|quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit venderá en pública subasta, el día miércoles 4 de diciembre de 1963, hora 15 y siguientes hasta terminar, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1172, Cap. Federal, donde se exhiben hasta el momento del remate, los objetos pertenecientes al juicio, cuyo detalle en parte es: Caja fuerte; máquina calculadora Olivetti, Nº 14 Divisuma - eléctrica; aparato de aire acondicionado, Bendix Westinghouse, sin funcionar; mimeógrafo Netus; conmutador telefónico; máquina de escribir Olivetti de 170 espacios Nº 97537 Lexikon 80; guillotina p|género filo dentado; escritorios, mesas, mostradores, armarios, ficheros, metálicos y de madera; mamparas; estanterías en cantidad grandes y de varios tamaños, de madera; estantería movible, con soportes de hierro; zorras de transporte; plataformas de madera; papel p|envolver y cartón arrugado; géneros tipo cardado, en piezas; íd. de algodón; sacos y pantalones; y demás inventariado. — Entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Seña en todo lote 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.073-v.29|11|63

Juzgado en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio 'ALCOMPA S.A.C.I.F.", s|quiebra", que el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará en los locales de la fallida, sitos en calles Padilla 550 y Cánning 98, Capital, los bienes inventariados en autos consistentes entre otros, en: Gran cantidad de ovillos y madejas de lana distintos colores y calidad (uso industrial y manual); balanza "Bianchetti",capacidad 350 kgs; zorras y carritos; montacarga c|motor eléctrico acoplado; registradora "Paragón"; cinta transportadora, c|motor acoplado; máquina de tejer "Wanora", Nº 10|100 y devanadora "Indu-Met" c| motor acoplado; estanterías con cajoneras, en madera lustrada; otras estanterías y escalerillas en cantidad: mostradores; humificador de hilados con motor; gran caja de seguridad de 2 puertas marca "Francisco Iannone" con sus respectivas llaves; conmutadores telefónicos manuales, a cordón, de 5 y 3 líneas; teléfonos internos; acondicionador de aire "Westinghouse"; elevador de voltaje "Masvelt"; muebles metálicos y de madera para oficinas: Escritorios, armarios, ficheros, mesitas p|máquina, kardex, sillas y sillones tapizados cuero verde; prensa copiar; estufas "Istilart"; heladera familiar "Turena", etc., etc., que se exhiben en dichos domicilios. — Los muebles e instalaciones se subastarán el viernes 29 de noviembre etc., desde las 14.30 horas, en Padilla 550 y en Cánning 98 y la mercadería (lanas) el día sábado 30 de noviembre cte., desde las 10 horas, hasta terminar, en la calle Padilla 550. — Venta sin base. — Seña y comisión de práctica.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.600.— e.28|11-Nº 6.066-v.29|11|63

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "DIAZ PEDRO MIGUEL contra RUBEN ROSALES s|ej. prend.", que el martillero Roberto José Enrique rematará en Venezuela 525, Cap., donde se encuentra en exhibición, el 6 de diciembre de 1963, hora: 13, el siguiente objeto: una máquina abrochadora de alambre marca "Brehmer, tipo 32 mm., Nº 927, sin motor. — Base m|n. 81.900. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 960.— e.28|11-Nº 6.101-v.30|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días que en autos "CAMEN y BAG contra SEMINO OSVALDO y HECTOR CARLOS SEMINO, sobre ejecución prendaria", el martillero don Carlos Fernández, rematará, el día 7 de diciembre de 1963, a las 14 hs., en Pasaje Virasoro 2372 (Palermo): Un cama estilo americano, en madera y terciado de pino decorado en petiriby, con dos mesas de luz adosadas, con cajón una, respaldo tapizado el plástico gris de 2,20 m. por 0,90 ctm. por 0,37 ctm.; una cómoda en juego, seis cajones, de 1,31 m. por 0,75 ctm. por 0,46 ctm.; un elástico tejido; un placard en madera y terciado de pino de dos cuerpos; diez puertas lustre nogal; dos camas estilo americano, enchapado en petiriby, con una mesa de luz adosada, con su luz aplicada, de 1,05 m. por 0,90 ctm.; una banqueta en plavinil gris jaspeado; un marco con espejo para cómoda, todo marca Camba, Nº 5390. Base $ 30.600, al contado. Seña y comisión de práctica. Se entregan una vez aprobado el remate judicialmente. Artículo 520 Cód. de Procedimientos. Se exhiben, Virasoro 2372.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.280. — e.28|11 Nº 6.143 v.29|11|63

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio caratulado "CIA. METALCAR S. A. C. I. I. F. A. contra BIANCHI ENRIQUE J. s|Ejec. prend". que el martillero Mario E. A. Orlandi rematará el día 9 de diciembre, a las 15 horas, en la calle Magallanes 1158 al 1200, donde también se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca "Rastrojero" diesel, modelo 1959, de 4 cilindros, 42 HP (tipo pick-up), motor Nº 878618, chasis Nº R-8618; marca del motor "Borgward", serie del chasis 2178; patente de la provincia de Buenos Aires 449-906 con la base de $ 49.287,50, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963 — José M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.440.— e.28|11-Nº 6.113-v.30|11|63

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el Exhorto de La Plata en los autos "BANCO DE AVELLANEDA c|MASRI y SABATE SOC. COL. s| ejecutivo", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 11 de diciembre a las 11 horas, en Sarmiento Nº 4271|73, donde se exhibe, una máquina para tejidos de punto de 18 alimentadores y 18 listadores de 76 ctms. de diámetro, con 16 agujas de 25 mmts., nueva, marca Mayer, Interlock circular, tipo Ingo Nº 3687. Base $ 250.000 al contado. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.000.— e.28|11 Nº 6.027 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ MARCELINO su quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 5 de diciembre a las 15 horas, en la calle Suárez Nº 2701, sin base, al detalle y al mejor postor: máquina p|cortar fiambre Berkel; heladera eléctrica 9 puertas, máq. a gas p|café, Omega-Urbe; mostrador c|mes. estaño; estanterías; vitrinas, mesas, sillas, envases, vajillas y demás efectos inventariados en autos, los que estarán a la vista. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1963. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 800.— e.28|11 Nº 6.024 v.29|11|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en el juicio "FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|SMUCLIR A. y M. SCHEINES V. s|Ejec. Prend.", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660 - Sala Nº 1, el día 2 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, un Acoplado marca Prati, Ind. Arg., modelo especial, rodado simple, discos Ford, sin freno, sin porta auxilios, sin neumáticos, que se exhibe en la calle Avda. San Martín Nº 4753 del Pdo. de Matanzas, Pcia. de Buenos Aires, de 14 a 18 horas. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1963. — Jorge Almeida, secretario.
$ 1.200.— e.28|11 Nº 6.053 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "INSTITUTO MOVILIZADOR INVERS. BANC. c|GIL PALACIOS R. M. y D. s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, dos lotes ubicados en Pcia. Buenos Aires, Pdo. Morón, próx. estación El Palomar, paraje Mariano J. Haedo, calle Cattáneo e|Derqui y La Tradición (lotes 17 y 18, manz. BB), sup. 500 ms cuadrados cada uno. Base en bloque $ 25.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1963. — José M. Romero, secretario.
$ 2.000.— e.28|11 Nº 6.157 v.3|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22, Secretaría de la autorizante, comunica por dos días en el juicio "GOMEZ ARMANDA, EZEQUIELA MARIA F. contra IBAÑEZ, FRANCISCO, sobre salarios", que el martillero Alejandro S. Fuster rematará en la calle Terrada 5619, el día 3 de noviembre a las 10 horas, una máquina de escribir portátil, marca Hermes Baby Suisse Nº 209.759; 28 maniquíes con pie de madera de 1,60 m. de alto, aproximadamente, y un escritorio de madera de siete cajones. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.
$ 800.— e.28|11 Nº 6.126 v.29|11|63

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE CEBU

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en el local social Arenales 2777, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y recursos.

2º Elección de 4 vocales titulares y 4 suplentes, para integrar la Comisión Directiva para el período de 2 años (1963| 65) en sustitución de miembros que terminan sus mandatos: Presidente, Vicepresidente 2º, Tesorero, Protesorero y Directores suplentes Sres. Amadeo Campos, Goytisolo, Simón Padrós y Kelsey.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
$ 224. — e.28|11-Nº 5.994 v.29|11|63

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA

Domicilio legal: Agüero 1319

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 10 diciembre de 1963, calle Agüero 1319, 16 horas, a tratar:

1º Memoria, balance general e inventario al 30|9|63.

2º Elección de la comisión directiva y de la comisión auxiliar.

3º Elección de dos revisores de cuentas.

4º Elección de dos socias para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre de 1963. — La comisión directiva.

Nota. Llamamos la atención sobre el Art. 17 de nuestros Estatutos el cual dice: "Las Asambleas tendrán "quórum" en primera convocatoria, si se encuentran reunidas la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias."
$ 288.— e.28|11-Nº 6.087.v.30|11|63

"B"

BABY S. A.

Fábrica de Calzado Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Mármol 763, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un síndico ad hoc a los efectos de dictaminar sobre los estados contables.

2º Consideración de las Memorias, Balances General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente a los períodos 1|1|960 al 31|12|60 — 1|1|61 al 31|12|61 y 1|1|62 al 31|12|62.

3º Elección de cinco miembros para la composición del Directorio.

4º Elección del Síndico titular y Síndico Suplente.

5º Reforma parcial de los Estatutos artículo 12 a los efectos de modificar los términos de las publicaciones para convocar a Asamblea Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo al Dec. Ley 1.793.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.28|11-Nº 5.991 v.3|12|63

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1963.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, Av. Corrientes 2037|39, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elecciones de directores y síndicos; 3 directores, un síndico titular y un síndico suplente, hasta la realización de la próxima asamblea general.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.

En caso de no obtenerse quórum estatutario en primera convocatoria, el Directorio fija la realización de la asamblea en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre próximo, a las 19.30 horas en el local social, Avda. Corrientes 2037|39, de la Capital Federal.

Otra, Art. 25. — Las elecciones del Directorio se realizarán por votación secreta en él o los locales y día y horas que fijará el Directorio, y el escrutinio estará a cargo de tres accionistas designados por la asamblea antes de procederse a la votación, salvo que hubiere una sola lista de candidatos en cuyo caso se votará por signos.

En caso de presentarse dos o más listas, las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar, de 10 y 30 horas a 16 y 30 horas en el primer caso y de 20 horas a 24 horas en el segundo caso.

$ 6.000.— e.28|11-Nº 6.096.v.3|12|63

B R O S T O S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 5 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en García del Río 2855, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico.

2º Autorizar al Directorio la emisión de m$n. 5.000.000 en acciones, en las condiciones que crea más convenientes y en los términos establecidos por los estatutos y la ley.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de honorarios a directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán depositar las acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920.— e.28|11-Nº 6.105-v.30|11|63

"C"

CREDITO "NAZCA" S. A. C. I. F.
Registro Nº 7.007
8ª Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de diciembre 1963, 21 horas en Alvarez Jonte 2023 para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 30|9|63.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.700. — e.28|11-Nº 6.002 v.3|12|63

Compañía Auxiliar Fabril e Inmobiliaria "Lux" Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre de 1963, a las 15 horas en Montevideo 1647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347º, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de un Director, así como un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.28|11-Nº 5.986 v.3|12|63

CREDHO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 7 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en la sede Callao 468, piso 2º, oficina 22, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Estados que prescriben los Arts. 347, Inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de julio de 1963.

2º — Nombramiento de Directores, con aplicación del Art. 12º del Estatuto.

3º — Designación de Síndicos.

4º — Reducción del Capital Social o Reintegración del mismo.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.400 e. 28|11 Nº 6.061 v. 3|12|63

COIN
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle San José Nº 1.330 de esta Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1), del Código de Comercio, correspondiente al segundo ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1963.

2º — Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

3º — Distribución de utilidades y bonificación al personal.

4º — Aumento del capital autorizado.

5º — Elección de un Director Presidente, un Director Vicepresidente y un Director Secretario.

6º — Elección de un Síndico Titular y uno Suplente.

7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, ... de noviembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Estatuto Social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social a más tardar dos días antes de la Asamblea.

$ 4.000 e. 28|11 Nº 6.102 v. 3|12|63

CACYTMAR
COMPAÑIA ARGENTINA COMERCIAL Y DE TRANSPORTES MARITIMOS
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas, en 25 de Mayo 460, para considerar:

1º — Documentos mencionados en el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30|6|1963.

2º — Elección de Directores y fijación de su número.

3º — Elección de Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.107 v. 30|11|63

COMPAÑIA COLON S. A. C. I. y F.
Expediente 4560

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 8 horas en Avda. Forest 367, Cap. Fed., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. al 31|12|62;

2º Elegir Directores, Síndico Titular y Suplente;

3 Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960 e.28|11 Nº 6.168 v.30|11|63

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

2da. CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se llama a 2ª Convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Julio de 1963.

2º Destino de las utilidades y distribución de revalúos aplicando para el pago de fracciones de hasta diez acciones la norma de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de Noviembre de 1959.

3º Modificación de los artículos 4º, 5º, 6º, 9º, 12º y 17º de los Estatutos Sociales.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 3.120.- e.28|11 Nº 6.109 v.30|11|63

CAMBIO WINGS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Diciembre de 1963 a las 10,30 horas, en Corrientes 419, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DI A:

1º Consideración del estado de inactividad del giro social en materia de cambios y suspensión temporaria o definitiva de dicha actividad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.- e.28|11 Nº 6.129 v.3|12|63

C A S T I E R
S. A. I. F. C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle México 625, 4º piso, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Aprobación honorarios Directorio.

3º Disolución anticipada de la sociedad.

4º Nombramiento de Comisión Liquidadora.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del presidente y directores titulares. — Elección del director suplente.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del estatuto respecto al depósito de las acciones.

$ 4.000.— e.28|11-Nº 6.025-v.3|12|63

"D"

DESARROLLO FORESTAL S. A. DE FORESTACION
(en formación)

ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en Cangallo 729, 5º piso para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado con destino especial y renuncia de los accionistas al derecho de prioridad (artículo 6 de los Estatutos).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio y el Síndico.

$ 2.000. — e.28|11-Nº 6.07[illegible] v.3|12|63

DELBENE Y SERRIS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de diciembre próximo, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Paraguay Nº 643, piso 2º, derecha, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social a treinta millones de pesos c|l.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas el Art. 25 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.000 e.28|11 Nº 6.119 v.3|12|63

"F"

F I N A C O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico sobre los mismos correspondientes al XXXI Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Elección de tres Directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1963 — El Directorio.

$ 3.200 e.28|11 Nº 6.088 v.3|12|63

FRIGORIFICO RIO QUINTO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Nº 16.693

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 10 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en la sede social, Maipú 879, interno, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al primer Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962.

2º Designación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

$ 2.400 e.28|11 Nº 6.140 v.3|12|63

FRIGORIFICO GRANJA ELENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 15.893

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 8 de diciembre de 1963, a las 9 horas en Concordia 4651.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.

2º Designación de Síndico Ad-Hoc y considerar documentos art. 347 inciso 1º del Código de Comercio Ejercicio 30 de junio de 1963.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Elección Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 26 noviembre de 1963.

Nota: De acuerdo con el artículo Nº 21 de los Estatutos Sociales para la concurrencia al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea.

$ 3.200. — e.28|11-Nº 5.998 v.3|12|63

FITTE HERMANOS Y CIA. S. A. C. I.
Piedras 343, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 18,00 horas, en el local Social de Piedras 343, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1963;

2º Distribución de las utilidades y fijación de las remuneraciones al directorio y síndico;

3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección de un síndico titular y un suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963 —El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 19 del Estatuto Social, a los efectos de depósito de acciones.

$ 3.200 e.28|11 Nº 6.171 v.3|12|63

FERNANDEZ MENENDEZ S.A.C.C.I.F.I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de diciembre de 1963, en Suipacha 472, 4º piso, Capital, para tratar:

1º Elección Síndico Titular hasta el 30 de junio de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.116 v.3|12|63

"G"

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 12 de diciembre de 1963, a las 19.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 3º, Esc. 36:

1º — Considerición documentos art. 347, Código de Comercio, Ejercicio 30|6|63.

2º — Elegir dos Accionistas para firmar Acta. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1963. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 21 del Estatuto Social.

$ 2.000 e. 28|11 Nº 5.977 v. 3|12|63

GOLDSTEIN Y COLOMBO, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 13|12|1963, 15 horas, Roseti 1192, 1er. Piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación Síndico (Ad Hoc).

2º — Consideración documentos art. 347. Código de Comercio, Ejercicio 30|4|63.

3º — Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndico Titular.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — El Directorio.

$ 2.000 e. 28|11 Nº 5.990 v. 3|12|63

"I"

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA S. A.
Buenos Aires — Billinghurst 1710
Registro 2.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 16 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en Billinghurst 1710, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación artículo 347, inc. 1º, C. C., ejercicios 31|12|1961 y 31|12|1962;

2º Tratamiento de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 14|9|1961;

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.28|11 Nº 6.090 v.3|12|63

IGLESIAS COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1963, a las 21 horas, en Bmé. Mitre 748.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de Estados al 31 de agosto de 1963, prescriptos por el Art. 347 y su concordantes del Código de Comercio;

2º Remuneración del Directorio y Síndico, distribución de utilidades y pago de dividendos en acciones liberadas;

3º Nombramiento de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.28|11 Nº 6.110 v.3|12|63

"M"

METALURGICA ESCANDINAVA, S. A.
Fábrica Escandinava de Cajas de Seguridad y Tesoros Bancarios

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7|12|1963, a las 9 horas, en Nazca 4669, para considerar:

1º — Documentos artículo 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.

2º — Elección de directores y síndicos.

3º — Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600 e. 28|11 Nº 5.970 v. 3|12|63

"N"

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Importadora, Exportadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1963, a las 19,30 horas, en 25 de Mayo 267, piso 12 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1961; 30 de junio de 1962 y 30 de junio de 1963;

2º Elección de nuevos Directores, Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.28|11 Nº 6.059 v.3|12|63

NEUQUIN S. A. DE FORESTACION
(En Formación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Cangallo 729, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado con destino especial y renuncia de los accionistas al derecho de prioridad (Artículo 6, de los Estatutos);

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio y el Síndico.

$ 2.000.— e.28|11 Nº 6.081 v.3|12|63

"P"

PRODUCTOS VETERINARIOS COOPER
S. A. Importadora y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 489, 2º piso, para considerar y pronunciarse sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Dictamen del Síndico, correspondiente el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.

2º — Aplicación de beneficios.

3º — Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º — Remuneración de Directores.

5º — Elección de Síndico y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación en la Caja de la Sociedad o acreditar que ese depósito se ha verificado en Banco Nacional.

$ 3.2000 e. 28|11 Nº 6.008 v. 3|12|63

"R"

"RAYMOS"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Conde Nº 3150 — Buenos Aires

4ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Conde Nº 3150, Buenos Aires, el día 8 de diciembre de 1963, a las 8 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1963.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberan depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 3.200 e.28|11 Nº 6.070 v.3|12|63

RENTA MAX ARGENTINA.
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 10.545

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 11 de diciembre de 1963, a las 10 hs., en el local Avda. Leandro N. Alem 651, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 inc. 1º Código de Comercio ejercicios cerrados al 30 de setiembre de 1959|60|61|62|63.

2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente.

3º Reforma del Estatuto, modificación del Artículo 1º y 2º.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Síndico.

$ 2.400 e.28|11 Nº 6.072 v.3|12|63

"T"

TIENDAS AZCARATE S. A.
Ind., Com., Imp., Exp.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Salta 771, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1963.

2º Elección de tres Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400 e.28|11 Nº 6.082 v.3|12|63

"V"

VICOR, SOCIEDAD ANONIMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL COMERCIAL e INMOBILIARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de diciembre de 1963, a las 16.30 horas, en Viamonte 877, 4º piso, of. 16, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración propuesta directorio para aumento de Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 1.600 e.28|11 Nº 6.160 v.3|12|63

"Y"

YATEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 12.142

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en el local social, Lafuente 967, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Dejar sin efecto los dividendos acumulados al 31 de diciembre de 1962.

2º — Aplicación de tales dividendos al saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 28|11 Nº 6.000 v. 3|12|63

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Comunica Antonio Costa, domiciliado en Alvarez Thomas 1457, que vende a Antonio Angel Priore su negocio de joyería y relojería sito calle ALVAREZ THOMAS 1457, Capital. Reclamos de ley en Alvarez Thomas 1457, domicilio partes: mismo negocio.

$ 800 e.28|11 Nº 6.029 v.3|12|63

Se avisa por cinco días que Antonio Salvador Fulloni, vende y transfiere su negocio de tapicería, sito en la AVDA. SAN MARTIN Nº 2485, LOCAL 9, a favor de Salomón Smetana y Lilia Ofelia Pulian, quienes constituyen domicilio legal en Avenida San Martín Nº 2485, Capital Federal, a los efecto de los reclamos de ley.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.051 v. 3|12|63

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Luciano Fernández Réditos Nº 242.262-00 vende a Carlos Alberto Lago Rédito Nº 191-11-04 la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con el comprador, en el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle AYACUCHO Nº 1401, domicilio de ambas partes, Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600. e.28|11. Nº 5.967. v.3|12|63

Río y Cía. balanceadores, ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Enrique Armando Gianelli (Nº Réd. 317.499-002) vende a Cosme Roberto Floridia (Nº Réd. 722.537-004) y Domingo Osvaldo Floridia (Nº Réd. 834.301-004) negocio garaje y afines AVDA. GAONA 3362, Cap. Domic. partes, recl. ley n|ofic.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.125 v.3|12|63

Río y Cía. Balanceadores Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Pilar Vázquez, viuda de Osorio e Hijo (Nº Réditos 199.424-002), venden a Benito Rogelio Alvarez (Nº Réd. en trámite), negocio garaje y afines. AVDA. TRIUNVIRATO 5636, Cap. Domic. partes recl. ley n|ofc.

$ 800 e.28|11 Nº 6.130 v.3|12|63

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583 piso 1º, Capital, avisan: Dositeo Nogueira, Bernardino Nogueira, Francisco González y Miguel López, venden a Vicente Miceli y Antonio Miceli, café, bar, restaurante, casa de lunch y venta de helados, denominado "Guindado el Libertador", AVENIDA DEL LIBERTADOR Nº 8702 esquina VEDIA Nº 1601, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200. e.28|11 Nº 6.007. v.3|12|63

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 290, T. E. 35-4599, que José Manuel Santasmarinas vende a Aldo Alberto Spertino, su negocio de venta de helados en envase único, venta de golosinas y cigarrillos, sito en AVDA. SAN MARTIN Nº 7407, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200 e.28|11 Nº 5.672 v.3|12|63

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|11 al 27|11|63.

"B"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Félix Oscar Farías y Horacio Guillermo Farías venden a Manuel Yebra, despensa de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, BACACAY número 4001 esquina MERCEDES, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.009 v. 3|12|63

Río & Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Ezequiel Paz vende a Cesarina Nelly Scatizza de Marocco negocio Despacho Comestibles y vta. bebidas alcohól. envas. al por menor sito en BOLIVIA 5890, Cap. Domic. partes recl. Ley nuestr. oficinas.

$ 800 e. 28|11 Nº 6.133 v. 3|12|63

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. F., Balanc. y Mart. Públ., con Oficinas Matheu 24, avisan que Felisindo Nogueira, vende a Mauricio Tolchinsky "Panadería Mecánica", calle BRAGADO Nº 7302. Reclamaciones de ley y domic. ptes. en nuestras ofnas.

$ 800 e. 28|11 Nº 6.068 v. 3|12|63

"C"

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. F., Bal. y Mart. Púb., con oficinas Matheu 24, avisan que Francisco Díaz y Miguelina Marcello, venden a Gabriel Amengual "Despacho de Pan y Venta de Helados", calle CRAMER Nº 4087, Reclamos ley y Domic. ptes. n|ofnas.

Publícase nuevamente por haberse insertado con error del 12|11 al 16|11|63.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.071 v. 3|12|63

Daniel Mosquera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1110, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Avelino Costa vende a sus condóminos Antonio Braña, Manuel Iglesias, Darío Parcero, José A. Braña y José Castrillón la parte que tiene y le corresponde del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle CORRIENTES Nº 167, domicilio de contratantes. Activo y Pasivo a cargo de compradores. Reclamos de Ley en el negocio.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.065 v. 3|12|63

"F"

Sánchez, Portilla & Cía., martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Mario Alberto Alessio (Réditos 264861|00) vende a Aurelio Antonio Marconi, Norberto Omar Villamarín, lechería "La Martona" (Conc. 73) FEDERICO LACROZE 3819, domicilio de partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.014 v. 3|12|63

"G"

Río & Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Amadeo Miguel Rodríguez, vende a Iris Nidia Occelli de Cerrato, negocio Fiambrería y Quesería, GALLARDO 847, Cap. Domic. partes recl. Ley n|Ofic.

$ 800 e. 28|11 Nº 6.127 v. 3|12|63

"H"

Escribano ESduardo M. Cabral, avisa que María Cándida Torano de Lisi vende a Benigno Cuadrado Fernández, su negocio de Hotel, calle HEREDIA 545|47. Reclamos y domicilio partes: San Martín 154, 4º piso, Of. 402. Intervino Administración Lorenzo Varela, Escalada 41, Capital.

$ 800 e.28|11 Nº 6.104 v.3|12|63

"L"

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º, 641, T. E. 30-1828, avisan que ha quedado anulada la venta del negocio de Despensa, sito LUJAN Nº 2161, Capital, publicada del 9|11|63 al 15|11|63 en el Boletín Oficial, bajo el Nº 3.406, que el señor Adolfo Artemio Araya vendía al señor Avelino García, quedando desvinculada nuestra intervención de dicha venta.
$ 1.200 e. 28|11 Nº 6.085 v. 3|12|63

"M"

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) Reconquista 165, 6º p. of. 623, Cap. T. E. 33-0212 avisan que la venta que efectuaban Eusebio Caro, Román Caro, Benito Caro y Teófilo Caro a "Petit Bar S.R.L." (en formación) integrada por Raquel Clotilde Bossi y Tomás Leop·do Bessi del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en MAIPU 744, Capital y cuyos edictos se publicaron del 9 al 14|8|63, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos ley: nuestras oficinas.
$ 1.600. e.28|11. Nº 5.993. v.3|11|63

Julio J. R. Figueroa, escribano, domicilio San Martín 170, piso 2º, avisa que "Sudexim Sudamericana Comercial y Financiera, Sociedad en Comandita por Acciones", domicilio Montevideo 451, piso 7º, dedicada a financiar, explotar, desarrollar, toda clase de negocio de compra-venta importación y exportación y explotaciones industriales de todo género, vende libre de todo pasivo a F. A. M. Sociedad en Comandita por Acciones, Florida Nº 165, 2º piso la totalidad del fondo de comercio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.6(0 e. 28|11 Nº 5.988 v. 3|12|63

"N"

Río & Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Cap., avisan: Micaela Catinello de Tiralongo vende a Alberto Horacio Dedini, negocio Despacho de Comestibles c|venta beb. Alcoh. env. al por menor, NOGOYA 4432, Cap. Dom. partes recl. Ley n|Ofc.
$ 800 e. 28|11 Nº 6.124 v. 3|12|63

"O"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pte. Luis Sáenz Peña 250, piso 2º, T. E. 38-1332, avisan que Joaquín Viegas Farías vende su negocio de despensa, calle O'HIGGINS 4002 esq. VILELA, Capital, a Amadora Peña de Barro. Dimicilio compradora: Iberá 5779; vendedor, mismo negocio. Reclamo de ley: en nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.28|11 Nº 6.032 v.3|12|63

"P"

María Pérez de Calfa y Pedro Calfa, venden a Pablo Randazzo su negocio de fiambrería sita calle PORTELA número 1271. El señor Randazzo se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 800. — e.28|11 Nº 6.057 v.3|12|63

José Pascual Morello vende a Seisho Shimojo su taller de limpieza y planchado de ropa, sito calle PARAGUAY Nº 2316, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, Corro 32, Capital.
$ 800. — e.28|11 Nº 6.118 v.3|12|63

Río y Cía., balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap., avisan Raquel Elsa Cappanera (Nº Réd. 426.653-002), vende a Amalia Olinda Rugeri, negocio despacho comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas, al por menor, PEDRO MORAN 5152. Cap. Domic. partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 800. — e.28|11 Nº 6.131 v.3|12|63

"S"

Río y Cía., balanceadores, oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Manuel Mosquera vende a Severino Rodríguez su media parte indivisa del negocio despacho de carbón, leña, cereales y papas, SEGUROLA 2271, Capital. Domic. partes y reclamos ley, m/oficina.
$ 800. — e.28|11 Nº 6.128 v.3|12|63

Inmobiliaria An-Fe, con oficinas en Independencia 2546, Cap., su martillero público J. Bianca Palenzuela avisan que Ricardo Ciriaco Romero vende a Elba Rosa Abrigo su negocio de despensa y fiambrería sito calle SANTA ELENA 354, Cap. Dom. partes y reclamos de ley, ntas. oficinas.
$ 800. — e.28|11 Nº 6.056 v.3|12|63

"Z"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: La señorita Lorenza Gómez Yagüe, vende al señor Carlos Alberto Ciancio su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas envasadas al por menor, calle ZUVIRIA Nº 2402, esquina R. INDARTE, domicilio de contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.200. — e.28|11 Nº 6.062 v.3|12|63

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CONCORD
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Expte. 7389

Infórmase Accionistas aumento capital autorizado a m$n. 3.500.000.000 acciones A y B en proporciones existentes. Igualmente infórmase emisión 5.800.000 acciones de las cuales 1.809.165 clase A y 3.990.835 clase B afectadas al pago de bienes. — El Directorio.
$ 720.- e.28|11 Nº 6.149 v.30|11|63

INDYAS
Industrias y Astilleros
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
Expte. 4143

Infórmase Accionistas aumento capital autorizado m$n. 30.000.000 y emisión de 90.000 acciones con goce dividendo desde 1º|7|63 en la siguiente forma: 60.000 en pago 40 o|o por capitalización parcial saldo revalúo contable Ley 15272; 30.000 que ofrécense en opción actuales accionistas con pago al contado en el acto de la suscripción en proporción sus tenencias. Dividendo y opción en sede social días hábiles de 10 a 12 hs., plazos estatutarios. Acciones no suscriptas quedarán a disposición Directorio. — El Directorio.
$ 1.440.- e.28|11 Nº 6.148 v.30|11|63

EXPORTACIONES GENERALES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Financiera

Hace saber que el Directorio resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias de cinco votos por un valor nominal total de dos millones de pesos m|n. El derecho de preferencia de los accionistas es conforme al artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 960.- e.28|11 Nº 6.147 v.30|11|63

INDUSTRIAS RECONQUISTA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 5º de los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de Noviembre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 50.000.000 c|l.
Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 40.000.000 c|l. representado por acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto cada una en la forma, época y condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente. — El Directorio.
$ 1.440.- e.28|11 Nº 6.138 v.30|11|63

GAPEREN
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 50.000 acciones ordinarias, correspondientes a las series 11ª a 15ª inclusive. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1963.
$ 720.- e.28|11 Nº 6.123 v.30|11|63

CAFE COLOMBIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución del Directorio de fecha 6 de noviembre de 1963, se han emitido las series 2da y 3a. de acciones ordinarias, al portador, por un total de m$n. 24.000.000.—. — El Directorio.
$ 720.- e.28|11 Nº 6.111 v.30|11|63

LYON BAIRES S. A.
Com., Ind., Agr., Gan., Min., For., Fin. e Inmobiliaria
Nº 2.992

Convócase a asamblea extraordinaria el 10|12|63; horas 9, en Lavalle 1646, 9º Piso, considerar aumento de capital autorizado y elección accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11 Nº 6.167 v.3|12|63

TRANSVIAL
S. A. T. A. C. I. C. F. e I.
EMISION DE ACCIONES
DERECHO DE PREFERENCIA

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 15 de Noviembre de 1963 y conforme a los Estatutos Sociales, se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, números cinco al ocho, de valor m$n. Dos millones quinientos mil, cada serie, o sea por un valor total de m$n. Diez millones, en cien mil acciones de valor nominal m$n. Cien cada una.
El derecho de preferencia establecido por el artículo 5º de los Estatutos podrá ser ejercido en la sede social, Beruti 3874, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 16 de Diciembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.440.- e.28|11 Nº 6.108 v.30|11|63

VIALCO S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de octubre de 1963, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 50.000.000, a $ 150.000.000, en acciones ordinarias al portador y el Directorio dispuso la emisión de las series Nos. 161 a 199 inclusive Clase "A" (cinco votos) valor nominal $ 19.500.000 m|n. y las series Nos. 200 a 323 inclusive Clase "B", por un valor nominal de $ m|n. 81.500.000, que se aplicarán, con el remanente de la emisión anterior, a la entrega de acciones liberadas por capitalización del revalúo contable Ley 15.272, 2da. y última cuota por v|n. 1.876.100, al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962 y 1963 por v|n. 50.016.000 y el resto de valor nominal 29.927.000, para su ulterior colocación.
$ 1.680.— e.28|11 Nº 6.175 v.30|11|63

DARLIN S A. C. y F.
Nº Inscrip. 12.497

A los efectos correspondientes, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea del 30|4|63, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 25.000.000. — El Directorio resolvió llamar a suscripción e integración total, al contado, a la par, de las series 51 a 150, por un valor nominal de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias de 1 voto, en proporción a las respectivas tenencias.
El Directorio.
$ 960.— e.28|11 Nº 6.172 v.30|11|63

IRIS
S. A. Rural, Comercial y Financiera
25 de Mayo 515 — Capital
N_ 3.024

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 28 de noviembre de 1963, se pondrá a su disposición:
a) Contra cupón Nº 5, el importe de $ 2.747.894,93 m|n., correspondiente a acciones recibidas de otras sociedades por capitalización saldo revalúo contable Ley 15.272, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1963, y
b) Contra cupón Nº 6, las 8.000 acciones de v$n. 1.000, m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización de $ 8.000.000, m|n. del saldo de revalúo contable Ley 15.272, de conformidad con lo dispuesto por la citada asamblea, que fijó el capital autorizado en $ 28.000.000, moneda nacional.
El Directorio.
$ 1.440.— e.28|11 Nº 6.166 v.30|11|63

TELION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio de Telión Argentina S. A. comunica haber emitido quince series de acciones ordinarias de doscientos mil pesos c|serie. Los accionistas pueden suscribir en proporción a sus tenencias hasta los quince días a partir última publicación presente. — El Directorio.
$ 1.200.- e.28|11 Nº 6.131 v.3|12|63

VIAL DEL SUR
S. A. de Ingeniería y Comercial Construcciones
PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 2 de diciembre de 1963, inclusive, será abonada la parte en efectivo (6 o|o) del dividendo correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.
El pago se efectuará en nuestras oficinas en calle Bernardo de Irigoyen 546, Buenos Aires, contra presentación del cupón Nº 10.
En cuanto al 18,9542 o|o en acciones liberadas correspondiente al mismo Ejercicio, su entrega queda supeditada a la oportuna autorización que la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, acuerden para cotizarlas.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — El Directorio.
$ 1.440.— e.28|11 Nº 6.158 v.30|11|63

S. A. ESTANCIA LA PELADA
Ganadera y Comercial
Leandro N. Alem 510 — Capital
N- 1.192

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 28 de noviembre de 1963 y contra presentación del cupón Nº 4, se entregarán totalmente liberadas, en proporción a sus tenencias, 16.000 acciones de v$n. 1.000, m|n. cada una, emitidas con motivo de la capitalización de $ 16.000.000, m|n. del saldo de revalúo contable Ley 15.272. — Con esta emisión, el capital autorizado, emitido, suscripto y realizado queda en la suma de $ 56.000.000, m|n.
El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11 Nº 6.165 v.30|11|63

KOCOUREK
S. A. de Construcciones C. I. F. e I.

El Directorio comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29|1|63, resolvió aumentar el capital autorizado a $ 25.000.000, y la Emisión de las series 26 a 100a. de m$n. 200.000, c|u., que totalizan 15.000.000, sin derecho de preferencia.
$ 960.— e.28|11 Nº 6.164 v.30|11|63

BACLO
S. A., Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los artículos 4º y 5º del estatuto y de la que le fue delegada por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1960, dispuso la emisión de 8.648 acciones ordinarias clase "A" (5 votos) o sean 1.648 acciones de la serie 34a., 6.000 acciones de las series 35a., 36a. y 37a. y 1.000 acciones de la serie 38a., por un total de v$n. 864.800.—, de características idénticas a las de las acciones actualmente en circulación y con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1962 en pago del dividendo del 13,0335182 o|o correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1962, sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1962. — El Directorio.
$ 1.680.— e.28|11-Nº 6.015 v.30|11|63

LLOYD ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros
Inscripción Inspección General de Justicia
Expte. Nº 12.815 1, año 1960

Se comunica a los señores accionistas que por disposición del Directorio se ha resuelto emitir 54 series de acciones clase "B por m$n. 5.400.000, con una prima de emisión de m$nacional 20.— por cada acción de v$n. 100.
A los efectos de la preferencia establecida en el artículo 5º de los estatutos sociales se hace saber que la misma debe ejercerse dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial.
La integración se deberá efectuar como máximo plazo hasta el 27 de enero de 1964. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 6.005 v.30|11|63

ORIENTACION MECANICA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas a fin de que ejerzan su derecho de preferencia, que esta sociedad ha resuelto aumentar su capital autorizado a la suma de $ 5.000.000.— procediéndose a la emisión de acciones por $ 4.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.28|11-Nº 6.003 v.30|11|63

ELECTRICAL, S.A.C.I.
Nº 8939
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los accionistas que a partir del 27|11|63 está a disposición el dividendo del 4º ejercicio contra cupón número 5.
Con motivo de la reconstrucción del edificio de nuestras oficinas Pumacahua 469, se atenderá en Avenida de Mayo 560, 4º piso, sección "H", T. E. 30-0701, y se informará también en las oficinas de las fábricas, T. E. 658-3929 y 6313, y 750-1634.
$ 400.— e.28|11-Nº 5.987 v.28|11|63

CAMPOMAR
Sociedad Anónima de Hilados y Tejidos de Lana
Expte. N. 1745

Comunícase que la asamblea general ordinaria del 24|11|61 resolvió el aumento de capital de m$n. 400.000.000.— a m$n. 500.000.000.— de los cuales las series 401ª a 405ª, o sea m$nacional 5.000.000.— serán acciones ordinarias clase "B" de 1 voto. La asamblea general ordinaria del 30|11|62 resolvió que m$n. 63.000.000.—, o sea las series 406ª a 468ª, en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto. En cuanto a las series 469ª a 500ª, serán emitidas por una próxima asamblea general, cuando las circunstancias lo requieran. — El Directorio.
$ 1.200.— e.28|11-Nº 5.979 v.30|11|63

CEMAC
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDOS
Acciones Preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 29 de noviembre de 1963 se pondrá a disposición en las oficinas de la sociedad, Zepita3137, Capital Federal, de 9 a 15 horas, el dividendo correspondiente a las Acciones Preferidas del 7 o|o fijo más 2.6 o|o de participación adicional en efectivo, contra presentación del cupón Nº 24, que corresponden al 44º, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963.

El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias del 10 o|o en efectivo y 10 o|o en acciones ordinarias del mismo tipo a la par, será puesto a disposición de los señores accionistas una vez que la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, autoricen la emisión de acciones correspondientes, en cuya oportunidad se harán las comunicaciones de práctica, cuyo pedido se presentará oportunamente ante sus organismos. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. El Directorio.

$ 2.160.— e.28|11-Nº 5.984 v.30|11|63

CAMPOMAR
Sociedad Anónima de
Hilados y Tejidos de Lana
Expte. N. 1745

Comunícase que la asamblea general ordinaria del 17|10|60 resolvió el aumento de capital de m$n. 280.000.000.— a m$n. 400.000.000.—, de los cuales m$n. 64.350.000.— en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y m$nacional 55.650.000.— en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 960.— e.28|11-Nº 5.978 v.30|11|63

F I N S A
Soc. Anón., Ind., Com. y Fin.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 30 de noviembre de 1963, se abonará el dividendo del 20 o|o en efectivo, corespondiente al 6º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1963.

El pago se efectuará en Bartolomé Mitre 1820 de 8 a 11 horas, contra presentación del cupón Nº 9. — El Directorio.

$ 960.— e.28|11-Nº 5.963 v.30|11|63

PEDRO BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto efectuar el cambio de láminas de todas las acciones en circulación, las que totalizan m$n. 15.000.000, poniéndolas a su disposición a partir de la fecha. — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.041 v.30|11|63

VANCOUVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto efectuar el cambio de láminas de todas las acciones en circulación, las que totalizan m$n. 50.000.000, poniéndolas a su disposición a partir de la fecha. — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.037 v.30|11|63

THADEUS S.A.C.I.F.I.A.
Registro Nº 13.992

Se comunica a los accionistas que el Directorio emitió las series 5ª y 6ª de acciones clase "A" de 5 votos por v$n. .000.000 cada serie. — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.097 v.30|11|63

INMOBILIARIA CUMBRE
S. A. Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 1963, se ha elevado el capital autorizado a la suma de $ 100.000.000, habiéndose emitido 40 series de acciones ordinarias clase B, por un total de $ 40.000.000, y 10 series de acciones preferidas con dividendo fijo no acumulativo 12 o|o por un total de $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.084 v.30|11|63

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS, S.A.I.A.
Nº 5.148

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, de acuerdo con lo votado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 27 de mayo de 1963, a partir del 2 de diciembre de 1963 y contra entrega del cupón Nº 11, procederá al abono del 14 o|o por segunda cuota del Revalúo Contable Ley 15.272, pagadero en acciones ordinarias liberadas a la par, mediante la entrega de certificados provisorios de Acciones por las respectivas acreencias. — El Directorio.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.080 v.30|11|63

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera
LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 de noviembre de 1963 se abonará en la calle 25 de Mayo 401, el dividendo correspondiente al 37º Ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|5|63, contra presentación de las acciones. — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.016 v.30|11|63

CARLOS GUIDO GARZOLI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 51 a 60 inclusive, de diez mil acciones ordinarias cada serie, clase "A", con derecho a 5 votos cada acción, de valor nominal v$n. 100, por un total de v$n. 10.000.000, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1963, que se cobrará a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 dias después de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 1.200 e.28|11 Nº 6.075 v.30|11|63

CARLOS GUIDO GARZOLI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

Hace saber que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 1963 dispuso elevar el capital social autorizado a la suma de m$n. 100.000.000, mediante la emisión de acciones ordinarias de la clase "A". — El Directorio.

$ 720 e.28|11 Nº 6.074 v.30|11|63

SAILAV S. A. DE INGENIERIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 2, 3, 4 y 5 de acciones al portador de un voto, por valor de m$n. 200.000, cada serie, o sea por un total de m$n. 800.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 4º de los Estatutos, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito calle Cangallo Nº 1558, 4º piso, Capital. — El Directorio.

$ 960 e.28|11 Nº 6.058 v.30|11|63

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don MAXIMO HALPERN, nombrándose síndico al Sr. Mario Luis Moreno, Av. Roque Sáenz Peña 991, piso 4º "A". — Fíjanse treinta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos.

Buenos Aires, 17 de abril de 1963 — Santo S. Faré (h.). — secretario.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.052 v.29|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HERZMANN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.822 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VERSACI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.574 v.4|12|63

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de SARA MARIA CHIAPPA de SIRI.

Buenos Aires, 5 de julio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.555 v.4|12|63

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BIENAIME de ESCALADA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.632 v.4|12|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO MARCELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.171 v.2|12|63

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEFONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.340 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BOLLENTINI y MARIA DEL VALLE de BOLLENTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600. — e.20|11 Nº 5.127 v.30|11|63

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA SORRENTINO. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.580 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GHISLINI de DIAZ FLORINDA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.708 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CIPOLLA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.712 v.4|12|63

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEBBRARETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.399 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BALANZAT de CONSALVI y JOSE CONSALVI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.490 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS NICOLAS MARIA RAFAEL AMBROSI o BLAS AMBROSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.600. — e.21|11 Nº 5.190 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EPIFANIO AMAYA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.218 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BALTAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Ricardo L. [illegible] tario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.237 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ADELINA EULALIA CANALS Y BOS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1963. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.270 v.2|12|63

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Heriberto E. Ballerini, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANDRES TRAVELLETI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1963. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.479 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ZUBCOV y NEHAMA o NECHAMA TENENBAUM. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e. 20|11 Nº 5.007 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 3, a cargo del Dr. Luis A. Herrera, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMEDIOS VICOS de ALONSO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.293 v.2|12|63

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TAU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.677 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ARGUINZONIZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.410 v.3|12|63

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MARIA PIVIDAL de ARANGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.411 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MORRAS de JALON. — Publíquese por diez días.

Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.655-v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA MANUALE o MANUALI de GIGLI de SERAFIN GIGLI y de JOSE GIGLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1963. — Horacio I. Romanelli, secretario

$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.589-v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ SANTOS. — Publíquese por diez días.

Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.654-v.28|11|63

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARIO GARDINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.721 v.5|12|63

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CEFERINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.777 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO MENDEZ FONTAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. tario. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.662 v.4|12|63

El Doctor Félix R. de Igarzábal, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE BRANDENBURG de LEIZEROWICZ.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.385 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.476 v.3|12|63

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RICCHETTI de DELLA PALMA, ESTE-

BAN DELLA PALMA y CATALINA DELLA PALMA de TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.510 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NARCISO BENGOLEA ZAPATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.331 v.2|12|63

El Doctor Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FREI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.290 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita e emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO SEIJO y de doña AVELINA SEIJO y PEDROUZO de BARRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1963 — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.142 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 6, Sec Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION AURELIA VIGNOLO de RAFFO o ASSUNTA AURELIA VIGNOLO de RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1600.— e.20|11 Nº 4.970 v.30|11|63

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ANTONIA ISABEL TWERS de KIRBUS y de don OSCAR KIRBUS ó OSKAR KIRBUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.559 v.4|12|63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ignacio ORCASITAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.560 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUTIERREZ — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.625 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LUCHINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.541 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR ROMEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.311 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS PASTORINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.942 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DOMINGO SALVADOR ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.948 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA BARTOLINA DEL CASTILLO de MURATORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963 — Mario Anschütz, Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.949 v.30|11|63

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BUCCI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires 16 de octubre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.493 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA o LYDIA FOSCA de FONTANILLE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.281 v.2|12|63

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA SALGUEIRO de ALBIZURI ETCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de septiembre de 1963. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.105 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de AURELIO LUDOVICO CALZETTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.146 v.30|11|63

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VESPUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.946 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SAVRANSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, Secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.820 v.5|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ SOBRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.875 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.767 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días a CARLOS GUALBERTO ACOSTA para comparecer en juicio "Oliver Francisco J. y otros s|Acosta Carlos Gualberto s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.200 e. 23|11 Nº 5.590 v. 28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita por quince días a MARIANO ANSELMO SARAVIA para comparecer en juicio "Oliver Francisco J. y otros c| Saravia Mariano Anselmo s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.200 e. 23|11 Nº 5.591 v. 28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CANOSA de SAN JUAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.500 e. 23|11 Nº 5.681 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS RABUINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.409 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AMILIBIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.438 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN PEREZ o AGUSTIN PEREZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.204 v.2|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL GOJMAN de BUKSCHTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.21|11 Nº 5.268 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VAZQUEZ o VAZQUEZ SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 4.920 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 9, Sec. Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YUCOPILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.529-v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ACCIARRESSI, FAUSTA CELESTINA VILLALBA de ACCIARRESSI y de doña PATRICIA ACCIARRESSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1963. — Boletín Oficial. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.492 v.3|12|63

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10. Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ALBERTINA PERI de NESPOLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.575 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "JUANA QUETGLAS de ADROVER". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de julio de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.298 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO FERRARI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.20|11 Nº 5.057 v.30|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMAN KOCHEN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.880 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDA EDITH OTAMENDI de IRAZUSTA. — Publíquese diez días — Bs. As., 26 de agosto de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretaría.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.567 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAJA HAIDENRETIK o LAJAA IHAIDENRRILTIK o LAJAA YHAIDENRRITIK o LOLA EDENUTI o EDENUTTI o LINA FEISMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.578 v. 4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA DENOIA o DE NOIA de SBUSCIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.603 v. 4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARY STORCH de MONCH, VICTORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, quince de noviembre de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.693 v. 4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO EMILIO ORLANDO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.697 v. 4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LAZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.363 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre quince de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.521 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL TEZANOS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.189 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de G... ARRAMBIDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 Noviembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.931 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULA AZCUE de ACUÑA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.129 v. 30|11|63

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LUCENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.738 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA FUGGINI o FUGINI de CAIRO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.579 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMIL SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.480 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ISAAC FARJI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.172 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL CARLOTA PRATOLONGO de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre treinta de 1963. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.699-v.28|11|63

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de VICTORD GUARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.686-v.28|11|63

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR GOLLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 1º de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.718 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por quince días a JUAN GOROSITO para comparecer en juicio "López de Gorosito Estela c|Gorosito Juan s|divorcio y tenencia" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.200.— e.23|11 Nº 5.721 v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA CRABOT de DE BENEDETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.349 v.2|12|63

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GEREMIAS o JEREMIAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO y FRANCISCA JUNQUERA o JUNQUERAS de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.194 v.2|12|63

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDO JUAN DAVERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.195 v.2|12|63

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENON ESTEBAN RAMIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.418 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.506 v.3|12|63

Juzgado Civil Nro. 14, Secretaría Nro. 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOSE ANTONIO VILALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.525 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA FELICITA CORBELLA y ARTURO o HUMBERTO ARTURO BEGNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.879-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA JUAN FLORENTINO DOMINGO BAGO Y LECOSAIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.821-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SUSANA LOUSTAUNAU de GUDANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.584 v.4|12|63

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGUSTINA DIORIO de MILILLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.585 v.4|12|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA VILLANUEVA de VICTOR y MANUEL VICTOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.594 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA CLOTILDE RAMOS de DE TORO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.687 v.4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.698 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERIBERTO OSCAR SALBACH SCHONBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.704 v.4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ZADOFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.134 v.30|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CAYETANA SAVIA de PALMERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.135 v.30|11|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.468-v.28|11|63

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO MILANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.18|11-Nº 4.467-v.28|11|63

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESQUEF.
— Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.928-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a ANSELMO LANDABURU e IRMA ISABEL BARRIENTOS para comparecer en juicio "Landaburu, Marta Elena s|adopción". Bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.200.— e.25|11-Nº 5.933-v.29|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL o RAUL MARIA GOMEZ FONSECA.— Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963.— Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.876-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOL YOHAI de LEVY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 31 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.576 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORIANO FABRIZIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.623 v.4|12|63

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO DIANA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 41.121-v.3|12|63
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el pie de imprenta en el Boletín Oficial del 14|1 al 18|1|63.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE ARGENTINA SOBRERO de BALBI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.219 v.2|12|63

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOÑOR ANZALONE de LORUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.836-v.5|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARTURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.778-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIVALE ORLANDO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, octubre 3 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.709 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO SANCHEZ y doña MARIA LIRA de ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.238 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMIRO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.22|11 Nº 5.474 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL CELSO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.498 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ANDRES MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.275 v.2|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA EMILIA BALBUENA de BARTOLETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.926 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO HIRSCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1963. — Enrique J. R. Sojo., secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.078 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARRERO. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.627 v.28|11|63

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO STANCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.632 v.28|11|63

Juzgado Nacional de lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON DURAN. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600—. e.18|11 Nº 4.636 v.28|11|63

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RODRIGUEZ o ADOLFO MANUEL RODRIGUEZ SANGIAO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.— e.22|11-Nº 5.353-v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE JESUS FONTES — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 Noviembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.180 v.2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO RAMON o PEDRO BERTRAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.992 v.30|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RAMON PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.679 v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.523 v.28|11|63

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA ZALDUENDO de CABRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.947-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARREGAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.948-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ANGEL STAGNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.917-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA CALVO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.817-v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DORDONI, Secretaría Nº 35. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.25|11-Nº 5.756-v.5|12|63

Juzgado en Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELIGO CURELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.364 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CANESSA de ARBICO. — Publíquese 10 días. Secretaría 35. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.383 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTOR MOLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.507 v.3|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIA FUENTES de CATTONAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.21|11 Nº 5.197 v.2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CARMELO ROSSI, MARTIN JUAN CAMPI, FRANCISCO LUIS ROSSI, EULALIA CAMPI de ROSSI, VICENTE EDUARDO CAMPI, REINALDO EUSEBIO ROSSI, CELESTINO LUIS CAMPI MELITONA VICTORIA CAMPI DE PRIETO y MANUEL PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 5.714 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ZOPPI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.234 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA LUISA MERELLO de MAZZINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1963. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.244 v. 2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VIVES REMOLINS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Luis Prato, secretario
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.280 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DALMAN de HUARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.924 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON PAKULSKY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 5.068 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO AUDUBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.802 v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GARRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.545 v.28|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN MARQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.558 v.28|11|63

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR HORACIO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.582 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.359 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA ARAGUNDE de FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.426 v.3|12|63

El Juzgado Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO BRATER, DORA o DOROTEA OTTO u OTTE DE BRATER Y DOROTEA CATALINA BRATER de PUEBLA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, agosto 16 de 1963. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.914 v.30|11|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO BERGADA MUGICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.922 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA o MARIA VENNARI de CIANCIARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.775 v.5|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION MARIA TERESA de LORENZO de BONELLI y de MIGUEL BONELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1963. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.20|11 Nº 4.946 v.30|11|63

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, (Secretaría Nº 42), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ENOS o ARMANDO ENOS o ARMANDO JOSE ENOS BANFI, por el término de treinta días. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Oscar José Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.384 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO INGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.416 v.3|12|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PROSERPIO de PAGANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 30 de 1963. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.214 v. 2|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FROIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.072 v.30|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.018 v.30|11|63

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don DANIEL VALENTIN MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.107 v.30|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VIEGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1963 — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.761 v.28|11|63

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLOTILDE ARTIGAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.491 v.28|11|63

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ NOVOA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.960 v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN SIRI y de MARIA MINETTI de SIRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1963. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.655 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil a la sucesión de JOSE MIRSKI, nombrándose Síndico al doctor Juan Carlos Lagos, Avda. Roque Sáenz Peña 720 (3º D) y se ha designado la audiencia del día 12 de diciembre, a las 8 horas, para que tenga lugar la Junta de verificación, bajo apercibimiento de tenerse a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.728 v.25|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RUEDA de GÜEMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.491 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA FERNANDEZ de BEREA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e. 22|11 Nº 5.435 v. 3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JOSE PETITTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.540 v.3|12|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR MIGUEL MAIARU. Publíquese por diez días — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.673 v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LENTI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.480 v.28|11|63

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO VICENTE DESIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.117 v.30|11|63

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO LLOPIS y CANDIDA PADIN de LLOPIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.640 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VIRGILIO SEGHEZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.538 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISREBCIRAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.323 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA TORRADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.325 v. 2|12|63

El Doctor Mariano Grandoli, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, de la Capital Federal (Secretaría Nº 46), cita por treinta días a herederos de JUAN CECILIO VIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1962. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 4.874 v.30|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SANTIAGO MAURICIO ORTELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.672 v.28|11|63

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA GARBEROGLIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.548 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN ESTRUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.629 v.4|12|63

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACARIAS PALACIOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.729 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO DE BALDRICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.358 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERO ALFREDO YANTORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.149 v.30|11|63

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARSACE MARZI o ARSACE GUILLERMO AUGUSTO DAVID MARZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.271 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GERONIMA SOLARI de LAGOMARSINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.305 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SALA DELOSPINATO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, treinta de octubre de 1963. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.328 v. 2|12|63

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA RUIZ RAMIREZ de ABILDUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1963. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.716 v.4|12|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA RAVASI de MHAMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de octubre de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.488 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ o PEREZ DIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1963 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.475 v.3|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLUMA VAINER de KIVILEVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.230 v. 2|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO PIZARRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963 — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e. 21|11 Nº 5.330 v. 2|12|63

Nº 27

El Juez Doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR JOSE BERNASCONI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 18 de 1963 — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.046 v.30|11|63

Luis A. Vincent Gache, Juez, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MELIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1963. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario
$ 1.600 e.20|11 Nº 5.113 v.30|11|63

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OCTAVIO DOMINGUEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.18|11 Nº 4.680 v.28|11|63

Nº 29

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CANDIDO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.23|11 Nº 5.596 v.4|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BORGATELLO de CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1963. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600 e.22|11 Nº 5.412 v.3|12|63

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO CURT ALFREDO LANGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de septiembre de 1963. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.736 v.5|12|63

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CARMELO NICOLAS CARUSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 800.— e.25|11 Nº 5.746 v.29|11|63

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de LUCIO LOPEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1963. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.600 e. 22|11 Nº 5.431 v. 3|12|63

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBUSTIANA YEQUE de SANDIGLIANO y LUIS AQUISTA — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Guillermo J Brugo, secretario.
$ 800 e. 23|11 Nº 5.597 v. 28|11|63

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELICA de URQUIZA de MARQUEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 800.— e.25|11 Nº 5.910 v.29|11|63

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA PEDRO DIASPRO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1963. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800 e. 23|11 Nº 5.725 v. 28|11|63

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE CABONA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1963. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 800 e. 23|11 Nº 5.609 v. 28|11|63

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a MARTIN BAUTISTA ABADIE, para comparecer en juicio: La Esmeralda Capitalización S. A. A. c|Abadie, Martín B., s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días
Buenos Aires, 14 de octubre de 1963. — Enzo M. Mazzardi, secretario
$ 480.— e.25|11 Nº 5.828 v.27|11|63

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña JUSTA MARTINEZ de ALONSO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 10 de 1963. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800 e. 23|11 Nº 5.606 v. 28|11|63

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO LUCCHETTA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires octubre 18 de 1963. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.600 e. 22|11 Nº 5.419 v. 3|12|63

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR PALMIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.27|11-Nº 8.140 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROQUE BERTOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.27|11-Nº 8.141 v.2|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANA EDITH DE ROCCA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.262 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.27|11-Nº 8.142 v.2|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO RUIZ Y AÑIBARRO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.445, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.27|11-Nº 8.143 v.2|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a BAUTISTA LICCIARDI, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.416, que se le sigue por el delito de robos reiterados, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, octubre 11 de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.27|11-Nº 8.144 v.2|12|63

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GIORGIO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 33.376, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.27|11-Nº 8.145 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ROQUE MASSAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, —sumario Nº 32.667—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|11-Nº 8.146 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO MANUEL CANCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (sumario Nº 32.656), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|11-Nº 8.147 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS BENTOLILA (sumario número 32.650), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|11-Nº 8.148-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PRAXEDES AVILA (sumario Nº 32.655), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|11-Nº 8.149-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR BRUNO MUDOLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 32.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|11-Nº 8.150-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDELMA FARIAS - sumario Nº 32.652- para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|11-Nº 8.151-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco, días, contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL HUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (sumario Nº 32.686), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|11-Nº 8.152-v.2|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco de cinco días a ELIAS OHANA, a comparecer en la causa Nº 32.543 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.27|11-Nº 8.153-v.2|12|63

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco de cinco días a DANTE SEGUNDO YORAS, a comparecer en la causa Nº 32.531 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 105.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.27|11-Nº 8.154-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO SELLARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.27|11-Nº 8.155-v.2|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a ESTHER HAYDDE PEREYRA ARANDIA a comparecer en la causa número 32.530 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 105. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Florencio Varela, secretario.
e.27|11-Nº 8.156-v.2|12|63

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4,, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO BENINCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nro. 33.958), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. 29 de octubre de 1963. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.27|11-Nº 8.157-v.2|12|63

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a HUGO GORZA a comparecer en la causa Nº 28.459 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|11-Nº 8.158-v.2|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO CARREÑO a comparecer en la causa Nº 28.515 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|11-Nº 8.159-v.2|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN PANTANO a comparecer en la causa Nº 28.515 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|11-Nº 8.160-v.2|12|63

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JOSE AMBROSIO GIRALDI, PEDRO MARSULLO, ANGEL ISMAEL ROJAS o PEDRO ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 27.805 que se les sigue por robo, asociación ilícita y etc., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 120. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1963. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|11-Nº 8.161-v.2|12|63

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a REINALDO FLINDT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y prostitución, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.27|11-Nº 8.162-v.2|12|63

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JALABE (29.011), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.27|11-Nº 8.163-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ALBERTO FERNANDEZ (29.031), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario
e.27|11 Nº 8.164 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LAVERTUCHI (29.030) para que comparezca a estar a derecho en la

causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 25 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.27|11 Nº 8.165 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ANTEBI (28.842), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e 27|11 Nº 8.166 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARON HIRSH MAGUID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa número 28.031), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.27|11 Nº 8.167 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GABRIEL TORREGROSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documentos y tentativa de estafa (27.951), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.27|11 Nº 8.168 v.2|12|63

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.27|11 Nº 8.169 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS MARINACCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Armín F. Gaite, secretario.

e.27'11 Nº 8.170 v.2|12|63

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO ALVAREZ (Causa Nº 1532) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.27|11 Nº 8.171 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SONEYRA, ANTONIO HERNANDEZ y CARLOS ARRUA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 1.592), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1963. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.27|11-Nº 8.172-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL OBIETA BUSTOS de ARENAZA, para que comparezca a estar o derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.27|11-Nº 8.173-v.2|12|63

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO PETITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 1.719), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — E. Marcelo Terán, secretario.

e.27|11-Nº 8.174-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SCHWARTZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 1.425), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre le 1963. — E. Marcelo Terán, secretario.

e.27|11-Nº 8.175-v.2|12|63

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ROMULO DELLASANTA y CAYETANO LUIS LOPEZ, en la causa número 3.551, que se les sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 139 y 141 del Cód. Proc. Criminal).

Buenos Aires, 24 de octubre de 1963. Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.27|11-Nº 8.176-v.2|12|63

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANCIVELLI y ERNESTINA BENEDETTI de DELLA SALA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 3.737), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.27|11-Nº 8.177-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MARIO LENGAZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 3.734), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.27|11-Nº 8.178-x.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL EDUARDO NOE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Causa Nº 3.733), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.27|11-Nº 8.179-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.735, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.27|11 Nº 8.180 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEOFILO PAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.740, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.27|11 Nº 8.181 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CARLOS BARRANDEGUY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.738, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.27|11 Nº 8.182 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PALACIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.736, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — José A. Whittingslow, secretario.

e.27|11 Nº 8.183 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE BERTA JENNEVICH DE VICINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.189, que se le sigue por supuesta malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1963.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.27|11 Nº 8.184 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO MARIO PAZ o FRANCISCO ENRIQUE CRECENTE (Alias "El Mono") para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.247, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 18 de 1963.— Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.27|11 Nº 8.185 v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MASA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.403, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1963.— José Mancinelli, secretario.

e.27|11 Nº 8.186 v.2|12|63

Nº 19

Pedro Medina Olaechea, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 157, a cargo del Dr. José Seyahian, emplaza por el término de cinco días a Alfredo E. Luque, en los autos Nº 2.599, instruidos contra el nombrado Luque por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 157, octubre 28 de 1963. José Alberto Seyahian, secretario.

e.27|11 Nº 8.187 v.2|12|63

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO REINALDO MASTROIANNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 3.247), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.27|11-Nº 8.188-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE GILIBERTI de LEZICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.244), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.27|11-Nº 8.189-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO STILLITANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 3.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.27|11-Nº 8.190-v.2|12|63

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR M. LAMBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 2.017), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.27|11-Nº 8.191-v.2|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nro. 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL LUCIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa, (Nro. 3083), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.27|11-Nº 8.192.v.2|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nro. 164, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del precente, a LUCIANO POGGIOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y estafa (Nº 3083), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, octubre 28 de 1963. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.27|11-Nº 8.193.v.2|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nro. 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS KHAYAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 3256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.27|11-Nº 8.194.v.2|12|63

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nro. 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE IGNACIO GAMARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 3246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".

Buenos Aires, octubre 29 de 1963. — Jorge Baltar, secretario.

e.27|11-Nº 8.195.v.2|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de MINERLAN S. EN C. POR ACC. Fecha provisoria de cesación de pagos: 15 de enero de 1962. Síndico. Hugo Luis Cowan Ros, domiciliado en Santiago del Estero 2195, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 18 de diciembre de 1963 a 9 horas la reunión de la junta en la sala del Juzgado. Intímese a cuantos tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados — Buenos Aires, noviembre 8 de 1963. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.577 v. 28|11|63

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Comunica por diez (10) días en el juicio "MOSCIARO OSCAR c|VERSACI ANTONIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Canosa a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Costa Rica número 4862, Capital, el inmueble situado en la calle Santiago del Estero Nº 916, Unidad Nº 4, planta baja interno, y que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Horizontal, zona Sud, tomo Nº 113, folio Nº 35, dpto. Nº 4, piso bajo, edificio Nº 1759. El inmueble se entregará desocupado una vez aprobado el remate. Base $ 120.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.000.— e.22|11 Nº 5.487 v.3|12|63

Nº 4

Juzgado Nac. Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "GARCIA VALLE MANUEL (Suc.) c| GARBESI & CIA. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Ubaldo Venancio y Juan Mandri rematarán el día 5 de diciembre, a las 16 horas, en el salón de remates de la calle Reconquista 579, el inmueble en construcción, calle Peña 2627|29|37|47 entre Laprida y Agüero, edificado en terreno de 33,36 mts. por 58,85 mts. y compuesto de planta baja y tres pisos, destinado a salón exposición la planta baja y cocheras para garaje los tres pisos. Superficies: terreno: 1.940 mts. cuadrados aprox. Cubierta: 4.600 mts. cuadrados aprox. Base: pesos 15.000.000. Condiciones: $ 15.000.000 al contado, y el saldo en 36 cuotas mensuales con 15 o|o interés anual s|saldos. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o, en efectivo. El inmueble se entrega totalmente desocupado.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.25|11-Nº 5.790-v.29|11|63

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio: PIÑEIRO MODESTO y PIÑEIRO SABARIS ANTONIO c|MONZON ROGELIO y MONZON MARIA PERALTA de s| cobro hipotecario, el martillero Antonio Romano, rematará el día 30 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Tigre, localidad Gral. Pacheco, calle Rufino de Elizalde Nº 820, entre dos calles sin nombre, lote 19, manzana 9, superficie 315 m2. — Base $ 145.000 m|n. — Informes: Olavarría 373, T. E. 21-7825.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.000 e.23|1 Nº 5.598 v.28|11|63

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por ocho días en el juicio: "DRAMIS PASCUAL contra MUSCIO CANIO y otros, sobre ejecución hipotecaria", el martillero Antonio Longordo rematará el día 1º de diciembre de 1963, a las 16 horas, sobre el mismo, un lote de terreno ubicado en esta Capital, calle Bernáldez sin número, entre las de Murature y Alejandro M. Cervantes, designado como Lote Nº 40 de la Fracción 14, el cual mide 8m66 cts. de frente al Este por 56m67 cts. de fondo en su costado Sud y 57m87 cts. en el del Norte, teniendo en su contrafrente al Oeste 8m75 cts., y con la base de $ 55.363,40 m|n. al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.640 e.21|11 Nº 5.208 v.29|11|63

El Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en el juicio "BOLIVAR SOCIEDAD CIVIL ACCIDENTAL c|GALER SOCIEDAD ANONIMA s|ejecución hipotecaria", que el martillero designado Juan Boracchia (h.), rematará en el Salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 2 de diciembre a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Bolivar Nº 1286|88, edificado en lote que mide según título 8m66 de frente al Oeste por 12m816 de fondo. Según Art. 7º del Contrato Hipotecario la Sociedad deudora no podrá arrendar. Base $ 4.550.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero efectivo. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.000.— e.20|11 Nº 4.974 v.30|11|63

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: LIEBERT ENRIQUE, su sucesión, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el sábado 30 de noviembre, a las 15 hs., s|la misma un inmueble, calle Belén Nº 649, e|las de San Eduardo y Morón, edificada en el lote 29, manzana 4; y que mide: 8 m66 de frente al O; teniendo de fondo por el costado S. 44m35 y por el N. 44m49. — Base $ 350.000 c|facilidades. — Parte Desocupada, 8 o|o de seña 3 o|o de comisión. — Acto seguido los muebles y demás efectos que adornan el inmueble. — Sin base y al contado, comisión 10 o|o. — Facilidades para el inmueble: 50 o|o al contado, el resto a un año de plazo, partir de la fecha de la aprobación del remate, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo inmueble, 15 o|o de interés anual, pagadero por trimestres adelantados, en caso de mora, interés punitorio del 18 o|o, y pérdida del plazo y demás condiciones de práctica, Escribano aunque no se haga uso del plazo, Sr. Roberto P. J. Abal, o el que designe el vendedor, como condición de la venta.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.200 e.23|11 Nº 5.648 v.28|11|63

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil 12, Secretaría 23, comunica por 6 días en juicio ARANDIGOYEN de RAMIREZ AMALIA CARINA s|SCLIAR SAVERIO, s|eje. hip.", que el martillero M. Verdaguer, Viamonte 1616, T. E. 40-6774, rematará el 30 de noviembre, hora 16, en el lugar, departamento 6, calle Fragata Presidente Sarmiento 1631|33, habitado por el demandado. Base retasada $ 150.000, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 octubre 1963. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 1.200.— e.25|11-Nº 5.907-v.29|11|63

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio REY ROMO JUAN Y OTROS c|MORO JORGE VICENTE s|ejecutivo hipotecario, que el martillero don Hernán G. Baylac Posse, rematará sobre la misma, el sábado 30 de noviembre, a las 16 hs., el local ubicado en Avenida del Libertador General San Martín Nº 13059 de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, señalado como unidad Nº 3, (Ley 13.512), integrado por las subparcelas 0003, con una superficie de 193,09 m2., y subparcela I-03 con superficie cubierta de 80,70 m2., lo que hace una superficie total de la unidad de 273,79 m2., correspondiéndole un porcentual de 22,73 o|o en relación al valor total del edificio ubicado en el Partido de San Isidro, Av. del Libertador General San Martín Nº 13.053|59|65|69|71|75; edificado en lotes Nº 14, de la manzana dos y 10 de manzana E. — Base $ 2.200.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Condiciones de venta: El comprador podrá tomar una hipoteca de hasta $ 750.000, a un año plazo y al interés del 15 o|o anual pagadero por trimestre adelantado. — Escrituras por ante el Escribano don Héctor E. Carabba, con domicilio en calle Uruguay 634, 4º piso, Capital. — Más informes en el expediente y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Luis Solari, secretario.

$ 4.000 e.23|11 Nº 5.552 v.28|11|63

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio MARRON FRANCISCO y OTRAS c|SOCIEDAD ANONIMA NEOCOR DE PUBLICIDAD s|ejecutivo, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 8 de diciembre de 1963, a las 11 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la Zona Sud de esta Capital Fed., calle O'Brien 1259|67, entre Salta y Santiago del Estero, superficie 353,89 m2. — Base $ 741.333,32 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes en Secretaría autorizante.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 1.600 e.23|11 Nº 5.593 v.28|11|63

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en el juicio "SPIRITOSO, HECTOR OSCAR c|PALACIOS, RICARDO JOSE, s|cobro de pesos", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipolito Yrigoyen 710, Capital, el 12 de diciembre próximo, a las 16 horas, cinco lotes de terreno situados en la ciudad de Tandil, partido del mismo nombre, designados lotes A. B. C, D y E, según plano de subdivisión Nº 103-108-48, que miden: Lote A: 15m06 de frente a la Avda. Avellaneda por 19m20 de fondo, superficie 289,1520 m. c. — Lote B: 15m25 frente a la misma arteria, 4m24 de ochava, 16m20 sobre la calle Rondeau, 15m25 costado S.E. y 19m20 costado N.O. — Superficie 228,30 m. c. — Lote C: 10 metros de frente sobre la calle Rondeau por 30m31 de fondo, superficie 303,10 m. c. — Lote D: 10m95 frente sobre calle Rondeau por 30m31 de fondo, superficie 331,8945 m. c. — Lote E: 14m80 frente sobre calle Rondeau por 30m31 de fondo, superficie 448,0580 m. c. Base $ 2.744.000. Venta en block y al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.23|11-Nº 5.554-v.4|12|63

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por diez días en el juicio: "MALBRANCHE de SAINT MARCELA c|BONOMI MOTOR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, s|cobro hipotecario", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 5 de diciembre, a las 16 hs., un inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 1989 esq. Hipólito Yrigoyen Nº 21, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Edificada en los lotes: 17, 18 y 19 de la manzana "E", que miden unidos: 27m84 de frente al N.E., 27m62 S O.; 33m38 S.E. y 36m47 N.O.. Sup. total: 960,58 m. c. Base $ 7.500.000. Al contado. Se entregará desocupada. El excedente sobre la base, si lo hubiere, se podrá pagar con la siguiente facilidad: 20 o|o al contado y el saldo en dos anualidades consecutivas iguales, a contar de la fecha de la aprobación del remate, con más un 15 o|o de interés anual, pagaderos por semestres vencidos a contar desde la misma fecha; con garantía hipotecaria del mismo bien. La escritura traslativa de dominio pasará por ante el escribano señor Marcelo Lamarque, y la escritura hipotecaria por ante el escribano que designe el Banco de la Nación, las dos se firmarán simultáneamente. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión a cargo del comprador.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 8.800.— e.23|11-Nº 5.649-v.4|12|63

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en el juicio "PACHECO ALVEAR c|WEYGAND, RICARDO s|cobro ejecutivo", el martillero Juan Carlos Alfredo Mendieta rematará el 7 de diciembre de 1963, a las 15 horas, sobre el mismo inmueble, dos lotes de terreno ubicados en el partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, paraje conocido como "El Talar de Pacheco", designados como Nº 3 y 4 de la manzana "E", que miden: el Nº 3: 25 m. de frente por 40 m. de fondo; superf.: 1.000 m2., lindando por su frente al N.O. con la calle Dr. Ignacio Pirovano, al N.E. con el lote 4, al S.E. con parte del lote 5 y al S.O. con el lote 2; el Nº 4 mide 26,78 m. al N.O., 3,98 m. al N.E., 25,06 m. al S.E. y 40 m. al S.O., con una superficie de 1.092,34 m2., lindando al N.O. con la calle Dr. Ignacio Pirovano, al N.E. con la calle Los Pepes, al S.E. con parte del lote 5 y al S.O. con el lote 3. Base $ 68.036,23 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200.— e.25|11-Nº 5.797-v.29|11|63

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por diez días en el juicio "ZORZI de DI-DIEGO, MARIA TERESA RAQUEL y otros c|SCHALUM, ELIAS y otros, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge M. Sacón rematará en el mismo, el siete de diciembre de 1963, hora quince, el inmueble calle Remedios de Escalada de San Martín, cuyo número anterior era 3609 y hoy 4189, entre las de Jean Jaurés y Curupaytí, del cuartel tercero del partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, circunscripción 1ª, sección A, manzana 126, parcela 27; superficie 842,50 m2. Base, pesos 800.000, la contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.000.— e.25|11-Nº 5.818-v.5|12|63

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 47, comunica por 10 días que en el juicio "LATORRE SALVADOR y otra c|ZABALETA CARMEN y ECHEVERRIA de ZABALETA MANUELA suc. s|ejecución hipotecaria", el martillero Alejandro L. V. Ruggiero rematará de acuerdo a autos, un inmueble ubicado en las calles Grito de Asencio Nros. 3101 y 3111 esquina Iguazú Nº 795, con terreno de 10,33 m. de frente al Este por 20,38 m. ad corpus, en los estados de conservación, ocupación y locación en que se encuentra, compuesto de dos locales con sus viviendas, uno con sótano, al contado y al mejor postor. — El 1º de diciembre, a las 17 horas, en el mismo bien. — Base: $ 175.552. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires 14 de noviembre de 1963. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 5.600 e.18|11 Nº 4.772 v.28|11|63

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio: "TAMBELLI MARIO c|RODRIGUEZ ALCIDES ARTABANO, s| cobro hipotecario", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el viernes 29 de noviembre, a las 15.30, cuatro lotes de terreno sitos en Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, números 2, 13, 14 y 15, manzana "C", frente a la calle 48 esquina Don Bosco, hoy Chubut. Lote 12: sup. 233,98 m. c. Lote 13: sup. 268,68 m. c. Lote 14: sup. 233,98 m. c. Lote 15: sup. 341,93 m. c. Base $ 66.120. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 5.908-v.29|11|63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Luis A. Vincent Gache, Secretaría Nº 54, hace saber por cinco días que en los autos GOMEZ CARMEN contra POMILIO HECTOR CARLOS, sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Gerardo Capristo rematará el sábado 7 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en sus oficinas de la calle Cangallo 318, piso 3º, dos departamentos, números 2 y 3, ubicados en la calle Baltar 134|38, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires. Superficies propias: 47m2,99dm2. y 46m2.,06dm2., respectivamente. Base $ 354.167, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Serán entregados en las condiciones de ocupación en que se encuentran.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 5.644-v.28|11|63

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, por la Secretaría Nº 56, comunica por diez días en el juicio "MAZZITELLI FRANCISCO c|FAZIO JORGE RAFAEL y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero señor Dario E. Maresca, rematará en subasta pública el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, sobre el mismo inmueble la finca calle Olleros Nº 2240, entre las calles Tres de Febrero y Once de Septiembre (según títulos entre Avda. Cabildo y Tres de Febrero), cuyo terreno mide 6,60 m. de frente al N.O.; 35,25 m. al N.E.; 35.35 m. al S.O. y 6.90 m. al S.E. Al contado y al mejor postor. Base $ 250.000 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. todo en efectivo. A sus efectos se hace saber cláusula 3ra. inc. f) del mutuo en ejecución que dice: "el ejecutado está obligado a desocupar el inmueble dentro de los 10 días subsiguientes a la aprobación del remate bajo pena de deshaucio por el mismo Juzgado de la ejecución". Más informes en Secretaría o en Lavalle 910, 2º piso "D", T. E.: 73-4516.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1963. Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 8.000 e.18|11 Nº 4.470 v.28|11|63

Nº 30

Ranulfo J. González, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días que el martillero señor Hugo López Aramburu, con oficinas en Montevideo 735, piso 4º, rematará en la finca calle: Virrey Liniers Nº 51, piso 5º, unidad N: 17, el día domingo 1º de diciembre de 1963, a las 16 horas, con la base de m$n. 419.333,33, al contado y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá cargar con la deuda global del Banco Hipotecario Nacional, en forma solidaria, con los demás copropietarios y hasta tanto llega la oportunidad de escriturar la división de la misma Edificada en terreno que mide: 8,66 M. frente por 43 30 M. de fondo. Sup. propia 65 M. 10 Dcms. cuadrados y un valor proporcional de 5,77 centésimos por ciento; tiene además balcón común a la calle y de uso exclusivo de la unidad. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Autos: "OBLASS SALA c|ALVAREZ LIBRE, FLORENCIO s|ejecutivo". — E|L.: "La división de": Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200.— e.27|11-Nº 5.971-v.2|12|63

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "SERRA HERMANOS S. A. C. I. c/CASTRO, ALFONSO y JAEGUI, ANGEL s/ejec. prendaria", que el martillero señor Néstor Horacio Groba, rematará en la calle Francia Nº 222, esquina Pilar, localidad de San Martín, Prov. de Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 1963, a las 16 horas, donde se exhiben: Una máquina impresora automática plana marca Mercedes número 0761138, formato 40 x 56 cms., tintaje cilíndrico compuesto de 2 mesas de vaivén y 5 cilindros. Se entrega con 2 juegos de cilindros fundidos en pasta (sin molde) 2 ramas, llaves correspondientes y motor eléctrico marca Electromac Nº 34.492 de 3 C. V. Cte. alternada trifásica 220|380 Volts y 1.400 R. P. M. Bomba de aire independiente marca Becker Nº 159.995|9, su motor para la misma marca Electromac Nº 34.237 de 1.8 C. V. Cte. alternada trifásica 220|380 Volts. y 2.800 R. P. M., en el estado en que se encuentran. Base m$n. 576.000. A contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se hace constar que el bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1963. — El secretario.

$ 2.160.— e.27|11-Nº 5.966-v.29|11|63

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "SICO SOCIEDAD INMOBILIARIA Y COM. DE RESP. LTDA. contra SENDE JOSE CARLOS y otro ej. hipotecario", que el martillero Roberto M. Membelli, rematará el miércoles 4 de diciembre, a las 17 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de mayo 311, Cap. Fed. Un lote de terreno ubicado en Mar de Ajó, Balneario "La Lucila". Pdo. de Gral. Lavalle con frente a la calle Mendoza entre las de Tres y Cuatro. Lote 17 de la manzana 3. Sup total 1.347.40 mts. Partida 48.631. Base $ 45.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.000 e. 25|11 Nº 5.887 v. 29|11|63

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 22, comunica por dos días en el juicio: "AZCONA, DENIS FRANCISCO contra COOPERATIVA EDITORA NOTICIAS GRAFICAS sobre despido" que el martillero Amadeo Buetto con oficinas en la calle Uruguay Nº 16, piso 4º of. 42, rematará en Moreno Nº 1441, el jueves 28 de Noviembre de 1963, a las 16,30 horas: cinco estufas modelo U-58, a gas de querosene; cinco calefactores U-59 a gas envasado cinco calefactores U-61 a gas envasado; dos calefones UG-7 a gas garrafa; un calefón U-14|E a gas envasado que se encuentran en exhibición. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1963. —Dra. Edda Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 960.— e.27|11-Nº 6.013-v.28|11|63

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

"ARCIMA" S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 9 de diciembre de 1963, 16 horas, en el local calle San Luis 2631, para tratar:

1º — Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, segundo ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1963.

2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600 — e.25|11 - Nº 5.745 - v.29|11|63

ARKANSAS SOC. ANONIMA
Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1963, a las 19 hs en el local social de la calle Santa Fe 2426, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores titulares, suplentes y síndicos en reemplazo de los renunciantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 5.730-v.28|11|63

ADELCAR S. A. I. C. F. e I.

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 7 de diciembre de 1963, a las 12 y 30 horas, en el local calle Luis Viale Nº 2189, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1963.

2º — Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.25|11 - Nº 5.733 - v.29|11|63

"ALAR" S. A. C. e I.
Registro Nº 10.850

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en Callao 433, 5º piso "J", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|63.

3º Integración del Directorio (art. 10 del Estatuto).

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1963.

$ 2.400. — e.23|11-Nº 5.557 v.28|11|63

"ARGUS" S. A. FINANCIERA
Nº de Registro: 11.810

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Viamonte 723, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Designación de liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1963. — El Directorio.

$ 2.000. — e.23|11-Nº 5.635 v.28|11|63

"B"

BENAGES-STEIMBERG S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Matheu 1630 — Capital
Legajo Nº 12.739

CONVOCATORIA

Por cinco días. — Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las diez horas, en el local social, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por un nuevo período de Directores y Síndico Titular y Suplente.

2º Aprobar las remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes conforme a lo establecido en el Art. 10, inc. d) y Art. 15, inc. b), de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

4º Aprobar las remuneraciones a los Directores y Síndico.

5º Distribución de utilidades a los Sres. Accionistas y forma de pago.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 3.200 e.25|11 Nº 5.819 v.29|11|63

"C"

C. I. E.
CONSORCIO INDUSTRIAL ELECTROMECANICO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en la sede de la Sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1963.

2º Determinación del número de Directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato, por dos años y Síndicos Titular y Suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.25|11 Nº 5.881 v.29|11|63

CAMCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. 10.330

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Córdoba 991, 8º piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de Directores y Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 5.888 v.29|11|63

"COFISUR"
Compañía General de Finanzas, Mandatos e Inversiones para la América del Sur, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Comunícase que el día 9 de diciembre de 1963, a las 18 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de la sociedad, calle 25 de Mayo 460, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Desistimiento del cambio de nombre de la Sociedad aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10|9|63.

2º Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.

3º Confirmación de la designación del Directorio hecha por el Síndico.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.25|11 Nº 5.779 v.29|11|63

COGRAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº 2.813 de Registro

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de diciembre de 1963, a las 14 horas, en Corrientes 222, Piso 20, para tratar:

1º — Documentación artículo Nº 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1963, y distribución de utilidades y remuneraciones.

2º — Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de Acciones.

$ 2.000 — e.25|11 - Nº 5.758 - v.29|11|63

CICA S. A.
Compañía Importadora de Caucho y Afines
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 10 de Diciembre de 1963, 17 horas, en Viamonte 723, 6º piso para considerar:

1º Documentación artículo 347, inc. 7º Código de Comercio. Ejercicio 31|7|63.

2º Resolver número de miembros futuro directorio.

3º Elegir directores, síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios tres días antes de la Asamblea.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.653 v.28|11|63

CELOCROM, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Reg. 11.225

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 6 de diciembre de 1963, a las 18,30 horas, en Av. Córdoba Nº 659, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.400 e.23|11 Nº 5.588 v.28|11|63

COMPAÑIA DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
Dársena A. — Sección 2ª — Puerto Nuevo, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 9 horas en su sede social Hangar Nº 1, Sección 2ª Dársena A. Puerto Nuevo, en la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 38º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.23|11-Nº 5.553 v.28|11|63

CEISA S. A. C. I. F.
Paraná 264, P. 3º — Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1963, en Paraná 264, P. 3º Capital Federal, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección de Síndicos (titular y suplente).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la obligatoriedad de depositar las acciones en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 2.800 e.23|11 Nº 5.685 v.28|11|63

CUMBERLAND, S. A.
Com., Fin., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 6|12|1963, 15 horas, Corrientes 456, 2º, Dto. 26, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|8|63.

2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.621 v. 28|11|63

CANBAZYAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Diciembre de 1963 a las 18 horas, en el local social de la calle Piedras 463, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dec. 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.23|11 Nº 5.722 v.28|11|63

CEISA S. A. C. I. F.
Paraná 264 P. 3º — Capital Federal

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 1963, en Paraná 264, P. 3º, Capital Federal, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Disolución anticipada de la Sociedad. (Reforma del Estatuto Social). — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligatoriedad de depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes de la asamblea.

$ 2.400 e.23|11 Nº 5.68[illegible] v.28|11|63

"D"

DON GONZALO
Soc. Anón. Inv. e Inmob.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, Galileo 2440, Capital, 6 diciembre 1963, 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatutos.

2º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.911 v.29|11|63

DULCON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 7 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Ferrari 384 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|11-Nº 6.076 v.2|12|63

DISTRIBUIDORA SANTA ANITA S. A. A. I. C. I. F.
Nº 12.630
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963 a las 8.30 horas, en Córdoba 937, 4º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Cód. de Comercio, 2º ejercicio cerrado el 31-X-62.
2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.613 v. 28|11|63

D I F E R S I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 9978

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1963, a las 8,30 horas, en Lavalle 1569, Piso 1º, Oficina 127, Capital para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1962.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.23|11 Nº 5.657 v.28|11|63

"E"

ETAM S. A. I. C.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas, en 3 de Febrero Nº 826, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Estatutos Sociales.
2º — Adquirir un paquete de acciones.
3º — Integración del Directorio.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 — e.25|11 - Nº 5.759 - v.29|11|63

ESTANCIA PUERTO VELAZ
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal
Registro Nº 3.994
VIGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1963, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 536, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario ad-hoc para esta Asamblea.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 22º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
3º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — José A. Murúa, presidente.
Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. (Estatutos, Art. 25).
$ 3.200 e.25|11 Nº 5.961 v.29|11|63

EDICIONES GARRIGA ARGENTINAS S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en el local social, calle Talcahuano Nº 897 (Capital), para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963.
2º Remuneraciones para Directores y Síndico.
3º Fijar número de Directores y su elección, designar Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.25|11 Nº 5.765 v.29|11|63

EL INDIO, S. A. A. G.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2|12|63, a las 8.30 horas, en Cangallo 444, planta baja, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

a) Documentos referidos en art. 347 inc. 1º, Cód. Com. correspondientes al ejercicio al 30|6|63.
b) Elección de Directorio y Síndicos.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 1.600 e. 23|11 Nº 5.561 v. 28|11|63

"G"

GRANDES TIENDAS "LA CAPITAL" S.A.I.C.
Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 2.430
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la realización de la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 1377, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución y Honorarios del Directorio y Síndico, conforme a lo dispuesto por el artículo 23, inciso b), de los Estatutos Sociales.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año, en reemplazo de los señores Pascual Felipe Federico y Luis María Antonini.
5º Elección de un Director Titular por el término de tres años en reemplazo de la Sra. Iride Ciocchi de Federico, cuyo mandato vence el 28 de febrero de 1964.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea Ordinaria. — El Directorio.
Nota: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social, o certificados dondo las tuvieren depositados, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 19 de los Estatutos Sociales).
$ 4.800 e.25|11 Nº 5.905 v.29|11|63

GIANNI
Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1963, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 347, 2º piso oficina 236|238, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de junio de 1963.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|11 Nº 5.749 v.29|11|63

GA - BA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Noviembre de 1963, a las once horas, en el local de la calle Uruguay 1037, 5º piso, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la explotación actual de los negocios sociales y marcha futura de la sociedad.
b) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.23|11 Nº 5.717 v.28|11|63

"H"

HADAR S.A.C.I.I.F.
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de diciembre de 1963, a las 20 horas, en el local social, calle Valentín Gómez 3174, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las Memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de agosto de 1962 y 30 de agosto de 1963, respectivamente;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores titulares y suplentes;
4º Elección de un Síndico titular y un suplente;
5º Remuneración de los directores y síndicos que finalizan sus períodos;
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria que dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con una anticipación de tres días en la Caja de la Sociedad a fin de tener derecho de asistir y votar en la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.25|11 Nº 5.772 v.29|11|63

"I"

INTECO S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 15 horas, en 3 de febrero 826, Cap. para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales;
2º Adquirir un paquete de acciones;
3º Integración del directorio;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600 e.25|11 Nº 5.761 v.29|11|63

IGIPE
Sociedad Anónima Agropecuaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en la calle Florida 239, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Determinación número miembros Directorio y elección directores, y de suplentes si así se resolviera.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Aumento capital social.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.592 v. 28|11|63

"J"

J. J. LLAPUR
Sociedad Anónima Forestal, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de diciembre de 1963, a las 10, en la Avenida Federico Lacroze 2241, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963 y distribución de las utilidades;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos sociales en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 3.200. — e.23|11 Nº 5.666 v.28|11|63

"L"

LAS ESPIGAS S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Srs. Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 575, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno Ejercicio concluído el 30 de setiembre de 1963, con informe del Síndico;
2º Disposición de utilidades;
3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos;
4º Elección de Síndico titular y síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.25|11 Nº 5.873 v.29|11|63

LOS ALAMOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el día 10 de diciembre de 1963, 18 horas, en Viamonte 723, 6º piso, para considerar:
1º Documentación artículo 347, inciso 1º Código de Comercio. Ejercicio 31|7|63;
2º Resolver número de miembros futuro Directorio;
3º Elegir directores, síndico y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
NOTA: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios tres días antes de la Asamblea.
$ 2.000. — e.23|11 Nº 5.656 v.28|11|63

"M"

M E T A C E R
Soc. Anón. Com., Ind., Fin.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de diciembre de 1963, a las 13 horas, en Tucumán 1668, of. 1, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio de los ejercicios 1º de enero de 1960 al 31 de diciembre de 1960, al 31 de diciembre de 1961 y al 31 de diciembre de 1962;
2º Refrendar lo resuelto en acta Nº 11 del 23 de mayo de 1963;
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23|11-Nº 5.608-v.28|11|63

MILUZ S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
N. 8621

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en Lavalle Nº 710, piso 8º "C", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 22º del Estatuto.
$ 2.000 e.25|11 Nº 5.894 v.29|11|63

MENDORO S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A requerimientos de accionistas que superan la proporción estatuída en el Art. 348 del Código de Comercio, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 5 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Corrientes 980, 7º piso, departamento "C" con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Revocación del mandato del director presidente y demás directores (336 Cód Com);
2º Designación de nuevos directores y presidente hasta próxima asamblea general ordinaria;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Síndico en ejercicio.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 5.586-v.28|11|63

"N"

NAZARRE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 15.035
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5|12|1963, a las 19 horas, en Melincué Nº 3085, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31|7|1962.
2º Fijar número de Directores y su elección. — Designación del Síndico y dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.739 v.29|11|63

"P"

PAPELTEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-15977)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 6 diciembre 1963, 11 horas, avenida Córdoba 1513, 3º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|63;
2º Ratificar remuneraciones a directores;
3º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.- e.25|11 Nº 5.787 v.29|11|63

PIANELLO & SANGUINETTI MARMOLES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 6.614

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6|12|63, a las 17 hs., en Humboldt 455, Cap., para tratar:
1º Consideración docum. Art. 347, del Cód. de Comercio y Destino de Utilidades.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente
3º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.25|11 Nº 5.751 v.29|11|63

PROMAHIS AGRICOLA
Sociedad Anónima
N-13.195

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Diciembre de 1963 a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.25|11 Nº 5.936 v.29|11|63

PANAGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial

CONVOCATORIA ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de Diciembre de 1963 a las 8 horas, en Florida 229, esc. 417, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados de cierre de ejercicio económico al 30 de Junio de 1963:
2º Retribución Directores y Síndico;
3º Distribución de Utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.25|11 Nº 5.785 v.29|11|63

PETROPOLIS, S. A. C. e I.
Expediente 15667

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de diciembre de 1963, a las 18.30 hs., en Río Bamba Nº 496, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elementos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|10|63;
2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;
3º Designación de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.23|11 Nº 5.643 v.28|11|63

"Q"

QUEVEDO, SOCIEDAD ANONIMA
Com., Fin. y de Mandatos
Nº 15.766

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 6|12|63, 16 horas, Corrientes 456, 2º piso, Dto. 26, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|6|63;
2º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 5.622-v.28|11|63

"R"

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 8.787

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la capitalización del Revalúo Contable;
2º Aumento de capital;
3º Reforma del estatuto;
4º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto;
5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 5.944 v.29|11|63

RAZENI S. A. I. C. F.

Convócase Asamblea Ordinaria, el 7 diciembre 1963, 11 hs., Obligado 3906, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C., y honorarios directorio;
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos por un año;
3º Reforma de los estatutos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.612 v.28|11|63

REFINERIAS DE MAIZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N- 8.787

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 11 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1963;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos;
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$2.800. —e.25|11 Nº 5.934 v.29|11|63

RICOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N. de Registro: 11.243

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en el local de la calle Moldes 1039, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico;
2º Distribución de utilidades. — Fijación de Honorarios a Directores y Síndico;
3º Elección de un Síndico titular y un suplente;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11 Nº 5.964 v.29|11|63

RACO S. A. C. I. F. M. y C.

Convócase accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avda. Leandro N. Alem 36, piso 12, el 4 de diciembre de 1963, a las 15.30 horas, para tratar:

1º Documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30 de junio de 1963;
2º Honorarios directores;
3º Consideración asunto Genaro Grasso S. A.;
4º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11-Nº 5.571-v.28|11|63

RONSOLAR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 15.585

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de Diciembre de 1963, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Federico Lacroze Nº 3894, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disminución del capital accionario de la sociedad en la suma de pesos 10.000.000.— m|n.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|11 Nº 5.754 v.29|11|63

RYGA S. A. A. C. e I.
Nº 7.530

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2|12|1963, en Cangallo 444, planta baja, a las 8 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos referidos en Art. 347, inc. 1º Cód. Com., correspondientes a. ejercicio al 30|6|63;
2º Destino de las utilidades;
3º Elección y remuneración Directorio y síndicos;
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|11-Nº 5.563-v.28|11|63

"S"

SOCIEDAD ANONIMA
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo Nº 558

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos;
2º Aumento del Capital Autorizado;
3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1963;
4º Elección de tres Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes y Síndico y Síndico suplente por un año;

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 2 de diciembre de 1963.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1963. — El Directorio.

NOTA: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los Estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 12 de diciembre de 1963, en el mismo sitio y a la misma hora.

$ 3.600.— e.25|11 Nº 5.794 v.29|11|63

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
LAGORIO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de diciembre de 1963, a las 16 horas en la calle Venezuela 3255, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos escrutadores;
2º Modificación de los artículos 4, 6, 7, 8, 9, y 19 de los estatutos sociales.— El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.618 v.28|11|63

STORANI S.A.I.C.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1963, a las 17 horas, a realizar en el local social, calle Pringles 540, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Consideración de la compra de la finca de la calle Cangallo 4333, Capital Federal.
5º Emisión de $ 4.000.000 m|n. en acciones
6º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.
7º Elección de Directores y Síndicos en reemplazo de los actuales (Art. 17º de los Estatutos).
8º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea. — Gabriel A. E. Zanniello, presidente.

$ 3.200.— e.23|11 Nº 5.664 v.28|11|63

SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA
Ganadera, Comercial y Financiera
N|6198

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 6 de diciembre de 1963, a las 18.30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de Julio de 1963:
2º Nombrar Directorio y Síndicos;
3º Revalúo Contable Ley Nº 15.272;
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.- e.23|11 Nº 5.710 v.28|11|63

"T"

TREBOLARES S.A.A.C. e I.

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2|12|1963, a las 9 hs., en Florida 440, depto. 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º Cod. Com., correspondientes al ejercicio al 31|12|1962·
b) Elección de directores y síndicos;
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.566 v.28|11|63

THERMAIRE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 9 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Paraná Nº 489, 5º p. of. 28, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31|12|62.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda el Art. 14 de los estatutos sociales.

$ 2.000.— e.25|11-Nº 5.882-v.29|11|63

TUWA S.A.I.C.I A. y F.
Expte. Nº 10.744

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo día 3 de diciembre de 1963, a las 18 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio económico Nº 4 cerrado el 30|6|63;
2º Renovación del directorio y la sindicatura (Arts. 8º y 12º estatutos);
3º Ratificación de las clases de acciones emitidas el 23|5|62 por el directorio;
4º Destino del saldo de Revalúo contable ley 15.272. Aprobación P. E., 27|8|63.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|11 Nº 5.619 v.28|11|63

TEOFILO V. BORDEU. S. A.
Ganadera, Agrícola Comercial Minera, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de diciembre 1963, a las 12 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, Ejercicio 30|9|63;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de dos directores;
4º Elección de síndicos, titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.620 v.28|11|63

T E L E S U D
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 8.301

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos dos, tres, cuatro, seis, siete, ocho, nueve, quince, diecisiete y dieciocho del estatuto, proyectada por el Directorio.
2º Designación de personas para tramitar las reformas estatutarias.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 5.792 v.29|11|63

"U"

"UTECO S. A."
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1963, a las 10 horas, en San Martín Nº 66, escritorio 115, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1963.
2º Remuneraciones y distribución de utilidades.
3º Fijación número y elección Directores, designación Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.663 v.28|11|63

"Y"

Y A T E L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 12.142

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, a las 11.30 horas, en el local social, Lafuente 967, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.25|11 Nº 5.901 v.29|11|63

"Z"

ZAMBANO & BOVE S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1963, en el local de la calle Perú 259, Capital, a las 10.30 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Forma de pago de los dividendos correspondientes al tercer ejercicio. — El Directorio.

$ 1.600 e.25|11 Nº 5.893 v.29|11|63

ZONDA
Compañía Argentina de Seguros Generales S.A.
Nº de Inscripción 5250
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 10 de Diciembre de 1963, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle San Martín 439, 1er. piso con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos que determina el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, referente al Balance cerrado el 30 de junio de 1963.

3º Ratificación de remuneraciones y reintegro de gastos a Directores.

4º Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

NOTA: Se recuerda que para poder tomar parte de las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la Sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la Ley de Bancos con anterioridad a la fecha de realización de la misma. — El Directorio.

3.600 e.25|11 Nº 5.941 v.29|11|63

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Amelio & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000. — Avisan que Norberto Antonio Mingrone vde. a Horacio Rafael Gaudencio Andrade, Rafael Andrade, Héctor Sanguinetti, Jesús Alberto Alonso, José Palmas, Isidora del Carmen Gramajo, Fidel Francisco Pacheco, Zoilo Néstor Medina y Luis González su neg. de Restaurant Cantina "La Veleta" sita en Alsina 1550, Cap., publicándose al efecto de verificar deudas y oposiciones dentro del término de ley en N| ofic.

$ 1.600. e.25|11. Nº 5.835. v.29|11|63

El abogado Oscar A. Fernández, hace saber que los Sres. Francisco Iaría (Réd. Nº 27.047 001), y la sucesión de Juan Bautista José Guido Benetti (Réd. Nº 177.227 001), representada por sus únicos y universales herederos Doña Elvira Giglio Vda. de Benetti, por sí y su hijo menor Alfredo Pascual Benetti y Asunción María Benetti de Arbol como únicos componentes de la sociedad de hecho Benetti e Iaría (Réd. Nº 120.405 001) venden libre de pasivo a los Sres. Desiteo Fernández García (Réd. Nº 65.841 00), Oscar Alfonso Fernández (Réd. Nº 226.999 001), Jesús María Fernández (Réd. Nº 224.758 00), Alejandro Quiñoa (Réd. Nº 730.169 00), Angel María Tomás Durán (Réd. Nº 794.251 00), y Ricardo Felipe Cerro (Réd. Nº 432.104 003) el fondo de comercio constituido por el "Cine Teatro Belgrano" sito en la AVENIDA CABILDO Nº 2876 donde las partes constituyen domicilio a efectos de reclamos de Ley.

$ 2.800 e.25|11. Nº 5.857. v.29|11|63

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en esta Capital, calle V. Cevallos 481, T. E. 37-4379, 0860, avisan que por su intermedio el señor Benigno Perdiz vende libre de toda deuda y gravamen al señor Herminio Perdiz su negocio de restaurant, bar, sito en esta Capital, calle AV. AUSTRALIA Nº 2400. — Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley N|oficinas.

$ 1.200. e.25|11. Nº 5.898. v.29|11|63

Avisan: Juan Carlos Giménez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 326, T. E. 35.4599, que José Manuel Santasmarinas vende a Aldo Alfredo Faustino, su negocio de venta de helados en envase único, venta de golosinas y cigarrillos, sito en AVENIDA SAN MARTIN Nº 7407, Capital, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 1.200 e. 23|11 Nº 5.672 v. 28|11|63

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término legal que Guini Hermanos, Alberto y José Guini con domicilio en Alsina 1200 de esta Capital, dedicada a la comercialización, fabricación y confección de tejidos, transfiere con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1961 su Activo y Pasivo a la sociedad Guini Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, con domicilio siempre en ALSINA 1200, Capital Federal. — Reclamos de Ley Armen G. Cholakian, Martillero Público, Paraná 567, piso 3º, oficinas 303 y 304. Capital Federal.

$ 1.600. e.25|11. Nº 5.837. v.29|11|63

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber por el término legal que "Urbano Schor & Cía., S. R. L.", dedicada a compra venta de artículos de sastrería, bonetería, mercería, artículos para señoras, hombres y niños con domicilio en Avenida San Martín 6001, de esta Capital, transfiere con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1961, su Activo y Pasivo : Urbano Schor Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio siempre en AVENIDA SAN MARTIN 6001 de esta Capital Federal. — Reclamos de Ley Armen Gregorio Cholakian, Martillero Público, Paraná Nº 567, piso 3ro. oficinas 303 y 304, Capital Federal.

$ 1.600. e.25|11. Nº 5.830. v.29|11|63

Luis Traglia y María Angélica Nélida Traglia, comunican que dejan sin efecto la venta proyectada del primero en favor de la segunda, de la parte que tiene en el negocio de restaurant denominado Restaurant Milano", de la AVENIDA BELGRANO Nº 2886, de esta Ciudad. — Ambas partes a los efectos pertinentes constituyen domicilio en Escribanía E. Vengerow, calle Viamonte 1519, 1º A, de esta Ciudad.

$ 1.600. e.23|11. Nº 5.720. v.28|11|63

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento 1532, avisan que Haití, Sociedad de Responsabilidad Limitada vende su negocio de Restaurant y Bar, denominado "El Brocal", sito en la AV. CORRIENTES Nº 942, de esta Capital, a los señores Antonio Martínez, Ponciano Paredes, Vicente De Lucía, Rosendo Ramón Aurelio Otero Gómez, Isidro B. Arias José Desorgente, Jorge Angel Mastromarino y Eduardo Aquistapace. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley en Av. Roque S. Peña Nº 825, oficina 511, Capital Federal.

$ 2.000.— e.23|11 Nº 5.602 v.28|11|63.

"B"

Avisa S. J. Livolsi Martillero Público, que Maximiliano Gutiérrez, vende a Enrique Santos Appignanesi, negocio despacho de pan, BUCARELLI 1224, domicilio de partes Reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.737 v.29|11|63

R. Gastón Courtial, escribano con oficinas en la calle Tres Sargentos Nº 449, piso 1º, hace saber que "Antonio Telles y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la comercialización, importación, exportación, industrialización y representaciones de materias primas y productos químicos y afines, transfiere su activo y pasivo a "Teyco, Sociedad en Comandita por Acciones" ambas con domicilio en la calle BRASIL Nº 3098, Capital Federal. — Reclamos de Ley al escribano interviniente.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.599 v.28|11|63.

Lucía Di Giácomo de Recchia vende a Aldo Oscar Tolosa, Despensa, BOLIVIA 4889|85 (Cap.). Rec. y dom. negocio.

$ 400.— e.23|11 Nº 5.548 v.28|11|63.

"E"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Pueyrredón 907, Capital, avisa que Ricarda Celia Sofía Ibáñez, vende a Aquilino Ayude, negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas al por menor, sito en la calle ECHENAGUCIA 922, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.

$ 1.200.— e.23|11 Nº 5.565 v.28|11|63

"F"

Comunica Francisco De Rosa que vende a Ricardo Mauricio Crivaro, su negocio de Despacho comestibles por menor y bebidas envasadas, sito calle FONROUGE 1209, Capital — Reclamos término ley y domicilio ambas partes en Fonrouge 1209.

$ 800. e.23|11. Nº 5.213. v.28|11|63

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|11 al 22|11|63.

"G"

Eduardo Altamirano, Escribano, Ofc. Bartolomé Mitre 1773, Cap. avisa: Roberto Aguiar, Rogelio Angel Máspero y Alberto Enrique Máspero venden a Enrique Armando Gianelli, su negocio de garage y afines, sita en la calle GAONA 3362, Capital. Domicilios partes, reclamos Ley mis oficinas.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.897 v. 29|11|63

Manuel González Mogo y Cía., Martilleros Públicos con oficinas en la calle V. Cevallos 481, T. E. 37-4379, 0860, avisan que por su intermedio los señores José Pérez, Cándido Soto, Manuel Souza y Manuel Arboleya Sánchez, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Floriano Gómez, Jorge Alfredo Romañuk, Luis Catalán y Manuel Leal, su negocio de Café Bar, sito en esta capital, calle GARAY Nº 699 esquina CHACABUCO. Domicilio de las partes mismo negocio. R|ley n|oficinas.

$ 1.600 e. 25|11 Nº 5.902 v. 29|11|63

"I"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Dib Sanaja vende a Jorge Mateo Otranto y Antonio Stábile, su negocio de Carnicería, calle ITAQUI 1001. Domicilio partes y reclamos Río de Janeiro Nº 55, piso 1º.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.771 v. 29|11|53

Francisco A. Artusa y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle México 1861, Capital, T. E. 38.-1376, avisan al comercio en general que la señora Amalia González De Smaldone, vende al señor Pablo Alvazian, su negocio de Zapatería, sito en la calle IRIARTE 2215, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200 e. 23|11 Nº 5.650 v. 28|11|63

"M"

Alen y Vázquez, Mart. Púb. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Nelly Noemí Giorgis, vende a Ramón A. Saggiorato, negocio cigarrería y varios, sito en calle MEDRANO 598 bis, Cap. Dom. partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 800.— e.23|11 Nº 5.570 v.28|11|63.

Se hace saber por el término de Ley que doña Susana Blanca Bartolomeo de García, domiciliada en Manuel Porcel de Peralta 689, vende a doña María Perla Cabecadas de de Sousa, domiciliada en el Pasaje San Francisco 1664, el negocio de despacho de comestibles en general al por menor y venta de bebidas envasadas, que aquélla tiene instalado en la calle MANUEL PORCEL DE PERALTA 689|91 de esta Capital. Oposiciones en término legal dirigirlas al Escribano Ernesto Guerrico, calle Bartolomé Mitre 430, cuarto piso, escritorio 421.

$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.674 v. 28|11|63

"O"

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E 47-5661, que con su intervención véndese la Tercera parte del negocio de Restaurant, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle OSVALDO CRUZ Nº 2202, esquina SAN ANTONIO de esta Capital. Vendedor: Carlos Horacio Navarro. Comprador: Francisco Lastra. Ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de Ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.23|11 Nº 5.633 v.28|11|63

"P"

Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que Angel Vega y Jorge Ramón Arcalla en representación de "Gimbel's" S.R.L. venden a José Gilberto Gillo, Vicente Olivetto y Armando Tibessio, su negocio de Café y Bar, sito en la calle PARAGUAY 895, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas. Buenos Aires, noviembre 22 de 1963.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.846 v. 29|11|63

Zelik Aronow, vende a doña Eva Nachtajler de Epelbaum y a don Jacobo Nachtailer libre de todo pasivo y personal su negocio de fiambrería, sito en PAMPA Nº 4969|71, de la Capital Federal. — Reclamos de Ley en el mismo negocio, allí domiciliados.

$ 800. e.23|11. Nº 5.726. v.28|11|63

"R"

Anacleto Ruiz y Juan Dalmiro Vasallo, venden con retroactividad al 20 de diciembre de 1961, dos terceras partes indivisa que poseen en el negocio de café y bar, sito en esta Capital, calle ROSARIO 1 esq. AV. LA PLATA 299, a José Benito Domínguez, Urbano Domínguez, Baldomero Alvarez y Marcelino Seijas, haciéndose cargo estos del activo y pasivo en forma proporcional. Reclamos de ley y domicilio partes en el mismo negocio

$ 1.600 e. 25|11 Nº 5.889 v. 29|11|63

Enrique Juan Puga, martillero público, con oficinas en Viamonte 2007, avisa que Albino Rene Graña y Hnos. venden a Julio Sabariego y Hugo Bossio, su negocio de Fiambrería y Rotisería Ma-Pi, sito en la calle RIVADAVIA 4239, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.840 v. 29|11|63

Plásticos Reforzados Juanjo S.R.L., sita en RIVADAVIA 6293, 2º "B" dedicada al ramo de Construcciones Navales, por transformación transfiere el activo y pasivo a Juanjo S. A. Reclamos y domicilios en Rivadavia 6836, piso 2º.

$ 800 e. 25|11 Nº 5.878 v. 29|11|63

"S"

Mario Corradini y Cía., Martilleros Públicos, Segurola 701, avisan: Galileo Barón vende a Manuel Cuervo, venta de Frutas y Verduras al por menor, SANTO TOME Nº 6208, domicilio partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas: T. E. 67-8625.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.929 v.29|11|63

Muñiz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Capital. Al comercio avisan: Que la señora María Jesusa Barrio Cerviño de Tejedor, vende a los señores Juan Marino, María Hortensia Reynoso de Marino y Constantino Muñiz, su negocio de Restaurant y Bar, sito SERRANO 794, Capital, libre de todo pasivo, inquilinos y personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.937 v.29|11|63

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber por el término legal que los señores Saúl Mauricio Jabkowski, Marcos Helfer y Jacobo Lerner, venden a los señores Alberto Pérez y Thelma Alvarez, el negocio de tienda y mercería sito SEGUROLA 1424, Capital, domicilio de las partes Reclamos de ley en Sarmiento 2135, piso 4º, Dto. "G".

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.951 v.29|11|63

"W"

El Escribano Francisco J. Oliver hace saber por cinco días que "El Bahiense S. A. Industrial y Comercial", en formación, con domicilio en la calle WARNES 1630|32, se hace cargo por transformación, del activo y pasivo del negocio de fabricación de repuestos para automotores de "El Bahiense Soc. de Resp. Ltda.", con igual domicilio.

$ 1.200.— e.25|11 Nº 5.945 v.29|11|63

"Y"

Bonomo, Alvarez y Cía., S. R. L. Bal. y Mart. Públ., Carabobo 25, Capital, Avisan: Que Antonio Pinto y Marina Gándara de Millet vendieron su Depósito y Fraccionamiento de productos químicos sito YERBAL 6184, Capital a Carlos Cayetano Hutak. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 800.— e.25|11 Nº 5.890 v.29|11|63

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por 5 días hacemos saber a los señores acreedores de la firma Méndez Hnos. y Medín, con ubicación en la calle BONPLAND Nº 2052, Capital, que la firma Antonio Nasif y Cía., Martilleros Públicos, con escritorio en la calle Cabildo 1572, Capital, procederán a una subasta pública de un taller Mecánico c|o de sus dueños, para el 30 de Noviembre de 1963 en la misma. Por reclamos de ley en N|Ofic. T. E. 73-7173. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1963.

$ 1.200.— e.23|11 Nº 5.630 v.28|11|63

De Noia Hnos., martilleros públicos avisan que el día 4 de Diciembre de 1963, a las 15 hs., rematarán la Fábrica de Calzado, calle NUEVA YORK 4963, por orden de Roberto Termine. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 800.— e.23|11 Nº 5.610 v.28|11|63.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. F.
Lavadero, Tintorería e Hilandería de Lana Peinada
PAGO DE DIVIDENDOS
Acciones Preferidas del 7.1|2 o|o con participación adicional

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de Acciones Preferidas que a partir del 30 de noviembre de 1963, se abonará en el Banco de Londres y América del Sud, Florida y Cangallo, Buenos Aires contra entrega del cupón Nº 14, el dividendo en efectivo del 3.75 o|o correspondiente al saldo del ejercicio cerrado el 30|6|63. — El Directorio.

$ 2.000 e. 23|11 Nº 5.675 v. 28|11|63